



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ACTA DE LA SESION NUMERO UNO (1), EXTRAORDINARIA, DE LA ASAMBLEA REVISORA DE LA CONSTITUCION, QUE FUERA CONVOCADA PARA CONOCER DE LAS MODIFICACIONES A LOS ARTICULOS 49, 89 y 90 DE LA CARTA SUSTANTIVA DE LA NACION, SESION CELEBRADA EN FECHA DOCE (12) DE JULIO DEL AÑOS DOS MIL DOS (2002).**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas y 10 minutos (11:10) de la mañana del día/ doce (12) de julio del año Dos Mil Dos (2002), se reunieron en el Salón de Asamblea Nacional del Congreso de la República, los señores Senadores y Diputados: Andrés Bautista García, Julio Antonio González Burell, José Rafael Abinader Wassaf, Ramón Alburquerque Ramírez, Gerardo Apolinar Aquino Álvarez, Manuel Osias Arciniegas Paniagua, Ginnette Bournigal de Jiménez, Vicente Arsenio Castillo Peña, Fabián Antonio del Villar Aristy, César Augusto Díaz Filpo, Celeste Gómez Martínez, José Altagracia González Espinosa, José Hazim Frappier, Rafael De Jesús Jiménez Castro, Francisco Jiménez Reyes, Enrique López, Pedro Antonio Luna Santos, Domingo Enrique Martínez Reyes, Ángel Dinócrata Pérez Pérez, Dagoberto Rodríguez Adames, Bautista Antonio Rojas Gómez, Iván Amilkar Rondón Sánchez, Antonio Rosario Pimentel, Ramón Ricardo Sánchez, Jesús Antonio Vásquez Martínez, (hasta aquí los Senadores); Rafaela Alburquerque de González, Máximo Castro Silverio, Ambrosina Saviñón C. de Altagracia, Rafael Ángel Franjul Troncoso, Miriam Antonia Abreu de Minguijón, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Rafael Francisco Alba Ovalle, Venancio Alcántara Valdez, Fausto Miguel Araujo, Héctor Emigdio Aristy Pereyra, Gladis Sofía Azcona De La Cruz, José Joaquín Bidó Medina, Guadalupe Bisonó Vda. Arnaud, Ana Isabel Bonilla Hernández, Genaro José Miguel Cabrera Cruz, Leonardo Cadena Medina, Evarista Caraballo, Rafael Librado Castillo, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, German Castro García, Carlos José Cepeda Moya, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Pedro María Chávez Villalona, Ricardo De La Cruz, Dionisio De La Rosa, Yuderka Yvelisse De la Rosa Guerrero, Andrés Ramón de las Mercedes, Antonio De León Cruz, Pedro Antonio De León De León, Ramón Nicolás de los Santos Santana, Luís Rafael Delgado Sánchez, Antonio Díaz Ceballo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ernesto Fabre, Rosa Francia Fadul Fadul, Eulogia Familia Tapia, Alfonso Del Carmen Fermín Balcácer, Francisco Antonio Fernández Morel, Mario José Fernández Saviñón,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Rafael Gamundi Cordero, Wilfrida Ramona García Pérez, Víctor Eduardo García Sued, Rosa Elena García Zaiter, Ramón Rogelio Genao Duran, Dolores González G., Eridania M. Guzmán, Manuel Elías Hazoury Díaz, Ramón Emilio Radhamés Hernández, Víctor Hugo Hernández Díaz, José Augusto Izquierdo Reynoso, Ángela Altagracia Jáquez Rodríguez, Juan Roque Jerez Vásquez, Rafael Kasse Acta, Octavio Alfredo León Lister Henríquez, Fausto Rafael Liz Quiñonez, Cristina Altagracia Lizardo Mezquiz, Rafael Antonio Luna, Rafael Orlando Macea Mateo, Héctor Manuel Marte Paulino, Rafael Evangelista Martínez Hernández, Noris Ironelis Mateo, Andrés Matos, Oquendo Odaliz Medina González, Maria Gertrudis Mejía, Manuel Odalís Mejía Arias, Ramón Bolívar Melo Alcántara, Rafael Antonio Mena Castro, Rafael Méndez, Sergia Altagracia Méndez, Manuel Emigdio Mercedes Rodríguez, Manolo Mesa Morillo, Fabio Antonio Montesino González, Eligia Eneida Morales Abreu, José Ramón Mordán, Félix Maria Nova Paulino, Hugo Rafael Núñez Amonte, Ramón Aníbal Olea Linares, Pablo Olmo Andújar, José Manuel Ortega, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Alfredo Pacheco Osoria, Reynaldo De Las Mercedes Pared Pérez, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Alejandro Peralta Romero, Cesar Emilio Peralta Vélez, Nelson Rudis Pérez Encarnación, Tony Pérez Hernández, Venancio Pérez y Pérez, Fátima Del Rosario Pérez Rodolfi, Francisco Pérez Vidal, Ramón Francisco Pichardo Almonte, Rolando Antonio Pimentel Baralt, Ramón Ramírez, Rafael Alberto Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Rafael Antonio Reynoso Castro, Eduardo Stormy Reynoso Sicard, José Jesús Rijo Presbot, Rafael Enrique Rivera Mejía, Octavio Radhamés Rodríguez Jiménez, Miguel Ángel Rodríguez Serrata, Jorge Luis Rojas Gómez, Leonardo Rojas Rosario, Cesar Santiago Rutinel Domínguez, Osva Antonio Saldívar Mota, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Bernardo Sánchez Rosario, Nelson Jesús Maria Sánchez Vásquez, Francisca Santana, Betzaida Ma. Manuela Santana Sierra, Miguel Gerónimo Sanz Jiminián, Julio Alcides Segura Arias, Víctor Manuel Soto Pérez, Pericles Tavárez Sarmiento, Rafael Tavárez Álvarez, Julia Lucia Taveras De Ferreiras, Rafael Francisco Taveras Rosario, Juan Rafael Taveras Vargas, Arsenia Maria Dolores Tejada Camacho, Eurípides Adán Terrero Matos, Olga L. Torres De Santana, Rafael Adriano Valdez Hilario, Julio Cesar Valentín Jiminián, Pascual Remigio Valenzuela Marranzini, Daniel Fantino Vargas Alonzo, Francisco Emilio Vargas Francisco, José Orlando Vargas Vargas, José Espaminonda Vásquez Díaz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Elías Wessin Chávez .



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Comprobado el quórum reglamentario, la Presidencia dejó abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, en la cual se conocerá en su primera discusión el proyecto de ley mediante el cual se introducen reformas constitucionales en los artículos Nos. 49, 89 y 90 de la Carta Sustantiva.

Antes de proseguir, quiero decir que la esencia de la democracia es la tolerancia, la tolerancia se impone por el reconocimiento de las diferencias, este país es de todos, todos tenemos igual derecho. En el Congreso Nacional está la auténtica expresión de la soberanía popular, en esta Asamblea se va a ratificar esta soberanía popular, cada quien debe tener presente la responsabilidad frente al país de saber que las diferencias se resuelven con los votos que se expresarán aquí. Sea pues, esta Asamblea, un ejercicio democrático de los auténticos representantes de la voluntad popular.

## **PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, RAFAELA ALBURQUERQUE, EN LA APERTURA DE LA ASAMBLEA REVISORA DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**

Honorables Asambleístas:

El país se estremece y se solidariza ante el estado de salud del más grande conductor de nuestra historia: Joaquín Balaguer, político, estadista, poeta, maestro, historiador, crítico literario...

Nuestra esperanza, nuestros sueños están concentrados en su pronto restablecimiento para que siga iluminando el panorama político de la República Dominicana con su saber, con sus experiencias, con una trayectoria personal y con sus acertadas ejecutorias de gobernante.

Si hemos vacilado entre la vigilancia que impone nuestro sentimiento cerca de su lecho y los deberes del trabajo cotidiano, se debe a la invariable lealtad hacia el líder. Pero es su perfil de ciudadano, su proyección de trabajador a tiempo completo, infatigable, como literato, historiador, político y estadista, ejemplo para generaciones de dominicanos, lo que nos aleja momentáneamente de su lado y nos congrega en este augusto recinto para aportar afanes por una nueva jornada, que haga más creíble el sistema y las instituciones que rigen la vida política de nuestro país, de lo cual Joaquín Balaguer es auténtico artífice.

Nos motiva estar las 24 horas del día cerca de tan ilustre figura de gloriosas páginas del discurrir de la República Dominicana. Aguardar allí por la evolución de su estado de



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

salud. Cuidarlo, asistirlo si fuere preciso. Pero el doctor Balaguer nos enseñó a todos los reformistas, el afán del trabajo diario, sin reposo si fuere necesario. Así perdió su vista.

Nos debemos a su ejemplo maravilloso. Y por eso acudimos a esta Asamblea para compartir preocupaciones sobre temas de tanta importancia, tan útiles para el devenir institucional del país.

Por eso nos encontramos aquí en este momento crucial, salvando diferencias y fatigas. Y proclamamos, llenos de orgullo por la gloria de Joaquín Balaguer y de nuestro Partido Reformista Social Cristiano:

¡A trabajar con su ejemplo y por su consagración de larga trayectoria, en provecho de su pueblo, al que nuestro líder entrega su sangre en cada minuto de su fructífera existencia!

**ASAMBLEISTA ENRIQUE LOPEZ:** Gracias Sr. Presidente y Presidenta, distinguidos colegas, los bloques de Senadores y de Diputados del PRD se unen a ese clamor que eleva nuestra honorable Presidenta de esta Asamblea, pidiendo el restablecimiento físico del Dr. Balaguer, para que prontamente pueda unirse a la labor diaria que realiza junto a su partido para bienestar del país y de todos los dominicanos.

Nosotros queremos también hacer un voto al Divino Hacedor del Universo, para que donde se encuentre José Francisco Peña Gómez y el Dr. Bosch también le tienda su mano, como hombres que dieron su vida en aras del bienestar de la República Dominicana, pero no dejamos pasar la oportunidad sin pedirle a Dios que siga iluminando la mentalidad de nuestro Señor Presidente, a fin de que siga llevando las ejecutorias que hasta hoy está llevando por el bien del país, pero aquí en esta Asamblea Nacional falta algo, aquí hay un gran ausente en esta Asamblea, y ese gran ausente que luchó porque se diera esta Asamblea, que fue el más grande de los trabajadores que tuvo el Congreso Nacional para este motivo, que quiso buscar una Constitución más buenas para el país, para el porvenir, ese hombre que debía estar sentado ahí a la diestra del honorable Señor Presidente de esta Asamblea Nacional, es nada más y nada menos que ese gran legislador, productor, hombre humilde, llano y sencillo llamado Darío Gómez Martínez, pero no está su presencia física, pero su espíritu y sus ideas están aquí en todos y cada uno de nosotros, es por ello, Sr. Presidente, distinguidos Asambleístas, que me voy a permitir el honor de pedir bajo su anuencia, Sr. Presidente, y los demás distinguidos colegas que todos los Legisladores de pie le rindamos un minuto de silencio, previo a iniciar esta sesión de Asamblea para modificar



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

la Constitución Dominicana, Sr. Presidente, con su anuencia pido a los demás legisladores que brindemos un minuto de silencio previo a iniciar los trabajos que modificarían esta Constitución en los puntos porcentuales que se está tratando esta agenda.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Aprobado, un minuto de silencio.

**EN ESTOS MOMENTOS TODOS SE PONEN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EX - SENADOR DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ.**

**ASAMBLEISTA MAXIMO CASTRO SILVERIO:** Honorable Presidente de esta Asamblea Revisora, Honorable Vicepresidenta, Distinguidos y Honorables miembros de la Mesa, nosotros quisiéramos, para dar continuidad a la experiencia que tenemos como constituyente, presentar los voceros del Bloque del PRSC con los que realmente va a tener desenvolvimiento de los debates en esta Asamblea, en primer lugar presentamos a Fernández Saviñón, y al honorable Senador José Hazim, ambos voceros estarán asistidos de los Honorables Diputados Rogelio Genao, Alfonso Fermín Balcácer, Víctor Hugo Hernández y quien habla.

**ASAMBLEISTA ALFREDO PACHECHO:** Sr. Presidente de esta Asamblea Nacional Revisora, Sra. Vicepresidente, señores Asambleístas, todos, queremos presentar el listado de quienes serán los voceros del PRD y de sus dignos aliados para esta Asamblea Nacional Revisora de la Constitución de la República, son ellos: Elías Wessin Chávez, Adriano Valdez Hilario, Stormy Reynoso Sicard, Antonio Rosario, Ginnette Bournigal de Jiménez, José González Espinosa, José Rijo, Rafael Vásquez, Rafael Fafa Taveras y quien tiene el honor de dirigirle la palabra.

**ASAMBLEISTA BAUTISTA ROJAS GOMEZ :** Señor Presidente, señores colegas, los bloques de Senadores y Diputados del Partido de la Liberación Dominicana y la Fuerza Nacional Progresista, asumimos el nivel de nación que viven los discípulos del Dr. Joaquín Balaguer, los que ejercemos la política en la República Dominicana y el pueblo dominicano en sentido general, hubiésemos preferido que ese nivel de respeto de recogimiento y reflexión se hubiese expresado de otra manera, apelamos en nombre de los bloques del Partido de la Liberación Dominicana y la Fuerza Nacional Progresista, exigimos respeto,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

hubiésemos preferido que ese nivel de respeto y de expresión se hubiesen expresado de otra manera, apelamos al comportamiento y al pensamiento político del Profesor Juan Bosch y del Dr. Francisco Peña Gómez, para que lo que fueron suposiciones tradicionales, sus actitudes frente a determinadas posiciones políticas sean respetada y sean parte de la normativa de esta reunión de Asambleístas y de la misma manera que en el día de hoy nos recogemos y rogamos al señor por la salud del Presidente del Partido Reformista Dr. Joaquín Balaguer, le pedimos a Dios porque las mentes de los Asambleístas se coloquen de los intereses sagrados que representaron esos dos grandes Líderes y que representa el liderazgo nacional en sentido general y el pueblo dominicano que nos mira desde su casa y que demanda de que respetemos la capacidad que tiene para expresarse a todos los niveles. Nuestra bancada oficialmente estará representada por el compañero Reynaldo Pared y todos los Asambleístas Diputados y Senadores del Partido de la Liberación Dominicana y de la Fuerza Nacional Progresista están en el derecho Constitucional. de participar activamente en todos los debates que se hagan en esta asamblea.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Muchas gracias señor Presidente,, señora Vicepresidenta y al bufete directivo, a los diversos asambleístas de uno y otro género y a las fuerzas políticas aquí convocadas políticas aquí convocada, nos unimos al mensaje hermoso de la Vicepresidenta de esta Asamblea, y Presidenta de la Cámara de Diputados en relación al delicado estado de salud del Dr. Joaquín Balaguer, y esto en una expresión sincera, porque todo lo humano nos concierne mucho y todo sabemos que un hombre como él que ha dedicado 80 años de su vida a la lucha y a la defensa de las ideas en las cuales él ha creído, que no necesariamente tiene que ser en la que crea yo pero que coincidimos en muchas que estamos siempre en la actitud de hasta dar la vida si fuere necesario para que el principio de la disidencia del ejercicio de los derechos humanos sea respetado en esta República, por eso esta Asamblea tiene más valor porque sabemos que no todo estamos de acuerdo en cada punto, pero tenemos la obligatoriedad porque la misma ha sido convocada conforme a las normas constitucionales de venir aquí y plantear nuestras posiciones.

Queremos hacer una indagatoria, en nuestro país la Constitución establece, como sé que los reglamentos del Senado, pero la Asamblea no funciona necesariamente como funciona el Senado ni como funciona la Cámara, entonces, hay artículos como el artículo 36 y otros artículos el 39 que establecen dos lecturas y tantas cuestiones, sugiero a la presidencia que pongamos bien en claro cuáles van a ser los procedimientos que nos habrán de regir para



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

evitar inconvenientes y para evitar que queden dudas de los que aquí se apruebe, por esas esa razón lo que aquí se decida tendrá que ser luego votado por las dos tercera parte de los presentes y luego el Congreso es el responsable de publicarlo directamente no hay otra instancia ni de observación, nadie más firma y por eso incluso aquí nos igualamos todos que ya somos iguales, perdemos la denominación de Senadores y de Diputados y todos somos representantes y asambleístas, de manera que con ese rogatorio de que se ponga bien claro cuáles van a ser los procedimientos, si esta es una sesión, si habrá otra sesión, si habrá una sola lectura de cada artículo, si habrán dos, que todo esto quede bien claro porque si lo establecemos al principio puede ser una asamblea solemne pero puede ser breve y evitar confrontaciones. Muchas gracias señor Presidente.

**ASAMBLEISTA MARIO FERNANDEZ:** Señor Presidente, ante la propuesta del Senador Alburquerque, nos permitimos proponer a la Sala que se adopte los reglamentos de la Cámara de Diputados en la siguiente ocasión. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA OSVAL ANTONIO SALDIVAL MOTA:** Buenas tardes, Honorables Asambleístas, nosotros queremos en nombre del Partido Revolucionario Dominicano solidarizarnos con la situación de salud que atraviesa el Dr., Joaquín Balaguer, Ojal que el Todo Poderoso nos ayude a todo que él salga bien de donde está ,en nombre de una posición del Partido Revolucionario Dominicano, porque debemos entender que hay dos posiciones del Partido Revolucionario Dominicano y fundamentalmente una posición del partido y otra del gobierno, en nombre de esa bancada quien les habla le va a hablar, Ángela Jáquez, Rafael Gamundi Cordero y Elogia Familia y entiendo que todo aquel que también quiera lo puede hacer. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA ANGELA JAQUEZ:** Buenas tardes señor Presidente, he tomado mi turno para reafirmar la posición del Asambleísta Ramón Alburquerque, que lo primero que tenemos que decidir acá es los reglamentos que nos van a regir, apoyo que sea el reglamento de la Cámara de Diputados porque somos más, y además quiero aclarar de que si vamos a considerar este reglamento, el sistema de votación nominal que se usa en este reglamento es votación electrónica, pido que usemos votación nominal, para que las decisiones sean transparente y pueda determinarse la mayoría que se requiere para las decisiones que tomen acá.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA DOLORES GONZALEZ:** Buenas tardes señor Presidente de la Asamblea, señora Vicepresidenta, en esta tarde debemos rogar a Dios por la salud del Dr. Balaguer, a nombre del Partido Popular Cristiano queremos informarles que nuestro vocero es el Diputado Radhamés Castro, asistido por Fátima Pérez y por quien les habla.

**ASAMBLEISTA IVAN RONDON SANCHEZ:** Buenas tardes, a nombre del Partido Revolucionario Independiente (PRI), queremos hacer voto por la salud del Dr. Joaquín Balaguer y por la memoria de los que se han ido y ha ido y agregar a la memoria de los que se han ido a un hombre que fue el líder de nuestro partido, que fue Presidente de la República y que fue Presidente del Senado y que en cada ocasión que se mencionan los grandes líderes es omitido, nos referimos al Lic. Jacobo Majluta, por quien también hacemos voto por su memoria. Queremos informar que a nombre del PRI estaremos de vocero quien les habla y el Senador Osias Arciniegas Paniagua.

**ASAMBLEISTA JOSE GONZALEZ ESPINOSA:** El Asambleísta Alfredo Pacheco me incluyó entre los voceros de su bloque, yo intervengo en esta Asamblea a nombre del partido de los Trabajadores Dominicanos y seré quien expondrá los puntos de vista que tenemos en el curso de la asamblea.

**ASAMBLEISTA ALFREDO PACHECO:** Es para hacer una aclaración, señor Presidente, señora vicepresidenta y demás colegas, que se me quedó por mencionar como voceros de esta posición al Senador Enrique López, Eduardo Reynoso Sicard y Julio Alcides Segura de la posición que tenemos en esta Asamblea Nacional Revisora. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA MARIA GERTRUDIS MEJIA:** Buenas tardes, los juicios que emitiré serán a nombre del MIUCA y a mi corresponde representarlos. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA TEODORO URSINO REYES:** Buenas tardes, la posición del Partido de la Liberación Dominicana en esta oportunidad está relacionada con la intervención de la Asambleísta Ángela Jáquez, habíamos analizado la situación de cual reglamento se iba a utilizar, solo tenemos que referendar si se va a utilizar el reglamento de la Cámara de Diputados, hay artículos que debemos suprimir porque no pueden darse, por ejemplo el artículo 85 habla de votación electrónica, y el párrafo del artículo 92 dice: los Diputados



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

que no votaren estando físicamente en el hemiciclo se le considerara ausente de esa votación, y eso no es posible, solo es posible cuando hay una votación electrónica, que se vota sí o no en ese sentido apoyamos lo que es la implementación del voto nominal que se implementa en los reglamentos de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA JULIO ALCIDES SEGURA ARIAS:** Buenas tardes, aunque no fuimos adscrito a la lista del señor Pacheco con el P.R.D., y sus aliados, quiero aclarar que esta vez estaremos como vocero del bloque Independiente Fronterizo y asistido por el Asambleísta Diputado Genaro Cabrera.

**ASAMBLEISTA PELEGRIN CASTILLO:** Señor Presidente, hemos tomado la palabra para secundar la propuesta formulada por Ángela Jáquez, en cuanto al uso de la votación nominal sea que el hemiciclo considere usar el reglamento del Senado, o sea que la Asamblea considere usar los reglamentos de la Cámara de Diputados, en ambos reglamentos se contempla el mecanismo de votación nominal y esto es imprescindible, esto es necesario para un asunto de la naturaleza tan trascendental como el que estamos conociendo en el día de hoy. Reitero que se adopte el mecanismo de votación nominal ya sea en el reglamento del Senado o en el de la Cámara de Diputados.

**PRESIDENTE DE LA SAMBLEA:** Como ya se determinará, los voceros vamos entonces a tratar el tema que tiene que ver con la determinación de los reglamentos que vamos a utilizar.

**ASAMBLEISTA ALFREDO PACHECO:** Señor Presidente, distinguidos colegas, parece que nos adelantamos un poco en el objeto de la discusión porque mientras estábamos haciendo la presentación de los voceros de las distintas bancadas y de las distintas posiciones que estarán representadas aquí en esta Asamblea Nacional Revisora, se hizo la propuesta que nosotros respaldamos de un reglamento determinado para regir los destinos de esta Asamblea Nacional Revisora y los respaldamos en el entendido de que este reglamento contiene en su artículo 95 la salvedad (LE DIO LECTURA AL ARTICULO). Solicito que se acoja el reglamento de la Cámara de Diputados, tomando en consideración el artículo 95 para que la votación sea levantando la mano y que todos los demás artículos del reglamento se den como bueno y válido.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA ANGELA JAQUEZ:** Quiero aclarar que el artículo 93 dice: Se establece dos modos de votación ordinaria y nominal, no habrá votación secreta, entonces, el artículo 94 dice: La votación ordinaria se efectuará mediante el sistema electrónico, aquí no hay fallas técnicas porque no hay instalado ningún sistema de votación electrónica, pedimos que la votación sea nominal.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Vamos a someter cuál de los dos reglamentos se va a utilizar si el de la Cámara o el del Senado.

A votación: Los que estén de acuerdo con que nos rijamos con los reglamentos de la Cámara de Diputados, que lo expresen levantando su mano derecha.

**(99 VOTOS A FAVOR)**

**HUBO EN ESE MOMENTO UNA DISCUSION ENTRE LOS LEGISLADORES PORQUE EL PRESIDENTE NO LE CEDIO EL TURNO AL ASAMBLEISTA BIDO MEDINA.**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Aprobado, nos regimos con los reglamentos de la Cámara de Diputados.

**ASAMBLEISTA BIDO MEDINA:** Lamentamos mucho este incidente, estamos convencidos una vez más del porque el organismo del Estado debe estar presente en la comunicación para que se vea que las cosas deben ser claras, pedí la palabra antes de que usted sometiera a votación, exijo respeto, no se puede hablar aquí de fallas técnicas, esa es argumentación seria, que responde con el espíritu de cómo se vota en la Cámara de Diputados , y eso nosotros lo refrendamos hay una razón poderosa, no se puede votar levantando la mano porque se trata de organismo diferentes por su constitución y por su complejidad, no es lo mismo hablar de los miembros de una asamblea o una sesión del senado o de los miembros de una sesión de la Cámara de Diputados, que aunque son 149 en la práctica no existen regularmente más de 120 es rara vez que asistan en un número mayor, y siendo un organismo tan diferente y tan serio como debe ser la Asamblea Nacional y más si se trata de la reforma a la Constitución, hay que garantizar de manera absoluta la



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

autonomía de la voluntad de todo, y cada uno de los asambleístas lo que no puede obtenerse cuando se procede a levantar la mano ,la única forma seria es mediante el voto nominal.

**ASAMBLEISTA ENRIQUE LOPEZ:** Con las dos terceras partes no tiene que llevarse un conteo de cuántos Diputados votaron, ni de cuántos Senadores votaron, es voto de asambleístas, por lo tanto, yo sugiero, de que en vista de que hay ciertas contradicciones dentro de los artículos que se han enumerado por los asambleístas que me han antecedido en el uso de la palabra que esta asamblea es soberana, y que esta asamblea bajo su soberanía puede adoptar un sistema de votación, está contemplado dentro de los reglamentos los dos sistemas; y por lo tanto yo sugiero que usted someta a votación cuál sistema de los dos necesita la asamblea, es lo que se decida, estamos hablando de votación nominal o no, yo quisiera saber cómo lo van a trasladar aquí a este escenario el sistema de votación de la Cámara de Diputados, o si dice la Constitución Dominicana que vamos a votar en la Cámara de Diputados y si la asamblea se hace en la Cámara de Diputados, es claro que dice que tiene que realizarse aquí en esta asamblea, en este sagrado recinto consagrado para tales fines, por lo tanto, sugiero que esta asamblea decida cómo tiene que votar porque esta asamblea es soberana y el que puede lo más puede lo menos. Yo sugiero que someta a votación cuál sistema necesita la Asamblea. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA RAFAELA ALBURQUERQUE:** Quiero pedir al Honorable Presidente que someta de nuevo a votación que reglamento va a utilizar porque hubo un caos, y pudo no haberse contado bien, y para que esto quede bien claro como debe ser es preferible que se someta de nuevo a votación cual reglamento vamos a utilizar, si el de la Cámara de Diputados o el del Senado porque aunque hubo un incidente, hubo un caos, yo exijo que se repita de nuevo, lo pido a nombre de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano. Muchas gracias...

**ASAMBLEISTA OSVAL ANTONIO SALDIVAR MOTA:** Honorables Asambleístas, nosotros estamos frente no a cualquier ley sino frente a una reforma constitucional en donde el país tiene los ojos puesto en esta sala, debemos ser transparentes, no solo con una votación sino con todo lo que se va a aprobar en esta sala. Quiero someter de que el honorable presidente de esta asamblea revisora y apelar al buen juicio de cada uno de los asambleístas para que consideren el artículo 97 de los reglamentos, que lo consideremos y nos identificamos con que realmente la votación sea nominal para que haya transparencia,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

el país tiene los ojos puestos en esta asamblea y debemos dar siempre un ejemplo de civismo. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA ROGELIO GENAO:** Honorable señor presidente de la Asamblea Nacional, colegas diputados y senadores asambleístas, antes de votar por cualquiera de los dos reglamentos para que esta Magna Asamblea, los asuma como tal, se debe señor Presidente, someter previo a la primera votación de selección de cualquiera de los dos reglamentos el método de votación, porque la votación para escoger cualquiera de los reglamentos debe ser igual a la que siga en lo subsiguiente. Entonces, planteamos formalmente que se establezca previo a la votación de reglamento, cuál será el método de votación que se va a seguir.

**ASAMBLEISTA RAMON ALBURQUERQUE.** Muchas gracias señor presidente: Creo que nosotros que estamos ante la historia, ante el país, no ganamos nada complicando esto, porque el poder de un asambleísta se expresa al votar y hacerlo limpiamente y de manera unívoca sin confusión. Presintiendo que esto podría ocurrir, fue que nosotros planteamos como primer elemento que aclarásemos lo del el método de votación y los procedimientos porque es que el Reglamento de la Cámara fue hecho a la adecuación a la realidad de esa Cámara y los Reglamentos del Senado, conforme a los del Senado, entonces, hay especificaciones en una y otra, que de repente pudieran brotar aquí e introducir elementos de confusión que se convierta de inmediato en un elemento de perturbación como ocurrió hace poco. Yo le pido al pueblo dominicano que confíe en la sagacidad, inteligencia, sentido de humildad, de trabajo de su Asamblea Nacional y que nos pase por alto este pequeño incidente, que nosotros somos mucho mejor de lo que parecimos ser al comportarnos así. Yo voy a leer el Art. 97 porque se nos anticipó, el Diputado Saldívar, porque en verdad los reglamentos de la Cámara, que son desconocidos para la mayor parte de los senadores, así como también el Reglamento del Senado es desconocido para la mayor parte de los diputados y senadores, de manera recíproca y ello nos puede también introducir cuestiones indeseables. El Art. 95 plantea que (Dio lectura al Artículo 95 de Los Reglamentos de la Cámara de Diputados), ART.95. Antes cuestiones de perfectos técnicos se puede votar levantando la mano, pero el 97 plantea que será a juicio del plenario a propuesta del Presidente de la Cámara o de un Diputado y por decisión del plenario una vez sea sometido a su votación el que el voto sea nominal o no, lo que nunca puede ser es secreto conforme a este reglamento, entonces Presidente, como hay que empezar por algún



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

lugar, no caigamos en los del huevo y la gallina, para resolver si es nominal o si es levantando las manos, hay que votar levantando la mano, porque no hay forma de cómo hacerlo, entonces, con el juramento de que nos vamos a comportar, sentados, nadie va a perder nada, creo que vamos a salir muy bien que se vote entonces antes de adoptar el procedimiento , si el voto va a ser nominal o levantando la mano y luego se someta el reglamento, pero, si se somete el de la Cámara de Diputados, nosotros entendemos, yo como senador que 26 personas, no podemos estar por encima de ciento y tanto, ciento cincuenta, de manera que es lógico que sea, pero tenemos que decidirlo mediante el voto. Entonces, mi propuesta es así, que se vote primero, para decidir si es nominal o si es levantando la mano y una vez decidido esto, que se vote otra vez como la honorable Presidenta de la Cámara aquí no debe quedar nada en confusión, es la Constitución de la República, una ley de leyes, que ojalá sea para mucho tiempo. Muchas gracias.

**DIPUTADO ANDRES DE LAS MERCEDES.** Señor presidente y demás asambleístas. Lo primero que yo quiero es que nos precisen lo siguiente, ¿si se adoptó como buena y válida la votación anterior y si se va a someter de nuevo a votación el asunto?

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA** Verifíquelo otra vez la votación.

**ASAMBLEISTA ANDRES DE LAS MERCEDES.** ¿Se va a verificar esto?

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** Si.

**ASAMBLEISTA ANDRES DE LAS MERCEDES.** Bueno, hay algo, si adoptamos el Reglamento de la Cámara de Diputados, cuando tomamos la decisión a la continuación, hay un artículo que es el artículo 93, que establece dos modos de votación, el ordinario y el nominal, a continuación está el artículo 94, que plantea que la votación ordinaria se efectuará mediante el sistema electrónico, de manera que la otra votación en ese caso, es la nominal, o sea, que si nos vamos a los reglamentos, ahí vamos a encontrar método de votación que no tendremos necesariamente que adoptarlo de entrada, sino vamos a someter cual reglamento es el que vamos a utilizar.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Estimados asambleístas, vamos a someter las propuestas que se han sometidos que sea la Asamblea que decida si el método va a ser levantando la mano o va a ser nominal., se han reiterado las propuestas.

Sometemos, los que estén de acuerdo, en que el método a utilizar sea levantando la mano derecha, que levanten la mano en señal de aprobación.

**111/159 PRESENTES, APROBADO.**

**(EN ESTOS MOMENTOS VARIOS PIDEN RECONTEO)**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** 111 DE 159, ES MÁS DE LA DOS TERCERA PARTE)

Ahora, a solicitud de Vice-presidenta de ésta Asamblea, sometemos un recuento de la votación, sobre el reglamento que se va a utilizar, sometemos el Reglamento de la Cámara de Diputados, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** Evidentemente, que está aprobado a unanimidad.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** Por favor, debemos estar claro que aprobamos la votación ordinaria, levantando la mano, aprobamos, excúsenme cuando sometimos la votación, que fuera levantando la mano, la aprobamos, 111 votos. Esta aprobada la ordinaria que es levantando la mano, sometimos el Reglamento de la Cámara de Diputados y fue aprobado a unanimidad. Vamos entonces, a continuar los trabajos ya ordinarios.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Solicitamos que por secretaría se lea los artículos 117 y 118 de la Constitución.

**(VARIOS SOLICITAN TURNOS DE ACLARACION)**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Asambleísta vamos a estar claros en lo que nosotros acabamos de hacer, sometimos primero, que la votación fuera levantando la mano, que es el equivalente a ordinaria, lo aprobamos ciento once (111), que es más de las dos terceras partes, luego sometimos a solicitud de la asambleísta vice-presidenta de esta



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Asamblea, que se sometiera el Reglamento de la Cámara de Diputados y de nuevo se aprobó a unanimidad. Es decir que ya no tenemos que hablar más de esto, está aprobado.

**ASAMBLEISTA PELEGRIN CASTILLO:** Señor presidente, señores asambleístas: He tomado este turno porque al parecer hay una confusión en la posición del presidente, que dirige esta Asamblea Nacional, en cuanto a la acordado por el hemiciclo, usted sometió como cuestión previa en ausencia de un Reglamento de la Asamblea Nacional, la moción de que se votara a mano alzada para la decisión de escoger el Reglamento de la Cámara de Diputados, como reglamento de esta asamblea, esa fue la primera propuesta suya, que se aprobó con el voto de 111 de los presentes, personalmente yo hubiera entendido, que un paso tan importante, debía hacerse con dos tercera parte, pero al parecer como esa votación consiguió con dos tercera parte, no me voy a referir a este punto. Ahora, una vez adoptado el Reglamento de la Cámara de la Cámara de Diputados, nosotros basándonos en el Reglamento, estamos solicitando, que lo votos en esta Asamblea, sean nominativos, deben ser nominativos, por la razón de que, vamos a leer señor presidente, el artículo 93 y 94 del Reglamento, dice el artículo 93 (DIO LECTURA AL ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS). Esto supone que si no tenemos votación electrónica, el método que queda a emplear es el de la votación nominal, que obviamente se realiza como está consignado en el mismo Reglamento del Senado, porque quiero destacar que este mecanismo también está consignado en el Reglamento del Senado, se realiza llamando a cada uno de los asambleístas para que voten sí o no, sobre los puntos propuestos y esto es indispensable para que un acto de la Asamblea Nacional, sea revestido de la transparencia que las circunstancias ameritan porque votar a mano alzada, es votar en forma nominada, es votar en grupo, y eso puede ser aceptable en un asunto irrelevante, pero en un asunto trascendente, con tanta complicaciones, nosotros creemos que se debe votar responsablemente y tengo entendido que aquí todo el mundo tiene su posición definida, a favor o en contra, entonces no vemos la razón por la cual haya resistencia a adoptar este mecanismo de votación que repito, está contemplado en los dos reglamentos y está en la mejor tradición parlamentaria, en los asuntos trascendentes en los asuntos fundamentales de un Estado, es necesaria que su representante, nosotros aquí reunidos en esta circunstancia, votemos sí o no, de cara al país y que cada cual asuma sus responsabilidades.

**ASAMBLEISTA RADHAMES CASTRO:** Honorables presidente, colegas asambleístas: Por lo visto, hay una aparente, casi clara intención, de aumentar el tiempo de la duración de



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

esta Asamblea y resulta que la discusión que nos ha costado media hora es algo que pudo haberse resuelto hace unos momentos. Estoy extrañado, por ver que se ha medio perdido la solemnidad que debió tener, hay representantes congresionales, que han perdido en el día de hoy la compostura usual de ellos, he visto vociferar a más de 20 legisladores al mismo tiempo y eso habla mal de la acción parlamentaria de los que estamos aquí. En consecuencia y para que no continúe un debate que creemos que no tiene tanta importancia y como vinimos dispuestos (si me permite honorable diputado, usted Carlos) (El Diputado Castro, hizo silencio)

**(HABLABAN TODOS JUNTOS Y NO SE OIA)**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Tiene la palabra, el Diputado Radhamés Castro.

**ASAMBLEISTA RADHAMES CASTRO:** Honorable presidente, nosotros creemos que la forma de votación no va a variar el resultado y en consecuencia, vamos a que sea nominal, que simplemente lo que va ocurrir es que vamos a tomar un tiempo más aquí y como eso no importa, porque para eso nos pagan el salario más alto del país, que sea nominal de pies, pero que iniciemos la asamblea. Gracias señor presidente.

**ASAMBLEISTA RAMON ALBURQUERQUE:** Presidente, no queríamos intervenir esta vez, pero creo que ha habido confusiones, lo primero es, que la votación, que intentaba corregir, la primera fue si íbamos a votar levantando las manos o nominal, esa fue la primera, distinguido asambleísta Pelegrín Castillo, la segunda fue si era el Reglamento de la Cámara, a solicitud de la honorable presidenta de la Cámara, ahora bien, todo lo que aquí se haga tiene que ser votación, de dos tercera parte, porque así lo dice el artículo 118 de la Constitución de la República en su Párrafo, dos tercera parte de los votos, que se interpreta como de los presentes, ahora bien, debo advertirle al señor Presidente, que se generó un poquito de confusión, porque el artículo 95 dice, el 93 que es el que habla, de los dos sistemas de votación ordinario y nominal y no habrá bajo ninguna circunstancia votación secreta, pero también el artículo 95 dice: Cuando por fallas técnicas no se pueda utilizar el sistema electrónico de votación, la misma, (que es el ordinario), la misma se efectuará levantando la mano para la afirmativa. En estos casos, entonces, el señor presidente, entendiendo que lo ordinario era levantando la mano, introdujo una pequeña confusión que generó algunas aclaraciones, la ordinaria en la Cámara es mediante el sistema electrónico, entonces levantando la mano es lo extraordinario, digamos así, pero ya esto está resuelto,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

nosotros decidimos que es levantando la mano y no tiene ya caso volver andar ese camino, esto está resuelto y con las observaciones de la dos tercera parte, tenemos que entrar a conocer la agenda que nos ha convocado, en la Ley que reúne esta Asamblea, no creo que necesitemos ya más aclaraciones.

**ASAMBLEISTA VICTOR SOTO:** Gracias señor presidente, señora Vice-presidenta, colegas asambleístas: Nosotros queremos hacer una precisión, una aclaración porque aquí hemos caídos en una confusión injusta, cuando el señor Senador Ramón Alburquerque, proponía, que se definiera cuál de los dos reglamentos íbamos a asumir para que dirigiera esta Asamblea, lo hacía porque sabe, que si no se definía eso se iba a crear confusiones. Resulta que esta asamblea aprobó asumir el Reglamento de la Cámara de Diputados, y la Cámara de Diputados solamente tiene dos formas posibles de votar, que una es ordinaria, o sea electrónicamente y otra es nominal, no hay intermedio posible en este Reglamento, de forma que o se asume el Reglamento del Senado de la República, o se asume el Reglamento de la Cámara de Diputados y si somos coherentes, honorables, solemnes y queremos garantizarle un revestimiento de solemnidad a esta Asamblea y de transparencia como debe ser y no me cabe ninguna duda, entonces, tenemos que comenzar respetando nuestras propias leyes que es dándonos el Reglamento de la Cámara de Diputado, que reza, que si no es electrónicamente, el voto es nominal, era esa la aclaración presidente, para que no se priorizara una particularidad, por encima de la generalidad, que es el Reglamento. Muchas gracias.

**VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA:** Honorable presidente, honorables asambleístas: Simplemente aclarar una confusión, es cierto que se está acogiendo el reglamento de la Cámara de Diputados, y que el Reglamento de la Cámara dice que si hay una falla electrónica, se votará de una manera nominal, digo levantando la mano, perdón tengo yo la palabra, Art.95, dice aquí, cuando las fallas técnicas, el sistema electrónico de votación, la misma se efectuará levantando la mano para la afirmativa, en estos casos el mayordomo de la Cámara informará en alta voz sobre el resultado de la votación y si nadie pidiera en seguida la verificación, se tendrá por exacto el informe, eso dice el Artículo 95 de los Reglamentos de la Cámara de Diputados, hemos aprobado aquí precisamente, la votación de levantar la mano, pero es que hay otro detalle, el escenario, no es el mismo, estamos en una Asamblea Nacional, no estamos en la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados conoce las leyes y las resoluciones; en la Asamblea Nacional, la Reforma



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Constitucional, aún se aplique el Reglamento de la Cámara de Diputados, tenemos derecho a modificar cualquier artículo que perturbe el conocimiento de la ley, producto de que aquí no hay sistema electrónico, entonces no podemos hablar de que si hay falla en sistema electrónico porque el sistema electrónico, porque el sistema electrónico está correcto, y si quieren entonces, traslademos la Asamblea Nacional, a la Cámara de Diputados y ya no hay discusión, sí o no, y el sistema electrónico. Entonces, ese es el problema, ya aquí se votó levantando la mano, aquí lo que hay que hacer es continuar con los trabajos de la Asamblea.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Señores asambleístas, aquí votamos ya para que se decidiera votando levantando la mano, vamos a pasar entonces a la lectura del Artículo 117 y 118 de la Constitución, secretaria.

**ASAMBLEISTA ALFONSO FERMIN:** Señor Presidente y Vicepresidenta de la Asamblea. Señores Asambleístas. Fundamentándonos en la afirmación que termina de hacer la Vicepresidenta de la Asamblea, y como se trata de una Asamblea que va a conocer de los asuntos más importantes si se quiere, de la República Dominicana, nosotros vamos a repetir lo que ella ha dicho.

En la Cámara de Diputados se conoce de leyes y de resoluciones, y en el Senado de la República se conoce de leyes y de resoluciones. A las leyes en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, se les dan dos lecturas. En la Asamblea Nacional se modifica la Constitución, como ha dicho la Vicepresidenta de la Asamblea. En la Asamblea que modificó la Constitución en el año 94, se vio por el debate del momento, que se le iba a dar dos lecturas, pero no estaba consignado en ningún reglamento; en consecuencia, sería interesante que quedara claro aquí también que vamos a conocer de la modificación de la Constitución, sobre la base de dos lecturas.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Secretario, lea los artículos 117 y 118 de la Constitución.

**EL SECRETARIO JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL LE DIO LECTURA A LOS ARTICULOS 117 Y 118 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**

**EL ARTÍCULO 117 DICE ASI:**



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**Art. 117.** La necesidad de la reforma se declarará por una ley. Esta ley, que no podrá ser observada por el Poder Ejecutivo, ordenará la reunión de la Asamblea Nacional, determinará el objeto de la reforma e indicará los artículos de la Constitución sobre los cuales versará.

**EL ARTÍCULO 118 DICE ASI:**

**Art. 118.** Para resolver acerca de las reformas propuestas, la Asamblea Nacional se reunirá dentro de los quince días siguientes a la publicación de la ley que declare la necesidad de la reforma, con la presencia de más de la mitad de los miembros de cada una de las Cámaras. Una vez votada y proclamadas las reformas por la Asamblea Nacional, la Constitución será publicada íntegramente con los textos reformados.

Por excepción de lo dispuesto en el artículo 27, las decisiones se tomarán en este caso, por la mayoría de las dos terceras partes de los votos.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Se procede ahora a leer la publicación de la Ley de la Convocatoria.

**EL SECRETARIO CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO PROCEDE A DARLE LECTURA A LA PUBLICACION DE LA LEY DE LA CONVOCATORIA.**

**LA REFERIDA LEY DICE ASI:**

**EL CONGRESO NACIONAL**

**EN NOMBRE DE LA REPUBLICA**

**Ley No.73-02**

**CONSIDERANDO:** Que amplios sectores de nuestra sociedad han venido reclamando la necesidad de una Reforma Constitucional puntual, que tienda al fortalecimiento del sistema democrático e institucional.

**CONSIDERANDO:** Que conforme lo dispone el artículo 117 de la Constitución de la República, la necesidad de una Reforma de esta índole, deberá ser declarada por una ley que ordene la reunión de la Asamblea Nacional, determinando el objeto de la Reforma e indicando los artículos de la Constitución sobre los cuales versará la misma.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**CONSIDERANDO:** Que es conveniente, por el momento, limitar la reforma a tres de los puntos consensuados alrededor de siete años de consultas y ponderaciones a nivel nacional.

Vistos: los artículos 49,89 y 90 de la Constitución de la República.

## **HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

Artículo 1. Se declara la necesidad de modificar la Constitución de la República en sus artículos 49,89 y 90.

Artículo 2. La presente reforma tiene por objeto: Eliminar los colegios cerrados; eliminar la exigencia de la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos en las Asambleas destinadas a elegir al Presidente y al Vicepresidente de la República, y establecer que el Presidente de la República pueda optar por un segundo y único período constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo.

Artículo 3. Se ordena la reunión de la Asamblea Nacional dentro de los 15 días siguientes a la publicación de la presente ley.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintes (20) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

**HIPOLITO MEJIA**

**Presidente de la República Dominicana**



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República.

**PROMULGO** la presente ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

**DADA** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil dos (2002) años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la Constitución de la República, y se ha convocado dentro del plazo de los 15 días que establece la Constitución.

Es bueno estar claros con la lectura del artículo 118, que en la parte final dice: **“Por excepción de lo dispuesto en el artículo 27, las decisiones se tomarán en este caso, por la mayoría de las dos terceras partes de los votos.”**

**ASAMBLEISTA ENRIQUE LOPEZ:** Gracias señor Presidente de la Asamblea. Anteriormente estábamos pidiendo la palabra porque fuimos los que propusimos que esta Asamblea puede hacer todo lo concerniente a las modificaciones, en razón de que la propia Constitución explica cómo deben hacerse. Y en ese sentido el llamado a la atención del artículo 27, que dice que por mayoría de votos tiene que decidirse.

Ahora quisiéramos señor Presidente, remitirnos al artículo 39 de nuestra Constitución, que tal y como ella misma explica todos los procedimientos necesarios de cómo debe manejarse esta Asamblea y cómo deben modificarse los artículos.

Yo creo que es con la calma, con la paz, con la tranquilidad y levantando la mano. Y como todos somos electos democráticamente por mayoría de votos, asimismo tenemos que venir aquí, a decidir por mayoría de votos.

Señor Presidente, el Artículo 39 dice” Todo proyecto de ley admitido en una de las Cámara se someterá a dos discusiones distintas, con un intervalo de un día por lo menos entre una y otra discusión. En caso de que fuere declarado previamente de urgencia deberá ser discutido en dos sesiones consecutivas”.

Señor Presidente, para nadie es un secreto que este proyecto de ley que hoy estamos aquí conociendo, o sea lo que fue la declaración de la urgencia, que fue debidamente leído por el



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Secretario, ha tenido algunos ataques innecesarios, y queremos evitar Presidente, que pueda ser atacado en el mañana. Como la Constitución de la República no dice que la Constitución debe ser aprobada en una o dos lecturas consecutivas, nosotros vamos a sugerir a esta Magna Asamblea, que para tratar de resguardarnos para el futuro, para que no haya después incongruencia o que vengan después a querer objetar de que en la anterior, en la cual yo me honro en haber sido constituyente, se hizo en dos lecturas consecutivas, y ya hay precedente y el precedente es parte de la ley, entonces nosotros vamos a solicitar señor Presidente, que basado en el artículo 39 de la Constitución Dominicana, este proyecto de ley sea declarado de urgencia y que pueda ser conocido en dos lecturas consecutivas. Muchas gracias Presidente, muchas gracias distinguidos colegas.

**ASAMBLEISTA ALFREDO PACHECO:** Señor Presidente, distinguidos colegas; Sra. Vicepresidenta de la Asamblea Nacional Revisora.

Nosotros, en primer término queremos solidarizarnos en todo lo expuesto por el honorable Senador Enrique López, y señalar que somos partidarios de la declaratoria de urgencia y de que se apruebe en dos lecturas ; que se acojan estas modificaciones si la mayoría requerida por la Constitución de la República así lo decidiera en el día de hoy, para que se declare la urgencia, y que, aunque sabemos que en la pasada última Asamblea Revisora hubo una profunda discusión también sobre el tema, porque unos eran partidarios de que no debía declararse de urgencia y que podía conocerse en dos lecturas consecutivas en virtud de la mayoría especial que establece nuestra Carta Magna, es decir de las dos terceras partes, aun así nosotros, bajo el entendido de lo que establecen algunos preceptos jurídicos que señalan que lo que abunda no daña, queremos solidarizarnos con que esta modificación constitucional sea conocida en dos lecturas consecutivas, y por tanto solicitamos también la urgencia.

Hago reserva para un próximo turno, acogiéndome ya a lo planteado por el Senador Enrique López, y pido que se someta la urgencia.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Vamos a someter a votación la declaratoria de urgencia de esta Reforma a la Constitución. Los que estén de acuerdo en que sea declarada de urgencia, que levanten su mano derecha.

.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**115 VOTOS A FAVOR**

**APROBADA LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**ASAMBLEISTA ISABEL BONILLA:** Buenas tardes Asambleístas. Honorables Presidente y Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Honorable Bufete Directivo.

En aras de que la votación en cada punto de esta Asamblea Revisora quede investida de la mayor transparencia posible, nosotros queremos hacer la siguiente acotación:

Decía Ud. Al inicio de esta honorable Asamblea, que el principio democrático es el imperio de las mayorías, y que las minorías teníamos que hacer ejercicio del principio de la tolerancia. En ese sentido, señor Presidente, nosotros queremos compartir con los Asambleístas la siguiente reflexión: Indudablemente, que a nivel de esta Asamblea Nacional, Asamblea Revisora, las mayorías van a determinar los cambios en nuestra Carta Magna, mayoría que el PLD, en el ejercicio de la tolerancia va admitir bajo la dicotomía de que es `posible que esta mayoría no esté siendo dueña absoluta de la verdad, porque ella podría decidir contraria al sentir de las verdaderas mayorías que han demandado participación en este tema, y que sin lugar a dudas, esa mayoría que no puede estar aquí presente esté representada en este augusto Salón, por las minorías que representan los honorables Diputados del Partido Revolucionario Dominicano que hacen causa común en esta oportunidad con esta minoría representada por el Partido de la Liberación Dominicana. En ese sentido, como todas las decisiones se precisan de las dos terceras partes de los votos, esa particularidad pudiera dar lugar a falsas interpretaciones, por lo que nosotros queremos solicitarle, con todo el respeto, que se establezca claramente cuántos votos constituyen las dos terceras partes, en el entendido de que todo el que levante la mano, debe ser asumido votando sí, pero todo aquel que no la levante, debe ser entendido como un voto no. Entonces hay que decir claro que las dos terceras partes de esta Asamblea la constituyen 106 votos y que cada artículo, para ser sancionado tiene que tener esos votos o más de los 106, para que sea válidamente aceptado como acogido por los Asambleístas. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Yo quiero decirles que las dos votaciones que se han hecho son de 111 y 115.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA ALFREDO PACHECO:** Señor Presidente, aunque esas aclaraciones debieron hacerse antes del inicio. Nunca es tarde para hacer las aclaraciones de lugar.

Nuestra Constitución de la República, que reglamenta esta parte de la Asamblea (no el reglamento de la Cámara, sino la Constitución, en el artículo que leyó el Secretario de esta Asamblea Nacional Revisora) se establecía el párrafo del artículo 117, que establece que las dos terceras partes de los votos, no de los presentes.

Entonces, señor Presidente, en todo caso, siempre debe ser consultada la Sala entre los que están a favor de una posición determinada y los que están en contra, que deben expresarlo tal y como se acogió aquí en una votación libre y mayoritaria, levantando su mano derecha, cada posición, porque es la única forma que tenemos señores Asambleístas, señor Presidente y señora Vicepresidenta, de determinar cuándo se ha expresado las dos terceras partes de la votación, y cuándo no se ha expresado. Muchas gracias señor Presidente.

**ASEMBLEISTA MARIA MEJIA:** Sobre el mismo tema, quiero expresar que yo no voté por esa declaración de urgencia, y que quede constancia; y más que eso, no hay forma de determinar con la votación que se acaba de hacer, quienes están aquí y quienes no están, porque automáticamente están dejando ausente al que no votó sí con esa votación. Entonces así no puede ser, tiene que contarse al que está y no está de acuerdo, y dejar constancia en Acta.

**ASAMBLEISTA BIDO MEDINA:** Señor Presidente de la Asamblea. Ud. Explicaba hace un rato con razón, respecto del contenido de la parte final del Artículo 118 de la Constitución que establece “Por excepción de lo dispuesto en el artículo 27, las decisiones se tomarán en este caso, por la mayoría de las dos terceras partes de los votos”, cosa que acaba de decir Pacheco; pero resulta que no se puede saber cuál es la mayoría calificada, que es como debe decirse técnicamente hablando. La mayoría de las dos terceras partes, es una mayoría calificada. ¿Cómo se puede saber si no se somete a votación los que están a favor y después los que están en contra, para que se expresen?, porque eso hay que analizarlo, no de manera general, sino en cada aspecto que se someta a votación. Y nosotros tenemos interés en que se sepa cómo votamos públicamente.

**ASAMBLEISTA RAMON ALBURQUERQUE:** Señor Presidente, yo pienso que este tema está ya bien claro. Ahora pienso también que debemos pasar a confeccionar la agenda,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

porque esta ley tiene un elemento de confusión (la ley que nos convoca) y es el siguiente: La ley dice cuáles son los artículos a ser modificados, pero entonces en el artículo siguiente invierte y hace un trastrueque. Digamos lo siguiente: El artículo 1 dice “Se declara la necesidad de modificar la Constitución de la República en sus artículos 49,89 y 90”, pero luego en el artículo 2 cuando dice el objeto hace un desorden y entonces el que debería estar de primero, lo pone de último y el que debería estar de último, de primero. Entonces el artículo 2, voy a leerlo también dice: “La presente reforma tiene por objeto eliminar los colegios cerrados”. Resulta que el primero es el 49 y ese no corresponde a los colegios cerrados, y dice luego “eliminar la exigencia de la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos en las Asambleas destinadas a elegir al Presidente y al Vicepresidente de la República...”, ese coincide con el orden, porque como está en el medio, aunque Ud. haga un desorden con los otros dos, en ese coincide. Y por último dice: “y, único, establecer que el Presidente de la República pueda optar por un segundo y único período Constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo.”

Ese es el artículo 49, y lo enumera de último. Entonces, para que tampoco haya confusión, la Asamblea debe aprobar una agenda para seguir ese mismo orden, porque si lo dejamos así, alguien puede acogerse al artículo 1 y empezar a hablar del 49 con todo el derecho, mientras otro estaría hablando del 90, también con el mismo derecho. Todo, porque la ley que nos convoca tiene un error fundamental al no mantener la correspondencia de la numeración de los artículos en el desglose de los objetos. Entonces sigamos siendo previsores y ahora ocupémonos de establecer cuál va a ser la agenda.

Esto nos evitará confrontaciones, pérdida de tiempo, y yo no tengo prisa cuando se trata de la Constitución de mi República. Pero sí pienso que debemos hacer un mejor trabajo, y ahora decir en qué orden vamos a conocer esos artículos, aprobar esa agenda y dedicarnos a trabajar. Y por favor señores, comportémonos, porque tenemos cámaras por todos lados, y yo no quiero que cuando yo vaya a Monte Plata, me digan ¿y qué meneo era el que Ud. tenía ahí en esa Asamblea que bebió ser tan solemne? Y entonces, al Presidente que mire hacia todo los lados, que gire la cara, para que nadie pueda alegar de que Ud. está otorgando la palabra de un solo lado, porque a final de cuentas todo está definido, nadie va a conseguir voto aquí ya; lo único que quiere es hablar, y ese es un derecho “me derrotaron, pero dije lo que quería decir”, y que no se vaya nadie con ese dolor dentro, “me derrotaron y yo fui sabiendo que estaba derrotado y ni me dejaron hablar”, eso deja un dolor; y además que la gente quiere enviar mensajes fotográficos, telegénicos a sus respectivos municipios y



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

provincias, y eso no está mal. Y entonces para provocar una distensión, empecemos a ver las cosas así.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Es razonable el planteamiento que hace el Asambleísta Ramón Alburquerque, que definamos el orden, pero quiero hacer la aclaración a los colegas del PLD y es que nosotros no somos que llevamos los turnos, nosotros recibimos de los Secretarios la lista de los nombres, o sea, no es intencional el asunto. Vamos entonces a abocarnos a conocer del orden en que vamos a tratar la modificación a la Constitución. Vamos a establecer el orden, porque es verdad, los artículos están en un orden y el objeto describe en otro orden, aunque están todos definidos, pero no están en el orden en que están los artículos. Entonces vamos a tratar ese tema.

**ASAMBLEISTA ENRIQUE LOPEZ:** Presidente, distinguidos colegas. Parece que se quiere llevar el orden del sumando de total y variarlo como si esto fuera a variar la cantidad que dé la suma. Se dice que el orden de los factores no altera el producto. O sea, Presidente, el hecho de que esa ley diga que el artículo 49 está primero y el otro después, son artículos que están concebidos.

Presidente, para el aspecto que estábamos sometiendo anteriormente y el de la votación, quiero decirles que es cierto que hay que votar, debemos establecer cuál es la cantidad que se necesita para las dos terceras partes, para que, cuando se tome la votación mayoritaria ya se sepa qué hay, sí, o no.

En otro orden, Presidente, nosotros, en vista de que ya tenemos varias horas aquí tratando de hacer la agenda, vamos a solicitar que, en vista de que hay dos artículos que no tienen problema, y que todos estamos de acuerdo prácticamente en aprobarlos, nos vamos al artículo 90, que es el que nos puede traer problema, para que entonces salgamos de eso, y después los demás serían más fácil digerirlos.

En ese sentido, Sr. Presidente, nosotros vamos a elevar esa propuesta para que los artículos, como el 49, o como el 90 específicamente, que es el que va a dar el porcentaje, sea conocido de primero y que los demás, que ya no tendrán inconvenientes porque todos estamos de acuerdo, tan pronto salgamos del conflicto terminamos esto, le damos gracias, le damos un mensaje al país de coherencia, de decencia, de educación y le decimos al país que cumplimos con el mandato que nos dieron los pueblos de poder arreglar y modificar la Constitución dominicana tal y dice la Constitución. Muchas gracias Sr. Presidente.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Reitero la propuesta que hizo el Asambleísta Ramón Alburquerque, que determináramos el orden.

**ASAMBLEISTA MARIO JOSE FERNANDEZ SAVIÑON:** Sr. Presidente, Sra. Vicepresidenta, Sres. Asambleístas, en nombre de la bancada Reformista nos permitimos solicitar a la Sala que se conozca la agenda tal como lo establece el Art. 2 de la Ley que llama a esta Asamblea Revisora y se use ese orden. Gracias.

**ASAMBLEISTA JOSE RAMON MORDAN:** Buenas tardes honorable Presidente de esta Asamblea, pienso que aunque no hay premura del tiempo estamos pasando de una cosa a otra sin darle la definición, la colega Asambleísta Isabel Bonilla decía que debíamos establecer el número que significa las 2/3 partes en esta Asamblea, eso no se ha evidenciado todavía, y en segundo lugar, la manera de la votación de que se sometan tanto las propuestas que **Sí**, como las que **No**, para que nosotros evidenciamos al país la conducta que cada Legislador ha de mantener en esta Asamblea, y por tanto pido que esas dos cosas se den por definidas en esta oportunidad. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Quiero informar que la asistencia es hoy aquí de 159 Asambleístas, que 2/3 partes son 106 votos. Estamos hablando de los presentes, no de los votos.

**ASAMBLEISTA RAFAEL FRANCISCO TAVERAS ROSARIO:** Sr. Presidente, Sra. Vicepresidenta de la Asamblea, Asambleístas, es claro que hay un espíritu nervioso en esta Sala, que la mayor parte o una parte importante de los aquí presentes está expresando esa inquietud, yo creo, de una forma que corresponde a la calidad del tema en discusión, pero le quiero pedir a la Presidencia de la Asamblea que quede consignado como se sugirió de que las 2/3 partes no son fijas, Presidente, quiero que me oiga en esto, las 2/3 partes hay que establecerlo en cada votación, no fijas, cada vez que se vote hay que decir quiénes están en contra y quiénes no están en contra, y es la suma de esas dos cifras la que dice cuál es la tercera parte necesaria, por eso no es válido que en nombre de los presentes que se han registrado usted establezca que son 106, porque eso es lo máximo como segunda proporción si votara todo el mundo, pero aquí la gente tiene derecho a abstenerse, Humberto Maturana, un Humanista Chileno ha pedido en el mundo que inscribamos en la



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

declaración universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas el derecho a cambiar de opinión, y porque todo el mundo tiene derecho a cambiar de opinión, tiene también el derecho de abstenerse y el otro derecho que él quiere que se inscriba en la declaración universal es el derecho de la tolerancia, que uno respete la decisión de los otros y aquí, con subterfugio no podemos engañarnos uno con otro, por eso, Sr. Presidente, hay que clarificar esto, las 2/3 partes, como dice la Constitución, es de los votos, por eso hay que establecerla en cada votación, cuando usted sume los “no” y los “sí” y entonces establezca es esta la proporción.

En otro orden, Sr. Presidente, mire, la ley tiene, como dijo el colega honorable Senador Ramón Alburquerque, dos órdenes con la agenda, una numerado en el Art. 1 que enuncia 49, 89 y 90, otro explicativo que no corresponde a ese orden. Los colegas Reformistas han planteado que usemos el orden del Art. 2, no vamos a hacer una discusión de esto, yo hubiera preferido el No. 1, pero creo que para resolver este problema y salir sin interferencias, debemos respaldar ya, por haberlo propuesto antes, la del No. 2, aunque la del No. 1 es la que tiene más claridad porque enumera los artículos 49, 89 y 90. No hay razón para que esto nos distraiga más. En concreto, quiero que se vote, Presidente, o que usted establezca como válido, si no hay objeción, que la mayoría, las 2/3 partes, serán establecidas en cada votación, solo tomando como votos válidos a los que digan “no” y a los que digan “sí” como sumados. Gracias Sr. Presidente.

**ASAMBLEISTA CLODOMIRO CHAVEZ:** Sr. Presidente de esta Asamblea Revisora, Distinguida Vicepresidenta, queridos Asambleístas, no tengo acá un reloj para haber calculado la cantidad de horas que tenemos acá discutiendo; me dice el Asambleísta Fafa Taveras que tenemos 2 horas y 20 minutos, y ¿saben ustedes señores Asambleístas y Prensa Nacional a que se debe todo esto? A que hay acá en esa augusta sala o Salón de la Asamblea Nacional una serie de Asambleístas que no hemos transigido ni queremos transigir en la transparencia de nuestra conducta pública y privada y que ha habido aquí, en el día de hoy, una resistencia patológica a que se implemente en una discusión tan importante, tan trascendental, como es el asunto de la discusión de una reforma constitucional o como le llaman algunos, contrarreforma, que no haya la debida transparencia.

¿Cuál es el miedo? Pregunta un Asambleísta, de que acá no se pueda establecer el voto nominal, que por ejemplo, yo estoy en el uso de la palabra y se está hablando de tolerancia,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

yo quiero ver hasta dónde eso es tolerancia cuando me convenga, y he dicho que hay temor, incluso, a que se mencione allí por una lista el nombre del Asambleísta para que diga Sí o No frente a la nación dominicana, eso es por un lado, y en el sentido de lo que se plantea, Sr. Presidente, del aspecto procedimental, de su un artículo se discute primero o después, que ya tiene que ver, incluso, con el contenido, yo me voy a reservar para si me permiten un turno siguiente para decirle que incluso, algunos Considerando de este proyecto no tienen derecho ni de ser, reitero, que algunos Considerando de este proyecto de contrarreforma, digo yo, a la Constitución de nuestra República, no tienen derecho de ser, porque hablan de las más as populares, y ni tan siquiera se le ha permitido tener derecho aquí a disentir, más adelante entonces entraremos en el fondo. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA RAMON ALBURQUERQUE:** Sr. Presidente, yo creo que el estilo que se ha seguido, me tomé el trabajo de revisar los procedimientos de otras Asambleas, y es que antes de votar se pasa lista, ¿por qué? Porque el numero aquí es importante, pero la preservación del quórum, tal como la Constitución lo instituye es más importante todavía, pudieran estar 144 Diputados y si solo hay 15 Senadores, sigue habiendo 159 personas, pero allí no habría quórum porque faltaría un Senador, podrían estar los 30 Senadores y entonces podría haber también 75 Diputados y no hay quórum tampoco, por eso, para preservar que las votaciones sean válidas en autenticidad, debe revisarse siempre el quórum. Pero aparte de esto, la interpretación que se da de que es de los votos y no de los presentes uno lo pasa por alto, porque se dice que –bueno todo el mundo está definido-, pero aunque me parece que no, habrá persona aquí que no se define en un tema tan importante, pero hay que resguardar el derecho, y por eso habrá que consultar cosas que nunca hacemos, los que votan afirmativamente y los que votan negativamente, sumarlo y entonces no podríamos decir que las dos terceras partes de los asistentes, sino las dos terceras partes de esa suma, porque son los que han votado, y eso es importante antes de adentrarnos al conocimiento de todos estos temas .

Yo resumo mi intervención con la siguiente propuesta: que la Asamblea, cumpliendo con la Constitución, someterá a votación los que digan -Si- y también a los que digan -no- y entonces a ese total se le calculará en cada vez el porcentaje, a ver si se cumple con las dos terceras partes, eso es muy sencillo si lo hacemos, yo entiendo que la preocupación del gran Legislador Fafa Taveras, quedará plenamente cubierta y estaríamos cumpliendo con la Constitución.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA ANGELA JAQUEZ:** Sr. Presidente, lo que quiero es leerle el Art. 29 de estos reglamentos que dice: “Todo proyecto de ley, en primera y segunda lectura discusión, salvo que la mayoría presente dispusiere lo contrario, será leído, discutido y votado, artículo por artículo.” Entonces, no entiendo porqué aquí se está planteando que se lleve a través del artículo 2 cuando el artículo uno no lo podemos dejar en el aire. O sea, que yo someto que el artículo que utilicemos para seguir la agenda de esta Asamblea sea el Art. 1.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Lo que se ha planteado es que se someta a votación los que estén de acuerdo con una propuesta y se sometan a votación los que no estén de acuerdo, porque la Constitución habla de los votos, eso está claro.

Vamos a conocer la propuesta que hizo el Bloque del PRSC donde solicita, a raíz de la explicación que dio el Asambleísta Ramón Alburquerque, que determinemos el orden en que vamos a aprobar los artículos a modificar en esta Asamblea.

**ASAMBLEISTA OSVAL SALDIVAR:** Honorables Asambleístas, aquí lo que hay que definir primero realmente es el sistema de votación, no se ha definido si unos van a votar y los demás que no hemos levantado la mano no vamos a votar, entonces eso hay que definirlo. Tenemos que levantar la mano los que estamos en contra y los que estamos a favor, para que estemos claro en todo eso.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Estimado Asambleísta, eso fue lo que informamos y ya se acordó.

Vamos a someter la propuesta que hace el Bloque del PRSC de que nos aboquemos a conocer esta reforma en el orden siguiente: primero el Art. 89, luego el Art. 90 y por último el Art. 49.

Sometemos a votación los que estén de acuerdo que sigamos este orden en el conocimiento de esta reforma a la Constitución, que levante su mano derecha.

**113 VOTOS A FAVOR**



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Sometemos a votación, los que estén en desacuerdo con esta propuesta, que levanten su mano derecha.

**45 VOTOS EN CONTRA.**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** 158 Asambleístas han votado, de los cuales 113 votos fueron a favor y 45 votos en contra, entonces está correcto que hay más de las dos terceras partes.

Aprobado que se va a conocer en el orden siguiente: primero el Art. 89, luego el artículo 90 y posteriormente el Art. 49.

**ASAMBLEISTA ROGELIO GENAO:** evidentemente que los votos emitidos establecen la cantidad necesaria para aprobar la moción, pero en base al primer pase de lista, el único que se ha hecho, que dio un total de presentes de 159 hay un Asambleísta que está violando el reglamento. La abstención no se permite en el reglamento de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Este sistema de votación podría prestarse para lo siguiente: si no se hace un pase de lista previo, puede permitir la abstención que no está contemplada en nuestro reglamento, al reglamento con que concurrimos a esta Asamblea y entonces habría que en cada moción hacer un pase de lista, habría que hacerlo, porque si no se estaría permitiendo que se abstengan.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Estimado Asambleísta, acordamos que se iba a someter el que estuviera de acuerdo y el que no estuviera de acuerdo y el Senador Asambleísta Ramón Alburquerque hablaba de que ese derecho no se le puede quitar a ningún asambleísta de que no vote ni a favor ni en contra, y la Constitución es clara en el Art. 118 cuando habla de los votos en el párrafo final.

Se acaba de integrar el Senador Asambleísta César Matías.

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: EL ART. 89 DE LA CONSTITUCION, QUE REZA DE LA MANERA SIGUIENTE:**



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

“Art. 89.- Las Asambleas Electorales se reunirán de pleno derecho el 16 de mayo de cada cuatro años para elegir el Presidente y Vicepresidente de la República; asimismo para elegir los demás funcionarios electivos, mediando dos años entre ambas elecciones. En los casos de convocatoria extraordinaria, se reunirán a más tardar sesenta días después de la publicación de la Ley de convocatoria.

**Párrafo: Las Asambleas Electorales funcionarán en Colegios Electorales cerrados, los cuales serán organizados conforme a la ley.**

**ASAMBLEISTA ALFREDO PACHECO:** Sr. Presidente, evidentemente que al momento de someter el proyecto de ley que a su vez se convirtió en ley, la intención que hubo en los legisladores que la aprobaron y en quienes sometieron el proyecto fue la eliminación de los colegios cerrados, lo cual puede hacerse con el simple hecho de la eliminación del párrafo que reza de la siguiente manera, después de haber leído el Art. 89 que se leyó por Secretaria:

**“párrafo: Las Asambleas Electorales funcionarán en Colegios Electorales cerrados, los cuales serán organizados conforme a la ley.”**

Nosotros proponemos la eliminación de este párrafo y que el artículo quede igual. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA JOSE HAZIM:** Muchas gracias señor Presidente, Sra. Vicepresidente de la Asambleas, queridos Asambleístas, el Bloque del PRSC en este momento quieren secundar esa moción porque entendemos claramente que no hacen falta en el país en este momento los colegios cerrados. El origen que dio la creación de los colegios cerrados en la República Dominicana no existe en este momento; hoy en día contamos con un padrón electoral con fotografías que permite eliminar las dudas en cuanto al documento a presentarse ante los colegios electorales, hoy en día ya tenemos mucho más experiencia montando elecciones en la República Dominicana , por lo tanto, entendemos que no tiene razón de ser, ninguna, que se mantenga en este momento los colegios cerrados, cuando sabemos por experiencia que los colegios cerrados lo que han traído a nuestros procesos electorales es el aumento de la abstención y si entendemos que producimos una mayor abstención con los colegios cerrados, cuando tenemos ya mayor organización, entonces es



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

justo que deban desaparecer los colegios cerrados en la República Dominicana, esa es la posición del Partido Reformista Social Cristiano.

**ASAMBLEISTA ANGELA JAQUEZ:** Sr. Presidente de esta Asamblea, demás Asambleístas, he tomado la palabra porque he escuchado mucho, desde hace varios meses, decir que ya los colegios electorales no son necesarios. Los colegios electorales cierto como están no son necesarios, porque surgieron precisamente para combatir y purificar un poco el sistema electoral de la República Dominicana, que a través del padrón electoral, sobre todo, se cometían más de nueve tipos de fraudes, pero señores legisladores, si eliminamos los colegios electorales cerrados y no lo sustituimos por un sistema más eficiente vamos a volver a otros errores, que incluso, ya lo habíamos superado en el pasado, por eso quiero someter en esta Asamblea hoy, que el párrafo sea sustituido para que diga lo siguiente:

**“Párrafo.- Las Asambleas Electorales funcionarán mediante un sistema electrónico de votación, los cuales serán organizados conforme a la ley.”**

Quiero explicarlo por favor, se ha dicho mucho imitar a los Estados Unidos y a otros países del mundo en su legislación, donde quiera que funcione un celular se puede instalar un sistema de votación electrónica para evitar irregularidades tan crueles como las que pasaron en las elecciones pasadas, en donde se anularon cientos de actas, necesitamos un sistema que genere automáticamente las actas, para no tener más actas en nuestros colegios que sean falsificadas y falsificables, pero además ese sistema de tantos votos nulos lo eliminaríamos, ¿cuántas personas querían votar por un Senador y por otro Diputado y su voto era anulado? ¿cuántas personas no le dieron las boletas que correspondían, si no que le daban 2 boletas A y no les daban la boleta B; con un sistema de votación electrónico eliminaríamos muchos problemas que tiene el sistema electoral de la República Dominicana, por tanto, quiero que sopesemos profundamente eso, porque ya nuestro país tiene uno de los sistemas de comunicación más moderno del mundo, entonces ¿por qué no establecer y aprovechar esta modificación para instaurar en la República Dominicana un sistema eficiente, confiable, de votación electrónica? en donde es más fácil porque para un analfabeto le es más fácil presionar con su dedo el rostro de un candidato que prefiera que marcar una equis o hacer una Cruz. Si queremos tener una legislación avanzada, es el momento para aprovechar y sustituir los colegios electorales cerrados por un sistema de votación electrónica o digital en la República Dominicana. Muchas gracias.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA PELEGRIN CASTILLO:** Sr. Presidente, Sres. Asambleístas, esta reforma constitucional puede ser conceptuada perfectamente como una reforma constitucional electoral, carente de buena fe y de equilibrio, porque aún dentro de ese carácter restringido electoral salta a la vista que no hay un interés de buscar el fortalecimiento institucional del país. A mí me hubiera gustado que junto con estos temas, aun dentro del ámbito electoral, se hubiera propuesto un nuevo mecanismo de selección de la Junta Central Electoral para que ese órgano clave para garantizar la limpieza de los procesos, la legitimidad de los resultados electorales, fuera el producto del más amplio consenso, sin embargo, eso ni se ha considerado ni remotamente, concretamente nosotros creemos que los problemas electorales que se suscitan en el país tienen que ver mucho con la naturaleza del sistema político, clientelita populista que tenemos, mientras tengamos un sistema político clientelita populista que está muy distante de la formalidad constitucional que es presidencial, republicano, democrático, representativo, va a ser muy difícil evitar las presiones que sobre el sistema electoral se desencadenan cada vez que hay comicios nacionales presidenciales o congresionales y municipales. Se ha llegado que los colegios cerrados han incentivado la abstención, yo quisiera poner esa afirmación en entre dicho.

En 1966 se hicieron dos elecciones generales y fueron elecciones con una altísima tasa de participación, más allá incluso, de las establecidas en los promedios electorales de otros países del continente y del mundo, lo mismo pasó en las elecciones de 1998, porque se sabe, es una constante, que la tasa de participación en elecciones congresionales y municipales es mucho más reducida que la tasa de participación en elecciones nacionales presidenciales. Nosotros estamos en lo promedio de elecciones congresionales y municipales de muchas partes del mundo y en el año 2000 con colegios cerrados, también hubo una alta participación electoral, entonces, yo no estoy tan seguro de que las causas que llevaron a la Asamblea Nacional en 1994 a modificar la Constitución para establecer los colegios cerrados han desaparecido, no estoy seguro, no creo que aquí se pueda cantar victoria. Ahora mismo acabamos de pasar un proceso electoral que ha dejado una sensación de que no todo fue como debió ser, es que en muchos puntos del país se cometieron graves irregularidades, y eso, repito, tiene su origen en la naturaleza del sistema político que tenemos, por tanto, nosotros entendemos que no es prudente, que no es conveniente eliminar los colegios cerrados, creo que hay y pueden considerarse mecanismos aún en la legislación adjetiva para favorecer en la línea de lo planteado por la colega Ángela Jáquez,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

para favorecer la participación electoral en la medida de lo posible, pero eliminar los colegios cerrados me parece que es un paso sumamente desacertado, sobre todo cuando se está estableciendo la reelección, que todos sabemos aquí que cuando un Presidente y junto aquí con el Presidente, todos sus seguidores, intentan mantenerse en el poder, se recurre a todos los medios, a todos los ardides, a todos los recursos lícitos e ilícitos, eso es algo que salta a la vista, por eso nosotros hablábamos que esta era una reforma constitucional electoral carente de buena fe y de equilibrio, hecha, diseñada, para favorecer a un grupo hegemónico dentro del partido oficial, nos oponemos a esta iniciativa fundándonos en esas razones.

**ASAMBLEISTA RADHAMES CASTRO:** Gracias Sr. Presidente, es de salud recordar que estamos con los reglamentos de la Cámara de Diputados que tienen tiempo, para que el Sr. Presidente conozca, ya que él no es Diputado, que hay límites en esos reglamentos cuando se toma un turno.

Me quiero referir brevísimamente a lo que ha planteado la colega Ángela Jáquez, señores, es de muy buena fe, es intención de progreso en lo que es el ámbito electoral plantear aquí en la modificación de la Constitución el voto electrónico, pero para la muestra solo basta un botón, los Diputados duraron 5 meses para aprender a votar sí y no en la pantalla electrónica, es muy bueno además, (yo quiero decirle a la Asambleísta Ángela Jáquez que aunque ella sea de la loma yo soy de Boca Chica y tiene que permitirme hablar) y quiero decir lo siguiente además: nosotros tenemos una Junta Central Electoral, la cual fue consultada ampliamente para el asunto de los colegios, y los Jueces y los técnicos y funcionarios de la Honorable Junta Central Electoral estuvieron de acuerdo con que se excluyeran los colegios cerrados, ahora bien, como todos sabemos que en un tiempo, y no quiero decir fecha, deberá tal vez por necesidad, haber otras profundas modificaciones en nuestra Constitución, porque es bueno que se recuerde que quien les dirige la palabra y otros legisladores, en el año 1999 fuimos los primeros que insertamos la modificación de la Constitución con 14 puntos y no incluía la reelección, en ese orden nosotros lo que queremos es plantear finalmente, Honorable Presidente y demás congresistas, es que se acoja la propuesta del Diputado Pacheco y que se cierren los debates por entender que está suficientemente debatido el tema. Muchas gracias Sr. Presidente.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA REYNALDO PARED:** Sr. Presidente de la Asamblea Nacional, Sra. Vicepresidenta, Secretarios, colegas Legisladores, pueblo dominicano, asistimos a una sesión de esta Asamblea Nacional en funciones de Asamblea Revisora que procura modificar 3 artículos de la Constitución del país, el 49, 89 y 90, cuyo orden para el conocimiento de los mismo y aprobación o no, han sido modificados por esta Asamblea, estamos conociendo la modificación al Art. 89, la bancada del PLD en esta Asamblea va a votar en contra de esta modificación Constitucional, pero también va a votar en contra de la modificación Constitucional al Art. 90 y esa misma actitud y conducta se va a repetir cuando nos aboquemos al conocimiento del Art. 49 de nuestra Carta Sustantiva, y se podrá alegar que esta posición asumida por el Partido de la Liberación Dominicana contrasta con la asumida en el acuerdo firmado el 27 de septiembre del año pasado, que este punto formaba parte de los cuatro que contenía ese acuerdo, pero aquel acuerdo, aquel pacto firmado por las tres organizaciones políticas mayoritarias con la participación y la firma del Presidente de la República, en ese momento la población dominicano acogió con mucha beneplácito, le dio una brillante acogida a esa firma porque en ese momento las contradicciones en el ámbito político estaban en su máxima expresión, pero no firmamos, además, porque ese acuerdo era la resultante de la conclusión de los trabajos a que arribó aquella comisión designada mediante decreto por el Presidente de la República, conclusiones que fueron la resultante de las discusiones en las que participaron todos los sectores que habían mostrado algún tipo de interés en la discusión de una modificación a la Constitución de la República. Ya sabemos la suerte de aquel acuerdo, ya sabemos la suerte de aquella comisión que, debemos agregar, fue la respuesta dada por el Presidente de la República a un proyecto de ley que procuraba modificar la Constitución del país y que fue aprobado por el Senado de la República a principios del mes de diciembre del año 2000.

Nosotros no nos oponemos percé en el PLD a que se modifique la Constitución de la República, nos hemos opuesto y nos oponemos y nos opondremos a que la modificación a la Carta Sustantiva se haga de la manera que se ha venido haciendo que no es más que en la dirección de querer complacer, como decía Pelegrín Castillo, al grupo hegemónico políticamente en este país a una facción del PRD que procura hacerse un traje a la medida. No, mil veces no, a nombre del PLD, a ese tipo de actitudes y de conducta que procuran el establecimiento de una Carta Sustantiva a la medida de los intereses del grupo hegemónico gobernante, porque debemos agregar que los Peledeístas y la Fuerza Nacional Progresista no nos arrepentiremos de haber adoptado esta decisión, porque las consecuencias negativas



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

se verán en lo inmediato y en lo mediano en el sentido de que lo que se está debatiendo en el día de hoy es la suerte de la vida institucional de este país, es la suerte de la vida democrática de este país que todo parece indicar que vamos derecho al camino del autoritarismo, de modo que queríamos hacer y hemos hecho este planteamiento de manera general, fijando la posición del PLD, en el sentido de que diremos no a la modificación del Art. 89, no a la del 90 y no a la del 49, por la forma en como se ha venido conduciendo este proceso de reforma a la Constitución de la República. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Acogiéndonos a los que establece el Art. 85 del Reglamento que hemos aprobado, nosotros sometemos a votación la propuesta de Cierre de Debate.

A votación, los que estén de acuerdo en que se cierre el debate, que levanten su mano derecha.

**111 VOTOS A FAVOR**

Los que estén de acuerdo en que se sigan los debates, que levanten su mano derecha.

**4 VOTOS**

**APROBADO EL CIERRE DE DEBATE**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Sometemos la propuesta que hizo la Asambleísta Ángela Jáquez, que dice:

Agregar un párrafo que diga:

**“Párrafo.- Las Asambleas Electorales funcionarán mediante un sistema electrónico de votación, los cuales serán organizados conforme a la ley.”**

A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los que estén de acuerdo con la propuesta que acabamos de leer de la Asambleísta Ángela Jáquez, que levanten su mano derecha.

**4 VOTOS A FAVOR**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Evidentemente queda rechazada la propuesta.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Sometemos la propuesta que hace sometió el Asambleísta Alfredo Pacheco, que establece que se elimine el párrafo del Art. 89 que dice de la manera siguiente:

**“párrafo: Las Asambleas Electorales funcionarán en Colegios Electorales cerrados, los cuales serán organizados conforme a la ley.”**

Para que quede entonces el Art. 89 de la Constitución de la siguiente manera:

**“Art. 89.- Las Asambleas Electorales se reunirán de pleno derecho el 16 de mayo de cada cuatro años para elegir el Presidente y Vicepresidente de la República; asimismo para elegir los demás funcionarios electivos, mediando dos años entre ambas elecciones. En los casos de convocatoria extraordinaria, se reunirán a más tardar sesenta días después de la publicación de la Ley de convocatoria.**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** A votación, los que estén de acuerdo en que sea de la manera que acabamos de leer y que se elimine el párrafo del Art. 89, que levanten su mano derecha.

**115 VOTOS A FAVOR**

Sometemos a votación los que estén en contra de esta propuesta que hace el Asambleísta Alfredo Pacheco, que levanten su mano derecha.

**43 VOTOS EN CONTRA**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Aprobada la propuesta que hizo el Asambleísta Alfredo Pacheco, 115 a 43 votos.

Vamos a pasar al conocimiento del Art. 90, tal como acordamos en orden anteriormente.

El artículo 90 dice actualmente en la Constitución vigente:



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**Art. 90.-** Corresponde a las Asambleas Electorales elegir al Presidente y al Vicepresidente de la República, los Senadores y los Diputados, los Regidores de los Ayuntamientos y sus suplentes, el Síndico del Distrito Nacional y los Síndicos Municipales y sus suplentes, así como cualquier otro funcionario que se determine por la ley.

**Párrafo.-** Cuando en las elecciones celebradas para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, ninguna de las candidaturas obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos, se efectuará una segunda elección cuarenta y cinco días después de celebrada la primera. En esta última elección participaran únicamente las dos candidaturas que hayan obtenido mayor número de votos en la primera elección.

**ASAMBLEISTA ALFREDO PACHECO:** Sr. Presidente de esta Asamblea Nacional Revisora, Sra. Vicepresidenta, distinguidos colegas Asambleaístas, nosotros, en principio habíamos propuesto y era la intención al momento de proponer la ley, que volviera a reinar en el país el régimen de elección presidencial que permitiera la elección con mayoría simple, sin embargo, después de profundas y grandes conversaciones sostenidas por altas instancias de las posiciones que nosotros ya hemos señalados, los que estaban a favor del reestableciendo de la mayoría simple y los que estaban a favor del mantenimiento de la segunda vuelta electoral cuando no se obtenga por lo menos un 50%; después de estas conversaciones, que han sido bastantes, y han sido profundas y han traído innumerables comentarios en todos los niveles del país, tenemos una propuesta que se debatió bastante antes de ser debidamente consensuada por las fuerzas políticas que han estado apoyando, respaldando esta ley de reforma Constitución que trajo como consecuencia esta Asamblea Nacional Revisora de la Constitución, y por tanto, queremos proponer que este artículo quede de la manera en que estaba.

Queremos proponer que el párrafo único que acompaña a este artículo se convierta en párrafo uno y a su vez, queremos proponer, Sr. Presidente, por su digna mediación a esta augusta y honorable Asamblea, un párrafo segundo que diga lo siguiente:

**Párrafo II.-** Cuando una Candidatura Presidencial y Vicepresidencial obtenga más del cuarenta y cinco por ciento (45) % de los votos válidos emitidos y supere con más



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos a la Candidatura inmediatamente inferior, se reputará como ganadora y no habrá necesidad de celebrar una segunda vuelta electoral.**

Deposito, Sr. Presidente, por la Secretaría esta propuesta, que creemos que debe contar con la mayoría requerida por nuestra Constitución de la República reglamentaria de las 2/3 partes de esta Honorable Asamblea Nacional Revisora. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA CLODOMIRO CHAVEZ:** Honorable Sr. Presidente de esta augusta Asamblea Revisora, Sra. Vicepresidenta, distinguidos Asambleístas, es evidente que al hablar de este punto estamos tocando un punto sumamente sensible para lo que así como amamos la transparencia, también amamos la democracia y amamos la institucionalidad de nuestro país, de nuestra sociedad y amamos el derecho que tiene nuestra sociedad a desarrollarse.

Para mí es sumamente preocupante, como Asambleísta, el hecho de que por ejemplo aquí se haya dicho hoy que nosotros, los legisladores, como representantes del pueblo, nosotros podemos venir acá y hacer todo lo que nos da la gana, y resulta que esto es en la discusión de una ley sustantiva, esta es la Reforma de la Carta Magna, de la Ley de Leyes, de la Ley que organiza la sociedad, que organiza el Estado, sin embargo, cuando estamos discutiendo leyes adjetivas que no tiene la trascendencia que tiene la Reforma a la Constitución, y el caso específico la modificación de este artículo, resulta que nosotros hacemos vistas públicas, y vinimos, incluso aquí a este agosto Salón de la Asamblea Nacional, parece ser que estamos actuando con una doble moral, reitero que cuando estamos discutiendo proyectos de leyes de menos trascendencia, obviamente que la Constitución de la República, entonces venimos incluso acá y convocamos la sociedad, recordemos por ejemplo la discusión de la Ley de Seguridad Social, la Ley General de Salud, etc., vinimos aquí, llamamos a diferentes sectores, decenas de sectores para hacer las Vistas Públicas, porque hay que tomarlos en cuenta, hay que dejarlos que hablen y hay que traer inclusive unas exposiciones por escritas, a los médicos, a las enfermeras si se trata de la salud, a los empresarios, a los obreros, a los transportistas, a los maestros, en fin, a la sociedad organizada hay que escucharla, dice el Legislador que hay que escucharlo, e inclusive la misma ley y los reglamentos dice que hay que escucharlo, porque para hacer una buena ley hay que tomar en cuenta cuáles son sus inquisiciones, cuáles son sus puntos de vista,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

porque ellos como parte de esos sectores deben investir al Legislador como magistrado de una íntima convicción para que pueda operar con objetividad y con seriedad, sin embargo, reitero, vuelvo a reiterar aquí ante los Asambleístas y ante la prensa nacional, que para esta discusión entonces no se ha querido escuchar al pueblo dominicano una parte de la cual está por ahí atrincherado, como a medio kilómetro de aquí del Congreso Nacional ¡Que democracia eh! a la que yo digo que es una caricatura de democracia. No puede ser así, estamos retrocediendo en el orden democrático en nuestro país, como Legislador, como Asambleísta, elevo mi voz de protesta, que toque allá a los 3,075 metros de altura del Pico Duarte de que estamos retrocediendo democráticamente, porque estamos imponiéndole al pueblo dominicano una supuesta reforma Constitucional cuando debe ser él precisamente el objeto y sujeto del destino de ella, porque han sido los que depositaron y nos enviaron aquí para que lo representemos, pero que lo hagamos de manera digna y responsable, no me voy a referir a los que se ha referido de manera muy escueta y muy sincera como siempre lo ha hecho nuestro Secretario General que fijó nuestra posición, pero ¿qué autoridad se tendrá en lo adelante para llamar las supuestas concertaciones? Ni a la verdadera oposición del país, ni mucho menos a esa sociedad organizada, que ayer se llamó para que hiciéramos un pacto que le llamamos Pacto por la Democracia y lo burlamos, en la que el Presidente de la República fue el primer testigo, y también Agripino Núñez Collado fue testigo, ¿qué autoridad vamos a tener nosotros, para inclusive, hablar de que hemos estado teniendo un deterioro realmente en los sistema de partido, porque la democracia interna se ha ido destruyendo, cuando con esa contrarreforma estamos creando problemas en el seno mismo del partido de gobierno, en definitiva, lo que quiero decir es que me da mucha pena y aquí termino mis palabras, Sr. Presidente, Sres. Asambleístas, con mi mente fría, con el corazón ardiente y con mis manos en blancos. Muchísimas gracias.

**ASAMBLEISTA MARIO JOSE FERNANDEZ SAVIÑON:** Sr. Presidente, señores Senadores y Diputados Asambleístas, tal como la bancada del Partido Reformista fijó su posición en el conocimiento de la Ley que llama a esta Asamblea Revisora, la posición nuestra ha sido que se mantenga la mayoría absoluta para las elecciones. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA PELEGRIN CASTILLO:** Sr. Presidente, Sres. Asambleístas, nosotros hemos calificado esta reforma como una reforma Constitucional Electoral, carente de buena fe y de equilibrio, y esta es otra muestra más de lo que nosotros estamos planteando. La sociedad dominicana durante muchos años estuvo regida por un sistema bipartidista en el



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

orden político, sin embargo, como resultado del avance institucional del pluralismo, de la diversidad, se evolucionó hacia un sistema multipartidista, con 3 partidos mayores y varias formaciones políticas menores, que sin embargo, habían demostrado tener capacidad de decidir elecciones presidenciales. Cuando eso sucede en cualquier sociedad se impone entonces adecuar el sistema político Constitucional a esa realidad y precisamente eso fue lo que se hizo en el 1994, establecer la cota del 50% para la elección presidencial, fue el resultado de la necesidad de dar una expresión política al carácter multipartidista diverso plural del sistema de partido, pero definitivamente hay un interés de deshacer esos avances que tienen un valor democrático indudable y particularmente creo que todo esto que está sucediendo es expresión de la descomposición del sistema político y de partido; nosotros tenemos un sistema político que no le está dando respuesta a ninguno de los grandes problemas nacionales, desde el grave problema que afecta la soberanía nacional de la penetración de cientos de miles de haitianos al territorio nacional, hasta el problema capital de la reivindicación de los espacios marítimos de un país que es el único del continente que todavía no ha reivindicado plenamente los espacios que le corresponden, porque ahí, en el sistema político, no solo una incapacidad de enfrentar este tipo de problema, sino un ánimo de aprovechar cualquier momento, cualquier coyuntura para sacar beneficios particulares, partidarios aún expensas de los intereses vitales de la nación dominicana.

Problemas como el de Energía, o el de apoyo fiscal a la clase media, que es la gran sacrificada en este sistema político, son puestos de lado, si no que se agravan, incluso un problema tan elemental como el de la basura, el Estado y sus instituciones dominado por el clientelismo y el populismo no tiene capacidad de resolverlo de manera permanente, entonces en esa ambiente venimos aquí, y yo creo que esto es una buena muestra de lo que estamos diciendo, venimos aquí a hacer una reforma constitucional de carácter partidaria, de carácter ni siquiera partidaria, faccioso, entonces, nosotros vamos a motivar nuestro rechazo a esta propuesta por su carácter antidemocrático.

Los terceros partidos, las terceras fuerzas y los partidos minoritarios saben o deben saber que con esta reforma estamos dando un paso importante hacia el bipartidismo o hacia el establecimiento de un modelo de partido hegemónico, solo que eso es teóricamente, porque en la práctica, la descomposición que hay en las instituciones en el orden político es tan profunda, y todos aquí lo sabemos, que por más reformas, enmiendas, arreglos coyunturales que se hagan para mantener una hegemonía no van a poder evitar que en el futuro, quizás



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

más temprano que tarde aquí se produzca un cambio profundo en el orden político, un cambio fundamental, el país lo necesita, porque con este orden político que tenemos, con este orden institucional que tenemos no le estamos dando ninguna respuesta fundamental a la nación dominicana. Por eso, Sr. Presidente, concluimos reiterando nuestro rechazo y llamando especialmente a los Legisladores de los partidos minoritarios aquí representados, que defiendan su espacio, si esta reforma se hubiera concebido de buena fe, si hubiera incluido el Legisladores nacional, y sin embargo, como hay un ánimo de avasallar, como hay ánimo de dominar sin respetar los derechos de la minoría, se ha venido trabajando sistemáticamente para quitarle espacio a la minoría y éste es el último paso que se está dando en esa dirección.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Yo quiero recordar que los reglamentos que aprobamos establecen un tiempo determinado.

**ASAMBLEISTA MAXIMO CASTRO SILVERIO:** Honorable Presidente de Asamblea Revisora, Honorable Vicepresidenta, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas asambleístas, 8 años hacen que nosotros, los reformistas, lloramos aquí, lloramos muchas lágrimas como debíamos estar llorando hoy con la gravedad de nuestro líder, el que fue elogiado y que agradecemos a todos los que tuvieron la gallardía y el valor de reconocer hoy en el estado grave que se encuentra de la figura que es Joaquín Balaguer, lo agradecemos de todo corazón. Quisiera tocar algunos aspectos, pero estamos frente a la Asamblea Nacional, donde la solemnidad prima por encima de los sentimientos y de las pasiones. Hemos manifestado que en el 1994 que hacen 8 años hoy, se hicieron muchísimas cosas y se modificó la Constitución de la República solamente porque era Joaquín Balaguer que gobernaba el país y salíamos de unas elecciones a la que llamaron fraudulenta, como lo llamaron en el 1990 también, elecciones fraudulentas, y como han tenido que llamarla ahora en el 2002; para qué sirvió detener a Joaquín Balaguer, si se presentan los mismos acontecimientos sin Balaguer en el poder, entonces, nosotros aspiramos y nos reservamos, antes de plantear nuestro planteamiento, el derecho de intervenir para decir que el que no quiera que se le caigan los santos, que no meneé los altares, sin embargo, mantenemos una posición que ha sido una inquietud del partido y trazada en determinado momento por nosotros de mantener el 50+1 de los votos en las elecciones generales, porque ha sido nuestra posición trazada en cada uno de los escenarios en que nos ha tocado a nosotros representar nuestra organización política, ahora bien, el



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

hombre y las circunstancias, nosotros caminamos con el tiempo y la oportunidad que se le presenta al político como se le presentó a algunos sectores en 1994, cuando los Reformistas lloramos muchas lágrimas en este escenario, cuando los Reformistas nos sentíamos acongojados, cuando esas bases nuestras decían “nos robaron 2 años”, cuando en 1996 lo que aceptamos nosotros como bloque también se beneficiaron otros sectores políticos, de lo que nosotros tuvimos que aceptar, sin embargo, mantenemos la posición del 50+1 y la propuesta hecha por el Vocero del PRD la trazaremos en el medio de los debates que estamos debatiendo en esta Asamblea y nuestra posición como bloque Reformista será trazada en el término de los debates. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA RAFAEL FRANCISCO VASQUEZ PAULINO** : Buenas tardes Sr. Presidente, Sra. Vicepresidenta, estimados Asambleístas, indudablemente que este artículo, igual que el 90, son los que tienen la mayor trascendencia en esta histórica Asamblea y es donde las fuerzas políticas, fundamentalmente las que impulsamos esta Asamblea, porque el Vocero del PLD y a su vez su Secretario General, el amigo y colega Reynaldo Pared, ha dicho que en los 3 puntos ellos van a votar “no”, o sea, que ya los argumentos y las posiciones sustentan una posición política, y eso es correcto, por consiguiente, lo que tenemos que seguir caminando juntos son los que impulsamos esta Asamblea, porque en términos de votos y en términos de posición política ya el PLD la definió, entonces los que nos pusimos de acuerdo al margen de este augusto Salón somos los que tenemos que seguir caminando juntos, así de sencillo, y porque llegamos aquí con posiciones confidentes, con discusiones fraternas, transparentes, sinceras y francas y donde hay un acuerdo político se supone que las partes seden posiciones, entonces resulta que en este escenario es donde vamos a concretizar esos acuerdos, como ha dicho el veterano y elocuente Legislador, Máximo Castro Silverio, es perfecta la ocasión, y yo estimo y entiendo la posición de los Asambleístas del PRSC, porque tienen una posición determinada, igual la posición del Vocero del PRD, que tenía una posición también distante al PRSC, entonces se está buscando una fórmula transaccional, una fórmula que acerque, que aproxime a ambas posiciones y yo creo que con esta solución se fortalece el sistema político electoral de la República Dominicana, y digo así porque ambas posiciones preservan y conservan el espíritu fundamental que motivan cada una de ellas, se preserva el 50+1, se preserva como elemento de parámetro electoral, la posición del 45% como techo y con el 10% de diferencias de las dos candidaturas más votadas también preserva la voluntad libérrima del pueblo dominicano, que ahí es donde hay transparencia , salvo que se exprese en las urnas,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

porque resulta y viene a ser que en este país hubo un líder, hubo un candidato que se llamó José Francisco Peña Gómez y que ha sido el candidato más votado en la historia electoral dominicana que no pudo ser el Presidente de la República, porque sacó casi un 48% llevándole casi 20 puntos al que estaba en segundo y no llegó a ser Presidente, eso no es transparencia, esa posición del 45 + el 10 si es transparente, si es diáfana, si recoge el espíritu de lo que expresó el pueblo en las urnas, por consiguientes, nosotros nos sumamos y entendemos una posición de equilibrio, una posición inteligente, una posición transparente y de equidad el 45+ el 10, y que se preserve el 50% como una bandera de lucha política, partidaria y proselitista de un sector importante de la vida política nacional, por consiguiente, creo oportuna, creo viable y creo coherente esa moción de modificación que hace el Diputado Alfredo Pacheco. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA JOSE RIJO:** Honorable Sr. Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, honorables Legisladores y Legisladores Asambleístas, una de las riquezas de la democracia es la capacidad que podemos tener de expresar nuestros sentimientos si nos convienen o no nos convienen, porque parece que todo es según el cristal o según el color del cristal con que se mira.

En el año de 1994, es verdad que el Pacto por la Democracia fue burlado porque hubo una decisión en esta Sala, era el 16 de noviembre, creo, la fecha para celebrar las elecciones y el 27 de Febrero la toma de posesión, y era una segunda vuelta con un 45% y aquí, el peso de la mayoría integrada en ese momento por los honorables Legisladores y Legisladoras del PRSC y del PLD entendieron que era lo que más convenía al país, que las elecciones se celebraran 2 años más tarde y que hubiera un 50% + 1 voto, y ¿Cuál fue el espíritu para incluir esta reforma en la Constitución de la República? El espíritu fundamental es para crear una mayoría que gobierne, porque la democracia debe ser eso, debe ser la decisión de las mayorías. Nuestra Constitución en el Art. 118 no habla de que las decisiones aquí se toman por consenso, habla de que debe de existir las 2/3 partes de los votos deben ser a favor de tal o cual moción y eso es una decisión de las mayorías, ahora, la experiencia nos ha dado que porque existe ese 50% + 1 voto ha gobernado la mayoría a partir de la primera experiencia que se dio en el 1996, vemos que no, porque si hubiera sido posible esa mayoría, esa mayoría se hubiese mantenido en el poder más allá del 1996 y no lo pudo obtener y tuvo que aceptar que no había necesidad de una segunda vuelta porque la diferencia era muy grande, cercano al 50%, mientras que el más cercano andaba por el



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

26%, es decir, la misma realidad nos llevó y le llevó a los que hoy se oponen tal vez a esta modificación a aceptar de que no había necesidad de ir a una segunda vuelta porque la diferencia era muy grande y no tenía sentido ir a una segunda vuelta. Ahora con esta disposición que ha incluido el honorable Asambleísta Alfredo Pacheco, lo que está es sentando una base más corta de lo que ya contempla la ley, en el caso de que la segunda mayoría quede en una diferencia demasiado alta con la primera y decidan no presentarse, porque no logra el acuerdo de la tercera mayoría, porque en definitiva lo que se busca es un gobierno de mayoría, y como no hay mecanismos en esta sociedad para que el que gane la Presidencia y la Vicepresidencia comparta el gobierno, que no lo haga solo con su partido, entonces necesariamente cuando se toma el poder se ejerce de manera unilateral, sin tomar en cuenta a las minorías que le dieron posibilidad de convertirse en una mayoría.

No es verdad que aquí estamos siendo desequilibrados, mezquinos, no serios; es verdad que hay una crisis de los partidos políticos, pero una crisis de partido político que decide una cúpula sin consultar las bases, que firman un pacto 3 gentes sin consultar verdaderamente el partido a ver si quiere o no quiere que se firme ese pacto y se hable en nombre del partido, es un problema real de lo interno del partido, pero aquí, queridos y honorables Asambleístas, estamos abocados a una decisión, a una decisión respetando este pacto y este reconocimiento del PRD a la necesidad de mantener una mayoría, permitiendo el ejercicio de que una minoría, en este caso como es el PRSC conserve el control de la Cámara de Diputados, como en otras ocasiones el PRSC siendo mayoría le concedió al PLD para que la Presidencia estuviera en manos de una minoría, porque es el ejercicio de la democracia, el compartir nosotros, entonces aquí hay una discusión, Sr. Presidente, y quisiéramos plantearlo, es si se aprueba o no la modificación planteada por el honorable Diputado Alfredo Pacheco, por lo tanto, incluyamos ese párrafo, sometámoslo a votación y que ya se defina la necesidad de mantener la integridad de esta mayoría que hace necesaria para los cambios que se vienen produciendo en la República Dominicana a pesar de mucha gente que cree que no es así, y si no, ahí está la rendición de cuentas de todas las leyes de este Congreso. Muchas gracias Sr. Presidente.

**ASAMBLEISTA IVAN RONDON SANCHEZ:** Gracias Sr. Presidente, honorable Bufete Directivo de la mesa, queridos colegas Legisladores, nosotros tenemos una propuesta y tenemos también un procedimiento. Primero, estamos de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Pacheco, por ende, nosotros vamos a proponer una pequeña modificación



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

del artículo y el procedimiento que vamos a pedir es que se someta a votación, por separado, el artículo de los párrafos, entonces, yo quiero, antes de plantear la modificación del artículo, decir que aquí en esta Magna Asamblea, la mayoría de los que estamos, hemos vivido la realidad del crecimiento de comunidades rurales que hemos entendido que porque no reciben ningún apoyo deben ser elevadas de categoría y la hemos llevado al nivel de Distritos Municipales; los Distritos Municipales tiene una demarcación geográfica definida, tienen mesas electorales establecidas y tienen autoridades iguales que los municipios

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Honorable Senador excúseme, es que estamos fuera de lo que establece la ley, el objeto no habla de eso.

**ASAMBLEISTA IVAN RONDON SANCHEZ:** Sr. Presidente, pero la ley establece el Art. 90, la Asamblea es soberana. Presidente, yo creo que esta asamblea ha sido privada de hacer realmente la revisión que debió hacer de la Constitución, yo creo que definitivamente para mí ha sido muy difícil tener que aceptar que por presiones externas este Congreso realmente no haya dado el paso de hacer una reforma amplia y completa de la Constitución, ya que se me está estableciendo que podría haber un objeto que no incluye que la reforma o la inclusión de las juntas municipales para que tengan el derecho de elegir sus autoridades, nosotros vamos definitivamente a renunciar a la propuesta y dejar que la Asamblea siga los trabajos, pero no sin antes expresar nuestro disgusto, porque realmente es una Asamblea que no llenó ni siquiera el objetivo que teníamos de darle a esas comunidades rurales el derecho de elegir sus autoridades.

**ASAMBLEISTA CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Sr. Presidente, yo quisiera, antes de hacer una propuesta de enmienda a la que hace el Asambleísta Alfredo Pacheco, quizás hacer una breve reflexión sobre los discursos que se han pronunciado aquí en este día.

Pienso que ha llegado el momento de que la sociedad política de este país, después de esta Asamblea Revisora actúe con la madurez que demandan los tiempos, ¿por qué digo esto, Sr. Presidente? Porque si usted escucha los discursos de muchos de los Asambleístas presentes, hace 8 años, en el 1990 ò 1994, son totalmente diferentes a lo que plantean hoy y si escucha los discursos de muchos de los que hoy somos Asambleístas y lo revisa con los del 1990, son totalmente diferente a los de hoy, ¿Por qué? Nos decía el Diputado Rijo, que



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

todo es con el cristal con que nos miremos, y yo quiero hacer un llamado a los miembros del PRSC, óigase bien porque mi propuesta va en esa dirección y a José Hazim que es candidato Presidencial y otros, sin darse cuenta el Partido Reformista con esa oposición a cambiar el 50% mantiene clavada en el pecho de los Perredeístas con un taladro que nos duele a todos, porque el Dr. Peña Gómez no fue Presidente de la República, esa alianza que se fraguó para burlar el pacto por la democracia hoy están enfrentados con sus antiguos aliados y muchos hombres de pueblo, y se lo digo yo que ando los campos y las provincias en mi comunidad, están viendo a los Reformistas.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Sr. Senador, le queda un minuto.

**ASAMBLEISTA CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Presidente, usted le permitió a todo el mundo hablar, si no me permiten hablar me marchó de esta Asamblea, porque aquí habló todo el mundo, el tiempo mío no se ha agotado.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Sr. Senador, usted sabe que se aprobó el reglamento de la Cámara de Diputados.

**ASAMBLEISTA CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Pero el tiempo mío no se ha agotado Sr. Presidente. Lo que quiero decirle a los Reformista es que se están convirtiendo en “Cenicienta” de los partidos mayoritarios para el futuro, si no aceptan o rechazan la propuesta que voy a hacer, yo me voy a plegar a la de Pacheco, no hay problema, pero quiero advertirle que lo que es igual no es ventaja, porque nadie vota aquí porque va a perder, y aquí el único partido que aquí ha demostrado que ha sacado un 50% solo es el PRD y la gente aquí no vota porque va a poder, pero si quieren seguir ahí no hay problema.

Yo voy a proponer, Sr. Presidente, formalmente, a la modificación en el Art. 90, donde dice: el **Síndico del Distrito Nacional y los Síndicos Municipales y sus suplentes.**

Que en vez de –y sus suplentes–, que diga –y sus **Vicesíndicos**– porque hay una ley, la 23-97, si no recuerdo mal, que establece ya el cargo de Vicesíndico, entonces no podemos estar esa contradicción.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Senador, eso no es parte del objeto.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Pero yo quisiera que los Diputados y Senadores demuestren que tiene capacidad de ser Asambleístas, que tenga paciencia para escuchar, que tengan la madurez para comportarse como un verdadero Asambleísta, que dejen la desesperación que tienen. Y si termino y está fuera del objeto, es contra de la Constitución, pues se rechaza, pero hay que tener capacidad de escuchar, el que no escucha no tiene derecho a la palabra.

He propuesto, Sr. Presidente, donde dice: -los Síndicos Municipales y sus suplentes-, que diga: **-los Síndicos Municipales y sus Vicesíndicos-**, y después le agrego a la propuesta que diga: **-por la ley. Todos los funcionarios electos se determinará su elección por mayoría simple.**

Yo espero que los perredeístas sepan que estamos todos de buena fe y que conviene al interés nacional.

**ASAMBLEISTA RAMON ALBURQUERQUE:** Presidente y distinguido Bufete Directivo, resulta que nosotros estamos reunidos aquí por una ley que nos convoca. Habíamos hecho la observación sobre que ya, mediante una ley, que en su momento nosotros hicimos la observación, en el país ya no se le llama Suplentes, sino Vicesíndicos, pero resulta que si nosotros acogemos cualquier tipo de modificación a ese artículo y en vez de llamarle Suplentes le llamamos Vicesíndicos, tendríamos que salirnos del marco de la ley de convocatoria porque habría que modificar también el Art. 82 que es el que establece el régimen de las Municipalidades en el país, Arts. 82, 83, 84 y 85, entonces se nos volvería una situación totalmente ilegal. Yo tengo mis grandes objeciones en el Art. 49, no lo favorezco, pero eso no me debe traer a mí aquí a que no participe constructivamente y vote responsablemente por las cosas en las que sí estoy de acuerdo.

Yo creo que vamos muy bien, que la propuesta que hace el Lic. Pacheco, nuestro querido Asambleísta, yo entiendo que los colegas del PRSC deben reflexionar, uno mismo no debe condenarse a ser chiquito, porque después no crece, que tal cuando ellos puedan llegar al poder, pero nada más lleguen a 42, ¿entonces nunca van a llegar? Pensando solo en nosotros, puede ser que se perjudiquen ellos, y los amigos del PLD también llegaron al poder por un pacto político que nosotros respetamos, pero de la misma manera mantener unas condiciones tan exigentes como el 50% o ese 45% agregándole ese adicional del 10%,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

eso va a crear una cantidad impresionante de doble vueltas, porque reunir las dos condiciones al mismo tiempo, piénsenlo, eso es profundamente difícil. Si usted pone 45 que los reformistas nos lo ofrecieron, Yiyi está ahí, hay unos cuantos, en la Asamblea del 1994 no estaba, pero muchos nos propusieron a nosotros, yo era el vocero de Senadores y Diputados del PRD y antes de nosotros retirarnos, por aquello de que el Dr. Peña Gómez se vio obligado a firmar el 50% por cortesía, no por falta de carácter, una vez en el Palacio, televisándole al mundo entero le propusieron un proyecto de acuerdo que él no conocía, nunca lo habíamos visto, porque quienes acudieron con el Dr. Peña Gómez ese mismo día a las 11:30 de la mañana a la casa del Dr. Balaguer fue el Dr. Peña Gómez como líder, Hugo Tolentino Dipp y nosotros, y luego se agregaron Milton Ray Guevara y también el Dr. Esquea, y nada de eso se habló, pero bueno, en la Asamblea nos propusieron el 45% solamente a cambio de que nosotros nos quedáramos para votar porque el pacto había sido por año y medio, la reducción del periodo era por año y medio, lo había firmado el Dr. Balaguer y lo habíamos anunciado al país a las 5:30 de la tarde en el Palacio, en la presencia del PLD y del PRI, que estaban allí.

Lo que estamos diciendo es que aquella vez se planteó el 45%, porque reunir ambas condiciones, reunir 45 ya es mucho, pero que al mismo tiempo usted tenga que llevarle más de 10 puntos al que esté en segundo lugar eso pensémoslo, que el poder no va a ser siempre para nosotros, un día puede ser de ustedes, no se lo pongan difícil a usted, porque cuando usted se lo pone difícil a otro en el fondo se lo hace difícil para usted también, y lo mismo para los amigos del PLD que no van a tener otra vez la suerte de que alguien le regale 35% de votos para que vuelvan a poder, ahora, pónganselo fácil para que podamos llegar uno ahora y otro después, pero no con porcentajes que supone que hace un consenso en el país para llegar al poder, empedrando así el camino del desenvolvimiento electoral de un país que lo que tiene es que marchar hacia la prosperidad y a la consolidación de su sistema democrático. Yo propondría que le quitemos el 10% y lo dejemos en 45%. Esa es nuestra propuesta.

**ASAMBLEISTA JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA:** Gracias Sr. Presidente, Sra. Presidenta de la Asamblea, Distinguidos Asambleístas. A mí me tocó también firmar el pacto del 1994 y aunque no resultó tal como se firmó y después fue modificado, tenemos que admitir que Ramos lo sonó, que el 50% establece una base de amplia mayoría para el gobierno que lo conquiste, y que cuando un candidato consigue el 50+1, está consiguiendo



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

de paso un amplia gobernabilidad para el país, está consiguiendo de paso un apoyo inmenso en la población que le permite transitar sin mucha dificultad una parte importante del tiempo del cual ha sido elegido para gobernar. Yo soy de los que no quiso nunca una reforma de 3 puntos, yo siempre he querido una reforma amplia, que envuelva muchos de los puntos a los que se refirió el Lic. Pelegrín Castillo, también he querido que se mantenga ese amplio porcentaje, pero démonos cuenta nosotros, cómo se ataja un ejército con una escopeta de atascar en una “boca calle”, esa es la realidad, y uno, que aspira muchas cosas y va a seguir aspirándola, tiene que darse cuenta cuando hay una correlación de fuerza distinta y cuando hay un pacto previo, entonces, aunque yo quisiera una modificación más amplia, estamos ya pautados por lo que acabó de leer el Ing. Ramón Alburquerque, 3 puntos de discusión. Aprobamos ya un punto, estamos en el segundo punto y ahí parece una contradicción; hay una propuesta que mantiene el 50+1 y se le ha adicionado como una garantía de un sector que está pidiendo que se mantenga una diferencia de 10 puntos cuando el que está con un 45% no supere por más de 10 al que está en segundo, eso también garantiza una propuesta de mayoría, entonces yo creo que el Senador Alburquerque está aspirando, sin quererlo, a una mayoría simple, a la que una parte considerable de nosotros no está de acuerdo; si ya se ha pactado, o lo que se va a votar es el 50+1 con la diferencia de 10 puntos entre el que tenga 45% y más, más razonable que la mayoría simple que se aspiró en el primer momento, por eso, sin quererlo, y aunque no es de mi agrado ni de mi partido, ni queríamos eso, yo creo que es más razonable que la mayoría simple y en ese sentido hay que hacer un sacrificio y respaldarlo, pero yo no soy de los que está satisfecho con 3 puntos nada más de una reforma, porque yo participé, elaboré, construí una de 28 puntos con el extinto Senador Darío Gómez, pero eso era lo que yo quería, la vida a deparado otra cosa y es imposible detenerla cuando se ha hecho prácticamente un pacto del 50+1 más del 45 con 10 puntos de diferencia, entonces lo que debíamos de hacer es votar eso, terminar esa discusión porque no hay posibilidad de revertirla. Entre lo deseable y lo posible, tome lo posible.

Un famoso dirigente del mundo aseguraba que cuando solo se puede tomar un pelo del buey, tome un pelo y no deje ir el buey. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA RAMON ROGELIO GENAO DURAN:** Honorable Sr. Presidente de la Asamblea Nacional en Asamblea Revisora, distinguidos colegas, esta fecha encuentra al PRSC en un momento de consternación, no muy lejos de aquí, en la calle Independencia, en



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

la 4ta. Planta de la Clínica Abreu, exactamente en la Suite 405, un dominicano, el que nosotros consideramos el más grande del pasado y el presente siglo, como gladiador espartano lucha con sus quebrantos por su restablecimiento. Lejos de querer estar aquí los 19 Asambleístas que componemos el bloque legislativo del PRSC quisiéramos estar sentados en los pasillos y en la sala de espera viendo y elevando oraciones por la recuperación de la salud de nuestro máximo líder y no vamos a tolerar que el sacrificio por cumplir con el Estado que se vive en la República Dominicana y el deber de cómo legislador de concurrir aquí, sea aprovechado por algunos colegas Asambleístas para pretender enseñarnos a ganar elecciones, al PRSC nadie tiene que enseñarle a ganar elecciones, exactamente el 21 del mes en curso el PRSC cumplirá 38 años de fundación y de esos 38 años de fundación, nuestro partidos ha permanecido en el poder 22 años, y 22 años porque el 4 de agosto del 1994, violando un principio jurídico internacional se le cercenó 2 años a nuestro partido después de haber sido proclamado y electo por el Soberano en este mismo Salón, entonces, con el mayor respeto, queremos pedirle que nos enseñen a ganar elecciones, que no nos digan Cenicienta, que el PRSC es un partido con vocación de poder, que está dispuesto y tiene material humano para reconquistar el poder en la República Dominicana y que no muy tarde podría ser el jefe del Ejecutivo, que quede claro.

La posición del PRSC en torno a los 3 puntos en cuestión es la misma, es un ejercicio a la coherencia que ha mantenido nuestra organización a lo largo de su existencia como partido y para que eso sea así, vamos a pedirle al Presidente de la Asamblea Nacional que haga constar en Acta, como un anexo, el Acta de la reunión de la Cámara de Diputados en que se aprobó en primera lectura el Proyecto de Ley de Convocatoria donde constan los turnos de la Vicepresidenta de la Asamblea Revisora y la Asamblea Nacional, del Vocero del Partido y el nuestro como una reiteración de la posición oficial del PRSC, ahora bien, en este Magno Salón se ha oficializado una propuesta diferente en lo que se refiere al Art. 90 hecha por el Asambleísta Alfredo Pacheco, en ese sentido, para la primera lectura el PRSC expresara con su voto su posición sobre la misma. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA RADHAMES CASTRO:** Gracias, Sr. Presidente, si hay una cosa que ha quedado establecido en el día de hoy es que finalmente en cada una de estas Asambleas donde se modifica la Constitución, se hace lo que finalmente diga la mayoría de los asistentes, la nuevos historiadores de ahora no hablan de las del 1930, 1962, 1994, en fin,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

un grupo de pactos previos a lo que es la decisión unánime y constitucional de la Asamblea y siempre, finalmente quienes deciden, y normalmente casi siempre varían los pactos que se hagan, en una usted está de acuerdo o no, en una le conviene o no, pero siempre finalmente, eso es para algunos sectores que se empeñan siempre en querer hacer leyes y modificaciones fuera de aquí, por más que se hagan finalmente siempre este espacio determinará lo que se hará, y esta vez no va a ser la excepción.

Decía un Senado, para mí, un Catedrático del léxico y el comportamiento parlamentario, el hombre que le fluyen las palabras y las ideas cuando habla de leyes, me refiero a Alburquerque, que aquí prácticamente todo estaba dicho, pero que había que hablar, ahora, no quiero que con eso se vaya a pensar que porque esa realidad que ha plasmado el Senador Alburquerque vayamos a estar 5 horas discutiendo cosas que todo el mundo sabe dónde van a terminar.

Creemos que hay dos propuestas y una decisión del PRSC, quien ha planteado aquí claramente que hospedará su voto diciendo lo que es su decisión, por lo que después de haber hablado 35 Congresistas, nosotros creemos que está suficientemente debatido el tema, por lo que le solicitamos la venia del Sr. Presidente para que se produzca un cierre de los debates, acordándole que los reglamentos de la Cámara de Diputados por los que nos estamos conduciendo hoy plantean que estos procedimientos se someten de inmediato. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Sometemos a la Asamblea la propuesta de cierre de debate de este punto.

Los que estén de acuerdo en que se cierre el debate, que levanten su mano derecha.

**118 VOTOS A FAVOR**

Los que estén de acuerdo en que se continúen los debates, que levanten su mano derecha.

**2 VOTOS**

**SE CIERRA EL DEBATE.**



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Sometemos la moción presentada por el Asambleísta Alfredo Pacheco. La propuesta sobre el Art. 90 de Alfredo Pacheco es la siguiente:

Que se le agregue a dicho artículo un párrafo II

**Párrafo II.- Cuando una Candidatura Presidencial y Vicepresidencial obtenga más del cuarenta y cinco por ciento (45) % de los votos válidos emitidos y supere con más del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos a la Candidatura inmediatamente inferior, se reputará como ganadora y no habrá necesidad de celebrar una segunda vuelta electoral.**

Quedaría entonces el Art. 90 de la siguiente manera:

**Art. 90.- Corresponde a las Asambleas Electorales elegir al Presidente y al Vicepresidente de la República, los Senadores y los Diputados, los Regidores de los Ayuntamientos y sus suplentes, el Síndico del Distrito Nacional y los Síndicos Municipales y sus suplentes, así como cualquier otro funcionario que se determine por la ley.**

**Párrafo I.- Cuando en las elecciones celebradas para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, ninguna de las candidaturas obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos, se efectuará una segunda elección cuarenta y cinco días después de celebrada la primera. En esta última elección participaran únicamente las dos candidaturas que hayan obtenido mayor número de votos en la primera elección.**

**Párrafo II.- Cuando una Candidatura Presidencial y Vicepresidencial obtenga más del cuarenta y cinco por ciento (45) % de los votos válidos emitidos y supere con más del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos a la Candidatura inmediatamente inferior, se reputará como ganadora y no habrá necesidad de celebrar una segunda vuelta electoral.**

O sea, que se mantiene el Art. Como está, en lo referente a la mayoría absoluta, pero se le agrega el párrafo II que establecería más de un 45 y con una diferencia de un 10%.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Vamos a someter esta propuesta del Asambleísta Alfredo Pacheco.

Los que estén de acuerdo con la propuesta de modificación de agregar un párrafo que diga como hemos leído, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**119 VOTOS A FAVOR.**

Los que estén en contra de la propuesta que leímos anteriormente, sometida por el Asambleísta Alfredo Pacheco, que levanten su mano derecha.

**40 VOTOS**

**Aprobado**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Vamos a pasar entonces al punto No. 3 de esta agenda de esta Asamblea Revisora. El punto No. 3 que tiene que ver con el Art. 49 de la Constitución de la República. Voy a leer el Art. 49.

**Art. 49, El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, quien será elegido cada cuatro años por voto directo, no pudiendo ser electo para el período constitucional siguiente.**

Ese es el Art. 49 vigente, A discusión.

**ASAMBLEISTA RAMON ALBURQUERQUE:** Sr. Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas, mi intervención debió haberla pronunciado una persona que hoy no puede hacerlo, no puede hacerlo porque ya no está con nosotros, un hombre que en varias ocasiones aquí se ha mencionado como que fue aquel que entregó su vida, hizo múltiples sacrificios por obtener que la República Dominicana se encaminara por rumbos indetenibles ya de desarrollo de crecimiento económico y de equidad social; ese hombre, cuando estaba en la plenitud de su desarrollo político, la biología le había tendido una acechanza y le tronchó las posibilidades, pero también las manipulaciones de los procedimientos electorales de muchos de nuestros contendores dieron al traste e impidieron



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

que este hombre llegara al poder, y él, al momento de irse, creía que nos había dejado una gran contribución al haber obtenido la inclusión de la No Reelección Presidencial en la Constitución de la República de manera inmediata, porque la reelección está permitida en nuestro sistema cuando es en forma alternada, o alternativa, o dejando un período por el medio. Una parte considerable de nuestros colegas Legisladores de nuestro propio partido y de nuestro partido ha entendido que llegó el momento de cambiar esto, nosotros creemos que no, porque en Estados Unidos que se toma como ejemplo, allí hay 281 millones de habitantes, tiene 13.2 millones de empleados y el Presidente cuando lo eligen, al juramentarse solo nombra 6,358 personas y cada función tiene una descripción reglamentaria que el que ocupe la Presidencia de la República no puede variar el que hacer, las funciones ni siquiera del más humilde de sus servidores, quiere decir que la institucionalidad que hay allí es tan sólida que el deseo de continuar en el poder, no logra cambiar ni poner tampoco el presupuesto a su servicio, porque en Estados Unidos las instituciones que recaudan el dinero lo hacen a nombre del Congreso Nacional y el Presidente de la República cuando somete el presupuesto de gastos de un año determinado, que debe hacerlo en septiembre no más tardar, lo que hace es una petición de fondos, porque los recursos no asignados pertenecen al dominio del Congreso, son institucionalidades muy disímiles y quien la confunda sabe que está cometiendo un error y que podemos volver a tiempos superados, por eso nosotros entendemos que la democracia dominicana se fortalece con esta Asamblea, por eso estamos aquí, porque como quiera que sea fue convocada por una mayoría calificada, por eso estamos aquí, y también porque no somos ilusos, hombres y mujeres somos los que estamos aquí y hombres y mujeres serán los que vengan y que si fuese una Constituyente sería una Asamblea Nacional Constituyente integrada también por hombres y mujeres; de lo que nos lamentamos es de que en ese Pacto por la Democracia se había establecido que esta reforma, la siguiente al 1994 iba a ser una reforma profunda, para que el país se pusiera al día en materia de biodiversidad, medio ambiente, recursos naturales, porque hemos asistido a todos los congresos de la cumbre de la tierra, el de Estocolmo en el 1972, el del 1992 en Río de Janeiro y hemos dicho que vamos a introducir un título para tratar los asuntos del medioambiente, del calentamiento, de la biodiversidad, no lo hemos hecho y estamos en deuda con el mundo que le hemos dicho múltiples veces que lo vamos a hacer y no lo hacemos, y ésta debió haber sido la oportunidad para eso. también debió haber sido la oportunidad para permitirle a los dominicanos que le hemos dado el derecho de poder votar en el exterior, que con su voto tengan algo concreto, como sería poder elegir Diputados



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

para que vengan aquí con nosotros a representarles, esa gente que ya produce más de 35 mil millones de dólares, ese millón y medio de dominicanos que habita fuera, y nosotros aquí en la República solo producimos 16 mil 500 millones, quiere decir que el millón y medio de dominicanos que habita fuera produce más del doble de lo que nosotros producimos aquí en la República, merecen ese derecho, y el hecho, la aspiración de que podamos establecer una agenda nacional de desarrollo mediante ley, debió haber encontrado espacio en esta Constitución. El crear el Consejo Nacional del Ministerio Público, porque hablamos de sanear la justicia y desarrollarla, pero con jueces que tengan inamovilidad únicamente no puede ser cuando el estamento político nombra los fiscales que son parte del ordenamiento judicial y son cuadros políticos, aunque sean míos, no podemos mentirle a la historia y a la realidad de la vida.

Por todo eso nosotros entendíamos que ésta debió haber sido una amplia reforma del sistema político, del sistema social, del sistema medio ambiental, del sistema económico también, para que el presupuesto no sea una cuenta abierta, un talonario en blanco a nombre de quien gobierne, aunque lo use bien como es el caso actual, por eso nosotros nos oponemos a que demos un paso regresivo y volver entonces a establecer la posibilidad de la repostulación inmediata, aunque entendemos que un buen Presidente el país debe aprovecharlo al máximo, cuatro años después puede volver y postularse y si encuentra el camino dentro de su organización y el pueblo así lo quiere, que vuelva al poder, pero no somos Estados Unidos ni somos Europa, y hay mucha gente que dice ¿y por qué entonces apoyan la reelección del Congreso? Bueno, porque todo el que está aquí sabe que el único acto de poder real que ejecuta es ahorita cuando usted vote, y al votar tiene la prensa delante, detrás y por los lados, aquí no hay secretos y aquí es donde se crea la democracia, en el Poder Ejecutivo se ejerce con autoridad, con una autoridad de un poder represivo establecido por ley, entonces, nosotros entendemos que lo más sensato sería mantener ese artículo 49 como está y si lo hacemos así habríamos pasado un día profundamente productivo, porque la eliminación de los Colegios Cerrados y la flexibilización del porcentaje para elegir al Presidente y al Vicepresidente, eso, la historia y el pueblo dominicano nos lo agradecerá; en esto nosotros no tenemos que coincidir con nadie, sino con nuestra propia conciencia como hemos jurado siempre hacer en todos nuestros actos públicos. Muchas gracias.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA VICTOR HUGO HERNANDEZ:** Señor Presidente, señora Vicepresidenta de la Asamblea, señores Asambleístas, para mi es de mucha complacencia intervenir en este punto, porque es un punto que ayuda en el debate que se pueda desarrollar hoy, a clarificar y a transparentar la actividad política de la República Dominicana, yo digo que el antireeleccionismo en este país es la cara de la hipocresía en el accionar político, en el fondo todos somos reeleccionista, la hemos practicado, la deseamos y si tuviésemos la oportunidad de ejercerla por las razones que nos oponemos, fuéramos lo primero en enarbolarla, y quiero decir aquí que no estamos defendiendo la reelección por una persona en particular ni para ayudar a construir un traje a la medida de nadie, `porque es bueno que este pueblo sepa que en materia política a veces no se sabe para beneficiar a quien es que se decide, horita el Senador Ramón Alburquerque hizo una intervención que para mí fue muy interesante; decía que el Dr. Peña Gómez aceptó el 50% por cortesía ¿A qué perredeístas se le puede decir hoy que el 50% se puso para dañar a Peña Gómez, que perredeístas sabía que eso se hizo con el consentimiento del Dr. Peña Gómez?, pero Peña Gómez es su líder, que su autoridad política, moral e histórica le permitía tomar decisiones de carácter pragmático independientemente de lo que consideraran sus correligionarios, esa virtud no la tenemos nosotros, esa virtud la tenía Juan Bosch, y la tiene el Dr. Balaguer, su tamaño histórico y político y moral, su estatura política es tan elevada que para nosotros sus seguidores lo más absurdo resulta ser lo más verosímil, lo más creíble y lo más posible, aún nosotros estemos en contra de los que ellos decidan, el punto anterior es la mayor referencia, no es verdad que para ningún reformista sea eso un trago dulce y agradable aceptar la reducción del 50%+1, pero probablemente estemos frente a una realidad que obliga la toma de una decisión de carácter estrictamente pragmática, no siempre estamos en capacidad de imponer lo que creemos y lo que es nuestra voluntad, estamos en el deber también de decidir no por lo que es lo ideal sino por lo posible, y en este caso en lo particular he aprendido en la vida que ya no se elige solamente entre lo bueno y lo malo, se elige entre lo peor y lo menos malo, y se es pragmático, cuando se es capaz de elegir entre lo menos malo, consciente de que lo peor puede ser lo contrario, pero más aún estamos tomando decisiones hoy que en el 1994 se tomaron bajo el amparado de pasiones políticas extremadamente exageradas, por un lado , la intención y el deseo de quitarle al Dr. Balaguer dos años, y por otro lado la intención de responder a ese intento creando condiciones más difíciles para que el otro ganase, y se benefició entonces una tercera opción que en ese momento era minoritaria y es bueno que lo sepa el país que lo sepan los reformistas que nos ven hoy; el Partido Reformista en el año 2002 está en mejores



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

condiciones que el Partido de la Liberación Dominicana en el del 1994 y sin embargo fue el P.L.D., el mayor beneficiario de la reforma del 1994 y en ese momento nadie se atrevió a decir que era un absurdo y nadie se atrevió a decir que esas decisiones se tomaron para beneficiar al Partido de la Liberación Dominicana, en materia política es la coyuntura la que determina lo correcto de las acciones y las decisiones que se toman, por eso, el Bloque Reformista acude total y absolutamente convencido de que lo que está decidiendo es lo que más le conviene a los intereses del partido y fundamentalmente a los intereses de la nación Dominicana, por eso, asumimos hoy la reelección presidencial, se habla de que la reelección es dañina porque ello contribuye a la utilización de los recursos del Estado en beneficio del candidato presidencial del partido de gobierno, y yo digo aquí, esa acusación ha sido una constante en el accionar político dominicano, cuando el candidato presidencial del partido en el gobierno no es precisamente el presidente en ejercicio, también han surgido las voces que acusan a esos partidos de usar los recursos del Estado a favor de su candidato, caso particular el recién pasado proceso electoral del 2000, el candidato no era el presidente de la República, y se le acusó de usar los recursos del Estado a favor de esas candidatura, en este año no son pocas las voces que sugieren que el partido de gobierno usó recursos del Estado para aplastar a los partidos de la oposición, y el Presidente no era candidato; aquí se trata de una democracia partidarista, nos oponemos a la reelección de un individuo pero no nos oponemos a la reelección de los partidos que gobiernan, los partidos tienen la `posibilidad de reelegirse cuantas veces quieran y nadie se opone, y es la reelección de los partidos lo que determina fundamentalmente es uso o no de los recursos del Estado en las actividades electorales, porque cuando el Presidente de ese partido está comprometido con el candidato que elija su partido para ese certamen electoral y si no participa en el proceso electoral terminará siendo acusado de traidor y de haberle dado la espalda a su partido, esa es la verdad y al pueblo dominicano no se le puede decir una cosa por otra, la reelección no es mala en sí misma, los métodos y la práctica en el accionar político que son invariables e independientemente de que hayan o no reelección son lo que nosotros estamos llamados a transformar, por eso independientemente del partido que esté gobernando hoy, el Partido Reformista apoya el sistema de reelección en el sistema político nacional; porque fuimos beneficiados en el pasado y demostramos que fue beneficiario para el pueblo y para la nación dominicana, y no podemos negarle a otro las oportunidades que la historia y la vida nos dio a nosotros para redimir al pueblo dominicano del estado de miseria en que vive. Muchas gracias.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA BAUTISTA ROJAS GOMEZ:** Gracias señor Presidente, señores asambleístas, lo cierto que dos intervenciones no han permitido establecer claramente que se trata del espacio democrático más importante del escenario democrático que tiene el Estado Nacional, porque solamente hay que escuchar, no voy a coger esta oportunidad porque ya lo hice en la mañana de hoy para detenerme en la lectura de una juiciosa comunicación que se transcribe en uno de los diarios de circulación nacional y que evoca los mensajes del extinto Dr. Peña Gómez, a los legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, me voy a detener en las enseñanzas dada por la constituyente electa en el 1962, porque ahí si hay lectura, ahí si hay fundamentos del partido político que creo el Profesor Juan Bosch, y en el segundo partido político que creo el profesor Juan Bosch, ya tuvo su oportunidad para expresarse sobre el tema de la reelección presidencial, no nos oponemos al tema sino porque estamos convencidos de que se trata el mecanismo que más dinamiza la corrupción en los países con las característica social y económica que tenemos nosotros, y afirmamos esta situación y hacemos esta afirmación porque ha sido eso y no otra cosa lo que ha motivado la mayoría, no la reelección sino la otra cosa, de otra manera esta reunión no podía estarse celebrando en este momento, y yo como asambleísta y mi partido por razones ya expuesta me veo en la necesidad de decirle al pueblo dominicano porque ya mis compañeros están consciente de cómo hacerlo , decirle al pueblo dominicano que lo que pasó en las elecciones del 16 de mayo no será absolutamente nada a lo que pasará el día que el jefe de esta reforma se dedique a repostularse; asumimos el compromiso histórico de nuestro líder el profesor Juan Bosch, de nuestro partido, de luchar hasta concluir que en algún momento el pueblo dominicano expresados en las urnas escoja sus constituyentes, y le den la Constitución que ese pueblo se merece, ese pueblo y esas Instituciones que escuchamos solamente en los procesos electorales pero que en alguna ocasión tendrán la oportunidad que le han dado algunos de sus representantes, que es de reunirlos y consultarlo cuando menos sobre los tres temas que tocamos en el día de hoy, colegas, no quiero atraer los recuerdos que me asaltan, porque quisiera que ellos y ellas fueran lo que estuvieran representando la Republica Dominicana en este momento, yo no quisiera dejar de decirle a ellos donde quieran que estén que sus sacrificios, de décadas pasadas de lutos, no han sido en vano, que alguna vez en la Patria de Duarte y los Trinitarios habrán asambleístas capaces de escuchar al pueblo dominicano , y hacerle al pueblo dominicano la Constitución que ellos se merecen, me opongo a la vulneración de este artículo a la Constitución, porque no quisiera mancillar la memoria de mi generación, de esos hombres y mujeres que hoy son renegados, que asumiendo actitudes oportunistas le



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

deniegan la vocación, el sacrificio y el compromiso que dejaron en nosotros, en lograr darle a este país la Constitución que aspiro Juan Pablo Duarte y Los Trinitarios. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA ALFREDO PACHECO:** Señor Presidente, señores Asambleístas, quiero recordarles a mis distinguidos colegas, que estamos desenvolviendo esta asamblea con el Reglamento de la Cámara de Diputados, y que ese reglamento en su artículo No.37 inciso 1, establece una limitación para el tiempo , quiero solicitarle al Presidente de la Asamblea que hagamos uso de ese artículo, porque lo cierto es que tenemos que limitar el tiempo de acuerdo con lo que establece el artículo 37 del reglamento; señor Presidente, distinguidos colegas, el artículo que estamos discutiendo en el día de hoy, ha sido un tema de mucho debate en la República Dominicana, y no voy a hacer una exposición amplia en el día de hoy sobre la conveniencia o no de la reelección presidencial por un período en la República Dominicana porque mi posición hace tiempo que el país la conoce con relación a este tema, más sin embargo, antes de hacer la propuesta me voy a permitir leer un recorte del periódico miércoles 5 de Diciembre del año 2001,, donde dice que el Ex-presidente Leonel Fernández, quien creo es el líder del Partido de la Liberación Dominicana, el Dr. Leonel Fernández dice el titular del diario libre de esa fecha: El Dr. Leonel Fernández está de acuerdo con aprobar la reelección (LEYO LA CRONICA DESTACADA) El Dr. Leonel Fernández calificó como un error el que no se apruebe la reelección presidencial, y aseguró que esto afectaría el panorama político de la nación dominicana, según Fernández, continúa la crónica, al mantener la prohibición de que un presidente de la República tenga derecho a reelegirse lesionaría tanto a los partidos políticos como al país, porque el hecho de que no exista la reelección erosiona la autoridad, la erosiona a nivel de los partidos y a nivel nacional, hay demasiado gente que sale aspirando sin condiciones y eso lo que hace es arrabalizar el escenario político nacional. (TERMINO DE LEER LA CITA DEL DR. LEONEL FERNÁNDEZ).

Señor Presidente, tengo copias aquí para distribuir las. Señor Presidente ya se leyó el artículo No. 49 como está en la Constitución y quiero sugerir que el artículo propuesto dice: **ARTICULO NO.49** de la Constitución, le voy a dar lectura a la propuesta nuestra.

**ARTICULO NO.49:** El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, quien será elegido cada cuatro años voto directo. El Presidente de la República podrá optar por un segundo y único período Constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

mismo cargo ni a la vicepresidencia de la República. Esas es nuestra propuesta. Muchas gracias señor Presidente.

**ASAMBLEISTA PELEGRIN CASTILLO:** Señor Presidente, ciertamente los reglamentos de la Cámara hablan de un límite en el tiempo de las intervenciones, pero la práctica en la Cámara de Diputados ha sido ser bastante flexible con los reglamentos sobre todo cuando se está tratando temas importantes, el 12 de Julio en la historia dominicana, por mucho tiempo se conmemoró como un día festivo, porque fue el día que los dominicanos recuperamos nuestra independencia; en el 1924, después de ocho años de ocupación Norte-Americana, incluso, nosotros teníamos un proyecto de ley para restablecer esa fecha como festiva, tengo el temor señor Presidente, señores colegas, que con motivo de la celebración de esta asamblea, y de las decisiones que se van a tomar aquí esa fecha adquiera una connotación infausta, nosotros Senadores y Diputados tenemos el poder constitucional de modificar la Constitución pero como decía el apóstol Pablo, no todo lo posible es debido, ese poder se debe ejercer de conformidad con una correcta interpretación de los sentimientos de amplios sectores de la sociedad nacional; si hay un punto que históricamente ha dividido esta sociedad es la marcada por la tendencia reeleccionista, por la reelección, de modo, que decir que hay consenso en la sociedad a favor de una reelección, como a todas luces, hay mucha oposición, incluso en el mismo partido de gobierno, es faltar a la verdad; nosotros podemos modificar la Constitución, esta Asamblea lo puede decidir, pero si no interpretamos una correlación real de fuerza de poder en sociedad dominicana que vaya más allá de una coyuntura, esta reforma va a ser efímera, o va a dar lugar a un período de contradicciones, de luchas, que terminarán en una autocracia, en una dictadura, en una tiranía o terminará en una etapa de disolución, en una etapa de inestabilidad más o menos prolongada, que este país no se merece; nosotros no somos opositores a la reelección, lo hemos dicho muchas veces; pero hemos dicho que reestablecer la reelección sin al mismo tiempo fortalecer los poderes del congreso es trabajar por la autocracia, hemos dicho que reestablecer la reelección sin fortalecer la Cámara de Cuentas como ente público de control es trabajar por la autocracia, reestablecer la reelección sin definir sin establecer una salvaguarda en un tema crucial como el de la nacionalidad es permitir que se hagan negociaciones antinacionales, con tal de favorecer planes continuista; hemos dicho, que reestablecer la reelección sin darle al mismo tiempo una base Constitucional al servicio civil y a la Carrera Administrativa, una reforma fundamental que este país necesita y que apenas se discute, es trabajar para la autocracia,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

desde luego, en este contexto presente yo me temo que no solamente se trabajaría la autocracia sino para la disolución de las Instituciones, porque hay un proceso de descomposición del sistema político y de partido, y esta sociedad tiene desafío en el orden interno y externo y el sistema político del partido está centrado en sí mismo, pensando solamente en la cuota de poder, en el uso del poder, sin fines, sin propósitos nacionales, y eso terminará produciendo una gran crisis nacional institucional en el país, nosotros por eso rechazamos esta posición, pero no solamente por eso, sino porque la estabilidad macroeconómica del país está como todos aquí sabemos es precaria, y un proyecto de reelección va a acentuar tendencias inquietantes, de deterioro del orden macroeconómico que va a conducir a situaciones de impredecible consecuencia, apenas se están pagando los carteros y podríamos citar que esa situación se va a ver agravada por cualquier intento reeleccionista, que evidentemente está siendo impulsado por el señor Presidente de la República, porque no podemos creer que todo esto se está haciendo desconociendo su protesta de hombre de palabra, de que no es partidario de la reelección presidencial, yo prefiero creer que él está impulsando esta reforma y no que los seguidores suyo lo oyen decir que no es partidario de la reelección e insisten en la necesidad de un proyecto de reelección. Quiero concluir mi intervención

Diciéndole aquí puede que ustedes lo que están votando mayoría a favor de esta reforma venzan, pero no van a convencer a una parte importante de la población que lo que se está haciendo es correcto y conveniente el mejor interés del país.

**ASAMBLEISTA JOSE HAZIM FRAPPIER:** Muchas gracias señor Presidente, señora Vicepresidenta de la Asamblea, colegas Asambleístas, yo

**LA VICEPRESIDENTA TOMO LA PALABRA PARA DECIR:** Pero, si no quieren que los reformistas después que hemos aguantado tantas humillaciones ni siquiera hablemos, vámonos de aquí y punto.

**CONTINUO EN EL USO DE LA PALABRA EL ASAMBLEISTA JOSE HAZIM FRAPPIER:** Yo quisiera pedirle a Dios que Joaquín Balaguer pudiera estar mirando esto, porque ver a personas referirse a tema como lo es la reelección en la República Dominicana tiene que hacer sentir luego de escuchar tanto vejámenes aquí tiene que hacer sentir al Dr. Joaquín Balaguer muy bien, hablar hoy, de reelección en la República Dominicana es una vez más darle la razón a Joaquín Balaguer, como otras tantas veces se le ha dado la razón a



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

través del tiempo al Dr. Joaquín Balaguer, pero hoy nosotros venimos a apoyar la reelección porque lo hacemos por principios, si nosotros como reformista que somos hemos mantenido la tesis de que creemos y hemos practicado la reelección mal podríamos nosotros en el día de hoy oponernos a la reelección ¡qué grande es Joaquín Balaguer! ¡Qué grande es el partido reformista en la República Dominicana!, descubrimos hace muchos años que la reelección era buena para nuestro país, pero también observamos en el día de hoy como grupos que se prestaron para en el año 1994 hacer una reforma constitucional de corte partidaria y eleccionista, hoy vienen a criticar esta reforma constitucional llamándola también de corte eleccionista, si se pusieron su traje en el 1994 permitan que se lo pongan ahora en el 2002. El Partido Reformista sufrió en sangre propia en el año 1994, cuando al Presidente Balaguer se le cercenó su período y se les redujo a dos años ¡qué grande es Joaquín Balaguer! Aceptó con altura, pensó en la República Dominicana y acogió el mandato de dos años, así pues una vez más nosotros los reformistas confirmamos que somos un partido coherente, con principios que somos un partido que hemos actuado siempre en una sola línea con una verticalidad, así pues, concluyo mis palabras diciendo, que apoyamos la reelección, no por favorecer a algún partido o a alguien en particular sino por principios y por ser coherentes a través de nuestra vida partidaria y a través de lo que nos ha demostrado nuestro máximo líder el Dr. Joaquín Balaguer. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA RAFAEL VALDEZ HILARIO:** Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señora vicepresidenta de la Asamblea, distinguidos asambleístas, voy a ser bien breve, en primer término que nos solidarizamos con las expresiones dicha por nuestra Vicepresidenta de la Asamblea en razón a ese gran estadista, a ese gran escritor, a ese gran hombre dominicano que se llama Joaquín Balaguer, y en seguida pasamos a decir lo siguiente: Nosotros los Asambleístas decimos todos que somos representantes del pueblo y si somos representantes del pueblo por qué no podemos tener la responsabilidad de venir a votar aquí Si o No, si decimos si, lo hacemos en nombre ese pueblo, si decimos no, también lo hacemos en nombre del pueblo, así que nosotros ahora mismo estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad, una responsabilidad que la historia habrá de gravar en letras de oro, una responsabilidad que cumplimos porque dicho también repitiéndola misma palabra somos responsables, así, que estamos de acuerdo con la expresión dicha `por el distinguido Senador Alburquerque y el vocero del P.R.D., Alfredo Pacheco, en el sentido de que sea modificado el artículo No.49. Muchas gracias.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**ASAMBLEISTA WESSIN CHAVEZ:** Honorable señor Presidente, de la Asamblea Revisora, señores Asambleístas, para nosotros que podríamos catalogarnos como un político de la nueva generación constituye un gran honor poder participar en esta Asamblea que por ocasión número 37 se propone modificar la Carta Magna,, de esas 37 veces, esta será la ocasión número 26 en la historia Republicana desde el 1844 en que vamos a tocar el tema de la reelección presidencial para que se consagre o no en una Constitución, en consecuencia, para contextualizar la discusión de este punto conflictivo debemos decir que la misma sociedad dominicana que no es estática sino dinámica y que por los diferentes procesos que se dan es decir, la sucesiones de etapas políticas y diversas coyuntura, discutimos algo que podríamos decir, en esta época, no entraña ninguna novedad, ni es algo por lo cual debamos alarmarnos, y quiero decirlo con toda responsabilidad debido a que ha habido sectores, algunos segmento de la sociedad dominicana que tienen todo su derecho de expresarse, en el sentido, que después que salgamos por la puerta de este congreso el país dominicano se va a hundir, el país dominicano habrá que contemplarlo antes y después de esta fecha, y nosotros creemos que eso es una exageración, y no se corresponde con la verdad histórica de nuestro país; El Apóstol Pablo dijo también: Probadlo todo y retened lo bueno. Y lo bueno en este caso en que estamos hablamos de política y no distorsionar la verdad histórica del país. Quiero retomar algunas de las palabras que dije en la Cámara de Diputados al discutirse la Ley de Reforma, decía: que si se produce la situación inversa es decir que hoy estuvieran en el poder los sectores que hoy se oponen estamos seguros de que los discursos fueran totalmente diferentes, y ese pueblo que nos está viendo sabe muy bien que estamos hablando la verdad, por eso aun cuando respetamos el que los reformistas y otros políticos asuman la reelección como un principio y respetamos esa posición porque desde su punto de vista tiene lógica, sostengo que la reelección no es un valor de la democracia, no es un principio de la democracia, porque un valor, un principio de la democracia es la libertad, es el respeto al derecho ajeno, es el respeto a la propiedad privada que es lo que da origen real a este sistema, que bueno o malo es el mejor de los sistemas políticos que puede aplicar en sociedad; en el día de hoy que todos y cada uno de ustedes se han referido de manera sincera a la salud del Dr. Balaguer, nosotros creemos que a ese ilustre dominicano debemos darle el mejor de los reconocimientos en esta tarde histórica, aprobando la reelección presidencial, tal y como se está concibiendo en esta reforma, queremos decir, que el hecho de que se apruebe la reelección no garantiza necesariamente que el actual Presidente de la República asuma una repostulación, ni tampoco aun cuando



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

la asuma significa que se va a reelegir, porque quien va a decidir esa situación lo será el pueblo dominicano. Nosotros vamos a votar a favor de esta reforma. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA REYNALDO PARED PEREZ:** Muchas gracias señor Presidente, no pensaba hacer nuevamente el uso de la palabra, pero la alusión personal al Presidente de mi partido, y Presidente de esos compañeros que me acompañan en esta asamblea si no se hubieran referido a él, nosotros en el P.L.D., no tenemos problemas de principios, ni de vida o muerte con respecto a la reelección, así como tampoco lo tienen los reformistas con respecto a la reelección, ahora, si yo fuera Perredeista en la que el Presidente de ese partido se opone a la reelección, yo me cuestionara, si yo fuera Perredeista en la que la tesis doctoral del máximo líder de ese partido se fundamentaba a castigar y a demostrar los perjuicios que le ha acarreado a este país la reelección presidencial; nosotros no tenemos de remordimientos, si hace apenas el lunes de esta semana el Presidente del P.L.D, con mucha responsabilidad encabezó una rueda de prensa, en la que expresaba que esos puntos que estamos discutiendo en el día de hoy y que son la plataforma en lo que puede ser y será una reforma a la Constitución de la República que si se le quería dar una amplia cobertura y participación a la población dominicana, que se sometiera a un plebiscito; reitero, no somos opuestos a la modificación de la Constitución, lo que si hemos entendido es que esos sectores que estaban preocupados por participar en esta discusión fueran partícipe y actores de primera línea, y el Presidente del partido de la Liberación Dominicana no se ha desdicho, y siempre ha mantenido una sola `posición en esta dirección, lo que ocurre es, que nosotros los Peledeístas, entendemos, que la reintroducción de la reelección presidencial solo procura la satisfacción de una facción del Partido Revolucionario Dominicano que procura perpetuarse de manera autoritaria en la República Dominicana, así no, para terminar, solamente queremos recordar a los asambleístas de aquel 6 de Noviembre del año 1844, que con su sangre honraron la firma de esa primera Constitución, los Peledeístas, no seremos ni autores, ni cómplices de la forma en que como nosotros entendemos se va deshonorar la Constitución Dominicana. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA JOSE RAFAEL ABINADER WASSAF:** Muchas gracias honorables Asambleístas, primera vez que he tomado la palabra para expresar mis ideas sobre la reforma constitucional, ya aprobamos eliminar los colegios cerrados, que nunca debió ser materia constitucional, debió ser asunto de la ley electoral, y a mi amiga Diputada Ángela



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Jáquez, le digo lo mismo en cuanto al sistema electrónico para votar que debe ser una atribución de la ley electoral también no incluirla en la Carta Magna,

; señor Presidente, nuestro partido el P.R.D., fue fundado en el 1939, bajo la mística de la no reelección, bajo el concepto de que el poder corrompe y si se aumenta y se prolonga corrompe más, la gran Carta Magna Dominicana fue la aprobada en el 1963, y prohibía terminantemente la repostulación, luego, en el 1966 el Proyecto de Constitución que dirigió ese ilustre jurista el Licenciado Luis Julián Pérez, también consignaba la prohibición a la reelección, lamentablemente los constituyentes eliminaron esa cláusula, ahora, si queremos hacer homenaje es mi ferviente deseo que el Dr. Balaguer se recupere para que continúe siendo el ente de equilibrio en la República, pero si vamos a ofrecer homenaje debemos comenzar con el prócer ese paladín de la segunda independencia, Gregorio Luperón, que siempre preconizaba la alternancia en el poder y debemos condenar a los que no lo hacían en la historia dominicana, el pueblo que desconoce su historia está malamente obligados a repetirla, no queremos repetir la historia de Pedro Santana, cuyo continuismo lo llevó a anexar la República, anular nuestra independencia, no queremos repetir el continuismo de Ramón Cáceres que lo llevó a la tumba, ni el continuismo de Buena Ventura Báez que llevó a la República Dominicana a la quiebra, a la crisis económica permanente, lo mismo que Ulises Heraux que continuó en el gobierno 20 años y dejó en ruina la economía dominicana, no queremos repetir el episodio de Horacio Vásquez cuyo continuismo provocó una dictadura de 30 años, desde luego, no quiero comparar nuestro Presidente Hipólito Mejía con ninguno de esos continuistas; él ha dicho varias veces que no está en disposición de repostularse, debemos creerle al pie de la letra; pero, si vemos también los acontecimientos más allá del río grande, vemos que en México no hay repostulación, ni en Centro-América, ni en Suramérica, y sabemos, que los segundos mandatos han sido dañinos, funesto, ahí está el segundo mandato de Alberto Fujimori, el según datos de Carlos Menen, con una crisis Argentina que no termina, no quiero establecer similitudes porque nuestro gobierno no es de esa calaña, pero, vemos como una conquista la eliminación de la no reelección, y yo pido a los colegas, que se lean el artículo No.115 de nuestra ley fundamental que ahí está visto lo que significa el poder discrecional en caso de repostulación; los Asambleístas, Diputados y Senadores deberían aprenderse de memoria el artículo 115, de la ley fundamental, porque esa es la diferencia entre el poder Congresional y el poder Ejecutivo, esa es la diferencia entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, nosotros lo que queremos es que gobiernen las Instituciones, eso es lo que exige un país



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

que se respete, que sean las Instituciones y que termine por siempre el poder discrecional que siempre está basado en capricho y en decisiones unipersonales. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA ENRIQUE LOPEZ:** Muchas gracias señor Presidente de esta Asamblea, sinceramente aquí hay que tratar temas y llevarle a la opinión pública nacional las posiciones y las poses que se han asumido en algún tiempo, también hay que explicarle a la base del Partido Revolucionario Dominicano del país de todos los rincones que están siguiendo esto porque ante la historia tenemos que saber que decimos y que hacemos, seremos esclavos de lo que digamos aquí hoy si no lo hacemos bien, he escuchado varias veces de que el Partido Revolucionario Dominicano es opuesto a la reelección, esa es la posición que tienen lo no reeleccionista, pero yo que tuve ocho años al lado del Dr. Peña Gómez, quiero decirle que Peña Gómez fue anti reeleccionista, pero, cómo no iba a serlo si desde que se fundó el partido que en el 1939 tuvo Trujillo y después vino Balaguer, y se quedó ahí hasta los años de los setenta, y cuando viene ocho años vuelve y pierde y vuelve entonces Balaguer ¿Tenía que ser Peña Gómez reeleccionista?. Sería el colmo que no tuviera él la oportunidad, que no buscara la oportunidad, pero yo tuve que viajar muchas veces con el Dr. Peña Gómez y cada vez que Mario Suárez se reelegía le mandaba un fax para felicitarlo , entonces, yo quiero que analicemos hoy las posiciones políticas y lo que es hoy, ese mismo grupo que está ahí que hoy nos adversa fue que me hizo salir huyendo en la pasada constituyente, Ramón Alburquerque, Antonio Rosario y yo que somos lo que quedamos aquí tuvimos que salir con el rabo entre las piernas cuando vino aquí aquel fatal acuerdo para desdecir de los que firmamos en el Palacio Nacional, entonces, aquí hay que tener responsabilidad, al país y a los pueblos hay que darle los gobiernos que ellos se quieran dar, este país le dio una oportunidad al P.L.D, en el 1996, pero al ver que no lo hacían bien en el 1998 le quitó esa oportunidad y nos eligió a nosotros 24 Senadores y 83 Diputados, dándole una clara señal que ni no cambiaba su sistema de gobierno lo iban a destronar, pero, fueron sordos, no oyeron ese mensaje del pueblo, y en el año 2000 le quitó el gobierno porque no lo hicieron bien, entonces vuelve el P.R.D. y gana, pero eso no es nada , ahorra, en el 2002 ahí es que le da duro el pueblo, y en vez de 24 Senadores le manda 29, le va diciendo al pueblo dominicano al P.L.D que no está de acuerdo con el sistema de gobierno, está diciendo que quiere al P.R.D., ese es un mensaje que le está mandando año por año elección por elección, y hoy estamos aquí para cumplir el mandato del pueblo, el pueblo está consciente, seguro con el gobierno que tiene en este momento y lo ha demostrado con la democracia, lo ha demostrado echando su voto, elecciones por



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

elecciones, y eso es lo que tenemos que hacer aquí, quizás yo no fui reeleccionista nunca pero yo no me puedo ir contra el pueblo, el pueblo ha ido diciendo que esto es lo que quiere; yo tengo la historia de un país de Medio Oriente que tenía un rey, tenía una sola fuente para beber y alguien le echó un líquido a la fuente y todo el pueblo se puso loco, cuando el rey le decía caminen de espaldas ellos se ponían de frente, caminen para un lado ellos iban para otro, y que tuvo que hacer el rey, beber de esa agua porque tenía que hacer lo que decía el pueblo, y el pueblo está diciendo que quiere que el P.R.D. siga en el gobierno, entonces, eso es lo que quiere el pueblo y eso es lo que hay que darle, nosotros seguros de que no podemos irnos contra el pueblo, aquí no estamos por nosotros mismos, todos lo que estamos aquí estamos cumpliendo un mandato del pueblo, vamos a darle al pueblo lo que quiere, el pueblo quiere que haya reelección; el pueblo entiende que debe tener oportunidad el Presidente Mejía de repostularse si lo quisiera, aunque tantas veces ha dicho que no, y a mí personalmente me ha dicho que no se va a reelegir, pero también hay que saber que el Presidente Mejía juró que iba a respetar la Constitución y las leyes, la Constitución y las leyes prohíbe la reelección, entonces, no podía decir en ese momento que estaba de acuerdo, porque violaría el mandato y el juramento que hizo en esa misma silla, a partir de ahora cuando ya no exista el principio constitucional a la no reelección vamos a ver que va a ser, de toda manera, yo quería decir aquí eso, que si Peña Gómez fue anti reeleccionista era porque buscaba una oportunidad. Voy a concluir solicitando que se respalde la posición externada por el Diputado Alfredo Pacheco en el sentido de que se reestablezca la reelección presidencial. Muchas gracias.

**ANA ISABEL BONILLA HERNANDEZ:** Gracias señor Presidente, señores asambleístas, nosotros queremos hacer tres pequeñas puntuaciones con relación primero, a lo planteado por el honorable vocero asambleísta Alfredo Pacheco, que quiso insinuar que el Presidente del P.L.D. había manifestado su adherencia a la reelección presidencial, mientras que los legisladores estábamos hoy votando en contra de esta repostulación, aclarar que el Expresidente Leonel Fernández ha manifestado su simpatía con el sistema Norte-Americano, una repostulación y nunca jamás tal y como hoy se está conociendo, sin embargo, Leonel Fernández ha reiterado en varias oportunidades que el debate de la reelección presidencial debería ser en el marco de una Asamblea Constituyente, de manera, que toda la población organizada pudiera debatir este y otros temas, esta posición de Leonel Fernández fue ratificada cuando desde el mismo Congreso Nacional un legislador presente en esta asamblea, le llamó, lo invitó a modificar la Constitución de la República



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

para reestablecer la reelección que en este momento favorecía a Leonel Fernández y el no aceptó la invitación, metafóricamente planteada como un atreverse a ponerse los pantalones, es decir, que ayer y hoy Leonel Fernández ha sido coherente. Yo particularmente no puedo decir que soy anti reeleccionista percé, creo que si el voto popular sirve para castigar una mala gestión también podría servir para premiar una buena gestión, pero en países en vía de desarrollo donde el nivel institucional es tan débil la reelección presidencial debería ir acompañada de la auténtica independencia de la Cámara de Cuentas y del Poder del Contralor de la República; creo que necesariamente esta reforma constitucional de hoy día que es la número 37, debe movernos a una reflexión y dejarnos una tarea pendiente, ojalá que la próxima asamblea Constitucional sea en el marco de la asamblea constituyente, porque un legislador no se disminuye cuando devuelve al pueblo del cual emana su poder porque se lo da por delegación para que lo represente no es verdad que se disminuye si hace a este pueblo directamente participativo de su misma ley que es la ley magna que es la Constitución de la República, y finalmente quiero reiterar esa posición del Partido de la Liberación Dominicana, a lo que muchos llaman como una utopía la Asamblea Constituyente, pero es una utopía a la que nosotros no renunciamos y la dejamos como una tarea pendiente, y la última reflexión que queremos hacer es, la de reivindicar de mucho dominicanos que entendimos que necesariamente la base institucional de las reformas del 1994 tuvo como guía motivador al Dr. Peña Gómez, y yo creo que es justo reconocerle este mérito, y reconocer hoy el sacrificio de que el bloque reformista, adolorido por la enfermedad de su máximo líder estén hoy presentes en esta asamblea constitucional; después de mucho reflexionar yo tengo que llegar a la conclusión de que el bloque reformista está hoy aquí reintroduciendo la reelección presidencial para dar un claro mensaje, la exaltación histórica de su líder frente al partido que consuetudinariamente lo combatió por la reelección de Balaguer, entonces, sencillamente, P.R.D., antes opositor anti reeleccionista frente al Dr. Balaguer, la historia los coloca hoy como autores aliados para exaltar al Dr. Balaguer en el principio de la reelección , en definitiva, en política nada está escrito, y los actores simplemente actúan en función de las circunstancias históricas. Muchas gracias-

**ASAMBLEISTA OSVAL SALDIVAR:** Buenas tardes Bufete Directivo de esta Asamblea Revisora, buenas tardes honorables asambleístas: Nosotros vamos a reivindicar aquí al Partido Revolucionario Dominicano y digo que lo vamos a reivindicar, porque parecería que lo que aconteció en el 1994, para el querido colega Josecito Hazim, fue una telenovela



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

donde había un villano y un bueno, el villano era Peña Gómez y el bueno era el Dr. Joaquín Balaguer, ¡ah! ¡qué bien!, pero no se dice aquí que la Reforma de 1994, surge como consecuencia de los exclusiones electorales de ese entonces y que nos están estrujando en la cara de los perredeístas, de que ayer éramos anti reeleccionistas y hoy somos reeleccionista, pero eso no nos toca a nosotros porque nosotros sí hemos asumido una posición acorde con lo que Ángel Miolán depositara en la Junta Central Electoral en el 1962, los estatutos del Partido Revolucionario Dominicano, que en su artículo 4 y 5 rezan lo siguiente: “El emblema del partido será como se indica a continuación: Dentro de un círculo formado por la leyenda **“libertad y justicia social, no reelección abajo y arriba”** Partido Revolucionario Dominicano, una teja sostenida de alto por una mano rigurosa tendiendo como fondo los colores de la Bandera Dominicana; en el Artículo 5 el lema rezará **“Libertad, justicia y no reelección”**. El Partido Revolucionario Dominicano ha sido y será coherente con esa posición y nosotros queremos hoy reivindicarla en esta augusta Sala que estamos y que tenemos el privilegio de estar aquí en esta Asamblea Revisora. Lo que pasa es, que muchas veces cuando se está disfrutando de las espléndidas mieles del poder, nos emborrachamos de él y cuando estamos en la oposición, pensamos en el pueblo dominicano y cuando llegamos al poder pensamos en otra cosa. Pero me parece como si estuviéramos en el 1854, frente a aquella constitución que reformó Pedro Santana y que fue restaurada; pareceríamos como si estuviéramos frente a los generales que posesionaron a Buenaventura Báez y que volvieron y restauraron la Constitución de 1854, en el 1866; pareceríamos como si estuviéramos también presente a la Constitución de 1966, que como dijera magistralmente el Dr. Rafael Abinader, en ese entonces se hizo una Constitución en la que se contempló la no reelección y más tarde los legisladores e inclusive el Dr. Joaquín Balaguer, que dijo en varias ocasiones que no se reelegiría, los constituyentes de ese entonces aprobaron la reelección presidencial y tuvimos al Dr. Balaguer por 12 años en el Poder. Hoy, la figura jurídica de la reelección se usa o lo usan los gobernantes tiranos para golpear muchas veces a los pueblos y mantenerse en poder más allá de la voluntad expresada por ese pueblo. Nosotros, queremos concluir diciendo lo siguiente: Hoy se le da una puñalada a la democracia restaurando la reelección presidencial en esta contrarreforma que ha sido impuesta, no ha sido como dice uno de los considerando, que haya sido consensuada, porque solamente un sector ha participado en el consenso de una Constitución y de una reforma que para nosotros nos hubiese gustado que definiéramos una serie de postados que tiene la Constitución Dominicana y que en definitiva tuviéramos una Cámara de Cuenta administrativamente y presupuestariamente autónoma, que tuviéramos un



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

contralor general de la República, como lo he dicho en reiteradas ocasiones y que el Congreso se convierta realmente en lo que debe ser, un fiscalizador del Ejecutivo, pero lamentablemente no tenemos eso y tenemos que conformarnos con solamente manifestar lo que es la posición del Partido Revolucionario Dominicano en estos momentos. Pero hoy exactamente hoy, volvemos un sector del PRD, volvemos y restauramos el pensamiento de José Francisco Peña Gómez, y otro sector entierra nueva vez al Dr. Peña Gómez. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA MARIA MEJIA:** Señor presidente: Solamente es para recordarle que nos estamos rigiendo por unos reglamentos, que dicen, que la palabra se dará en el mismo orden que es pedida. (Es así, en la Cámara de Diputados es así, aunque a usted, Enrique no le convenga). La posición del MIUCA ha sido coherente cada vez que se ha discutido el problema de la Reforma Constitucional y fundamentalmente lo significa la reelección. Las razones por lo que nos oponemos a la reelección es diferente a las que se oponen algunos, porque algunos se oponen por conveniencia momentánea, otros se oponen porque tal vez no tienen las posibilidades; nosotros nos oponemos porque a lo largo de la historia las reelecciones no han sido buena para nuestro país y porque esas reelecciones en este momento castra las aspiraciones de democracia participativa que el pueblo dominicano desde hace 40 años está anhelando, desde la muerte de Trujillo no hemos sido capaces, de darle a este país, una democracia en la que el pueblo tenga posibilidad de decidir más que cada 4 años después que te meten, te compran el voto, te dan zinc, cemento, te ofrecen empleo y en algunos casos te sobornan para que le den un voto y llevarlo otra vez a la posición que la gente quiere. Entonces, la democracia es un ejercicio, no es un discurso como se ha hecho aquí. El responsable de que hoy estemos aquí, es el ala liberal de la política dominicana, llámense PLD y PRD; PLD, porque cuando estuvo en el poder no lo asumió, el PRD, porque cuando también estuvo en el poder 8 años atrás tampoco quiso asumir el establecimiento y la creación de una zapata que le permitiera que la población tuviera donde asirse cuando sus derechos son violados. Parece ser que del agua que bebieron en el Medio Oriente, el Rey y el pueblo, también bebieron muchos aquí, porque cuando es conveniente caminamos para adelante y cuando es conveniente, volteamos para atrás, eso no es democracia, la realidad es que la población tiene derecho a otras cosas; resulta, que cuando vamos cada 4 años a pedirle a la población que vote por nosotros, no decimos nada de esto que se dijo aquí, ni nos atrevemos a decir que José Francisco Peña Gómez, estableció la no reelección por oportunismo, porque quería la oportunidad para



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

llegar al poder, que se dijo aquí en esta Asamblea, eso no se le dijo a la población, eso no se le dijo al pueblo. Yo llegué en la boleta del PRD, porque el PRD, necesitaba unos votos que yo podía conseguir y no hablemos aquí, que todo el mundo nos conocemos, ¡OH!, pero, ustedes perdieron un diputado, ganaron 8 en 98, y ahora, ¿cuántos tienen?, ganaron 5 y ahora nada más tiene 4, ¿por qué no lo sacaron?

**(EL SENADOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, SOLICITA A LOS ASAMBLEISTAS QUE DEJEN DE HABLARLE A LA ASAMBLEISTA DIPUTADA)**

**ASAMBLEISTA MARIA MEJIA:** Lo que pasa es, que si se me está faltando el respeto, yo tengo que responder, porque el hecho de yo ser una diputada, que no tengo un partido grande arrasando o que no está en venta en el mercado, lo le da el derecho a nadie a faltarme el respeto aquí, porque aquí estamos en igualdad de condiciones, aunque yo haya venido en la boleta del diablo.

**ASAMBLEISTA Y VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA:** Honorable, diputada, mire yo la conozco usted, pero recuerde que usted está en la Asamblea Nacional y que los términos que se deben usar aquí deben ser otros, solemnes, no se deje provocar, pero no utilice términos que lo luego usted misma tenga que lamentar.

**ASAMBLEISTA MARIA MEJIA:** No, cuando mencioné lo que mencioné, no me voy a arrepentir de eso, porque yo creo, estoy segura y convencida de que cuando digo una cosa, sé por qué lo estoy diciendo, usted tiene razón en llamar la atención, pero no es a mí quien tiene que llamar a la atención, porque yo estoy en el uso oficial de la palabra, que me corresponde aquí en esta asamblea, aunque sea como sea, aunque duela. Entonces yo quiero decir aquí, que de día las cosas no pueden ser de un color y de noche otra, nosotros tenemos que ser coherente, esa es una de la debilidad de la democracia, que no somos coherentes y en eso hay que felicitar al Partido Reformista, porque el Partido Reformista siempre ha sido coherente y se lo demuestro, se lo impone a los otros, lo que no hemos sido coherentes somos los que decimos representar el ala liberar y democrática en este país, por eso, hoy nosotros tenemos gente que va a un programa de televisión a decir, quienes mataron a un senador electo y pasa bien, por eso nosotros tenemos hoy a gente que traficando con



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

ilegales de un país al nuestro, siendo funcionario del Estado, sale electo, en una función pública, porque no tenemos mecanismo de fiscalización, son inexistentes.

**(EL SENADOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LE SOLICITA A LA ASAMBLEISTA DIPUTADA, QUE CONCLUYA)**

**LA ASAMBLEISTA CONTINUA EN EL USO DE LA PALABRA.** Eso está dentro del orden señor Presidente, estamos hablando de una reforma constitucional, y en una reforma constitucional que va a cambiar el giro de la historia dominicana, yo no digo que se va a hundir el país como dicen algunos, pero va a cambiar el giro de la historia dominicana esa decisión que se está tomando hoy, por lo menos permítanle a los que no va a volver al Congreso que se expresen; expresemos la democracia, esa es la democracia que somos intolerante y `por eso la oposición a la reelección que tenemos nosotros, así no se construye la democracia, no le temamos al ejercicio de la democracia, porque nosotros podemos progresar más si cada uno hace aporte al desarrollo del país, pero no se quiere eso.

**EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LE SOLICITA DE NUEVO A LA ASAMBLEISTA QUE CONCLUYA. “YO ESTOY DIRIGIENDO Y USTED LLEVA MÁS QUE LOS OTROS”.**

**CONTINUA LA ASAMBLEISTA MARIA GERTRUDIS MEJIA.** Yo sé que es usted que está dirigiendo por eso tomé este turno ahora, no cuando yo lo solicité, usted es que está arriba. Muchas gracias señor Presidente democrático.

**ASAMBLEISTA VICENTE CASTILLO:** Honorable Presidente y Vicepresidenta, honorables asambleístas, nosotros somos miembros del P.R.D., Partido Social Demócrata, de la corriente social que propugna por las reformas modernas democráticas y profundas, en nuestra intervención lo que vamos es a reivindicar lo que fue mi posición cuando analizábamos y fijábamos posiciones en la ley que convocaba a esta Asamblea, nosotros somos partidarios de una reforma que no se sustraiga de lo que es el acontecer nacional, somos partidarios de una reforma Constitucional en la que en la misma tengamos a bien incluir y tomar muy en cuenta los problemas nacionales, por ejemplo, entiendo yo, que la Reforma Constitucional debió tomar en cuenta la ley de presupuesto, tomar en cuenta la delincuencia que vive el país, tomar en cuenta el otorgamiento de Obras Públicas grado a



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

grado, los problemas de salubridad, los problema del campo, que importante que esa reforma se hubiese producido teniendo en cuenta toda estas cosas que he citado y las que no he citado; entendemos que los reformistas en el día de hoy han demostrado coherencia en sus posiciones que inclusive merecen nuestras felicitaciones, coherencia con lo que ha sido su estandarte históricamente, la reelección presidencial, no así nosotros los perredeístas, no así nosotros que hoy venimos aquí a confeccionar una réplica de lo que fuimos antes del 1994, en tal sentido, hemos retrocedido, porque fuimos abanderado de la anti reelección, y así se fundó el P.R.D., por la consecución de las reelecciones sucesivas del gobierno de esa época, hay que saber lo que fue la participación del P.R.D., en la eliminación de los remanentes del trujillismo, la participación en la Revolución de Abril, acontecimiento nacional en el que participaron la mayoría del pueblo dominicano a través de su partido y su representante, lo que fue la lucha del P.R.D. en los cuatrienios de los años 1970. Presidente, le decimos todo eso que fue el estandarte que llegó a situarnos en la fuerza política más vigorosa y más cuantiosa del país, yo sé que es de mal gusto para los compañeros de mi partido porque yo tengo 27 años siendo miembro del Comité Ejecutivo Nacional y tengo 13 años siendo miembro de la Comisión política del partido y no había oído mencionar ese lenguaje de la reelección, en ninguna de las reuniones que he asistido, mi sorpresa ha sido hoy la coherencia con ese precepto que inclusive combatimos históricamente, esa ha sido para mí la gran sorpresa desde que oí el propósito de los compañeros del partido de querer en la reforma integrar la reelección presidencial, yo creo, que debemos hurgar la historia , el Dr. Abinader hacía referencia a hechos histórico, y yo voy hacer referencia a otros: Cuando el gobierno de Buena Ventura Báez y el gobierno de Lilís, encontraron un partido unido actuaron de acuerdo a las normas de esas Instituciones políticas de esa época, cuando encontraron los partidos débiles de inmediato instalaron la dictadura y la reelección en tal sentido, y sabemos las consecuencias que produjeron esos regímenes dictatoriales que encontraron sus partidos débiles, pero haciendo referencia a la historia, el gobierno de Món Cáceres sabemos a lo que nos condujo eso y el gobierno posterior que dio como consecuencia la llegada de Trujillo en el 1930, con esta palabra sé que no soy gracioso a mi compañero que inclusive han querido sindicarme como contrario y enemigo del Presidente, y es probable que si el Presidente hubiese manifestado que deseaba que se insertara la reelección presidencial en la reforma que estamos haciendo, talvez yo estuviera reflexionando, pero él no se lo ha dicho a nadie y él un hombre extrovertido, diferente a Balaguer que es introvertido que siempre tiene un asunto en silencio y después para sorpresas de sus seguidores y del pueblo pues las expresas, el



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Presidente Hipólito es diferente es pragmático, manifiesta, les afluyen las cosas, por lo que yo creo que los perredeístas hemos irrespetado al P.R.D., al Dr. Peña Gómez., hemos irrespetado nuestros principios lo que enarbolamos históricamente, pero permítame señor Presidente leer esto del Dr. Peña Gómez es sobre la Asamblea.

## **EL PRESIDENTE DE LA SAMBLEA LE MANIFIESTA AL ASAMBLEISTA CASTILLO QUE LE PASO EL TIEMPO.**

**CONTINUA EL ASAMBLEISTA VICENTE CASTILLO:** Usted sabe que en los gobiernos del Dr. Jorge Blanco y en los gobiernos del Presidente Guzmán hubieron apetencia de reeleccionista muy cerca de esos presidentes y en esa época el Dr. Peña Gómez decía: en un discurso pronunciado el 9 de Mayo del 1980, la prohibición de la reelección es una cuestión de principio ella no puede estar supeditada a pugna interna dentro de nuestro partido, ni a la conveniencia ni inconveniencia de la tendencia, está por encima de nuestras voluntades porque es una conquista del pueblo, que carguen con sus culpas quienes se sigan negando a cumplir con la palabra de nuestro partido.

**ASAMBLEISTA TEODORO URSINO REYES:** Sr. Presidente, Sres. Asambleístas, estar aquí hoy, para uno significa mucho, y yo me he puesto a reflexionar, y tendríamos en principio que darles gracias a Dios, porque de 8 millones y medio de dominicanos, estos 179 están facultados para decidir la suerte de todos los que están en sus casas, y yo me pregunto ahora, en política desde hace mucho tiempo ¿si fuimos reeleccionistas o no? Y me he puesto a recapacitarlo, porque yo entiendo sobre todas las cosas que si buscaría en la historia yo tendría que ser reeleccionista por lo siguiente: uno de los dominicanos que más admiramos del siglo pasado y de éste es el Prof. Juan Bosch y siendo muy pequeño escuché decir que la Constitución del 1963 era una de las más avanzadas que había tenido la República Dominicana y con orgullo decía que era la Constitución del Prof. Juan Bosch, que era Presidente por el PRD en aquella época. No sabía de principios quizás para aquella época, pero parece que era el principio que enarbolaba el PRD y que mi líder, a quien tengo que defender, había hecho un compromiso de palabra y la había cumplido; por desgracia, para todos los dominicanos el Prof. Juan Bosch duró 7 meses en el poder, pero ello no es óbice para que en el día de hoy nosotros tengamos que resaltar lo que es como otros han hecho, la figura de un hombre que como otros han dicho él le dejó un partido al pueblo



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

dominicano y a ese partido nosotros tenemos que agradecerle todo lo que en política nosotros hemos podido desarrollar y es ese partido el que ha tomado una actitud coherente y firme para que en esta Asamblea, como representante del pueblo dominicano nosotros la hagamos valer.

Se ha hablado mucho de historia y era mi intención y ya por eso no puedo hacerlo, porque la historia dominicana, todos los que estamos aquí la conocemos, pero yo dije, cuando se conocía en proyecto en la Cámara de Diputados, que no sólo la historia dominicana tiene ejemplos palpables de lo que puede traer una reforma contra pelo, cuando muchos dominicanos que están en el poder comienzan a decirle a los gobernantes de turnos que sin ellos la República Dominicana o las naciones a que ellos manden pueden sucumbir, tal y como está sucediendo en estos momentos, que muchos funcionarios que están apegados a sus puestos han hecho lo indecible para que hoy la voluntad que en realidad tenían los Legisladores haya sido volcada a favor de la reelección. Y nos afecta eso, pero más nos afecta que todas estas gestiones de estos funcionarios hayan hecho caer por la borda lo que es la lealtad partidaria de muchas personas que en un momento determinado han ofrendado hasta sus vidas en pose a esos principios políticos que enarbolan las organizaciones políticas a las cuales pertenecen; para nosotros eso vale mucho, y vale tanto así, porque en el 1972 una profesora, recuerdo como ahora, nos decía que en 1844 se habían reunido una serie de dominicanos para dar al país la Constitución que iba a regir sus destinos y me dijo que Santana había puesto militares afuera para que se incluyera el Art. 210 y le dieran los plenos poderes, y que ese Art. 210 había sido puesto por esos militares que estaban afuera y que los Asambleístas de aquel entonces, por miedo, lo habían hecho incurrir o lo habían hecho inscribir en esa Constitución, y como lo habían incluido ahí de esa manera, hoy yo me pongo a pensar si lo que estamos aprobando hoy tiene cierta diferencia con lo que hizo Santana a lo que están haciendo muchos funcionarios del gobierno que han incurrido en acciones para cambio de voluntades. Yo me siento altamente satisfecho en que aquí horita se aprobara que se sepa por qué votó cada quien, porque yo creo que las consecuencias de las acciones que tomamos hoy no la veremos en un tiempo muy corto, pero yo quiero que los miembros que estamos aquí del PLD, cuando estemos en nuestras casas, que nuestros hijos sean mayores de edad, los que no lo tenemos, podamos decirle que participamos en una reforma y que a pesar de todas las acciones y de todas las insinuaciones, la dignidad del pueblo dominicano no la dejamos caer y que no obstante a ello tenemos un principio y voy a terminar, Sr. Presidente, diciéndole: estamos en política por la admiración a Bosch y por



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

él nosotros seguiremos en política, porque aunque él se haya ido, nosotros, los que estamos aquí, sí tenemos el principio que él nos dejó y por el que tendremos que luchar y hasta ofrendar nuestras vidas, por él, por el pueblo dominicano, nosotros hemos mantenido, a pesar de los abátales, una posición coherente y que en definitiva quedará marcada para toda la historia de la República Dominicana y de la cual todos vamos necesariamente a sentirnos orgullosos. Que sepa Don Juan donde quiera que se encuentre que aunque él se haya ido tendrá hijos que despreciarán las lisonjas para mantener vivos la dignidad de todo el pueblo dominicano. Muchas gracias.

**ASAMBLEISTA RAFAEL FRANCISCO TAVERAS ROSARIO:** Compañero Presidente de la Asamblea, colegas, de hecho la discusión ha probado que la discusión fundamental para una abrumadora mayoría de esta reforma Constitucional en la cuestión de la reelección, y al tratarla la mayoría lo ha hecho con los ojos puestos en el pasado, lo ha hecho teniendo el pasado como fuente, ha sido sorprendente la ausencia del análisis de la realidad actual para ver si es pertinente o no, la mayoría apegada a su memoria con una visión muy unilateral está despachando esta actualidad como si fuera una simple continuación del pasado. Por hábito, me imagino a veces en la piel de los otros para entenderlos, y a veces, cuando uno se refugia en la historia es porque no quiere ver el presente o la parte de la historia que tiene que construir, y yo creo que en estos debates ha estado presente esa evasión de la actualidad para recurrir al pasado carente de argumentos reales para oponerse a esta demanda. Miren, aún esos colegas que han visto el pasado lo han hecho unilateralmente, la reelección sólo ha sido la expresión unilateral de un mal mucho pero que ella que es el continuismo, la capacidad que tiene un jerarca de hacer que se decidan las cosas de acuerdo a su interés aunque no esté directamente en el poder, a Santana lo iban a buscar a su finca cuando no estaba en el gobierno y Báez podía venir desde fuera a ejercer su autoridad en el pasado y ahora y en todos los tiempos se van a encontrar que el caudillismo es esa capacidad para poder influir en los acontecimientos aunque no tenga el poder legar para hacerlo, porque los vínculos con la sociedad y con los recursos del poder le dan esa posición preeminente y ellos han acaparado y concentrado el mando a tal grado que esta República tiene en manos de Santana, de Báez, de Lilís, de Trujillo y la oportunidad que tuvo el Dr. Balaguer de ellos concentrar el 70% de toda nuestra vida republicana. Yo soy de una generación que vio consumir todo su tiempo político por el monopolio de ese continuismo expresado en los dirigentes que prevalecían en esa época. Señores, esta propuesta de la reelección tiene una hermosa significación



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

porque es el fin del continuismo, nadie podrá, después de 4 años, si no consigue, si espira a seguir que lo respalden, volver a presentarse como jefe, lo más que podrá durar será 8 años, y desde ese punto de vista tendremos por primera vez una real alternabilidad del poder, porque ninguno que ya no pueda volver va a conservar la autoridad para mandar aun cuando esté fuera.

Yo quiero decirle también que esta propuesta va a ser un estímulo al buen gobierno, porque el que llegue ahí y quiera seguir tendrá que esmerarse en hacerlo tan bien, que convenza a la población de que él puede seguir al frente de la gestión pública, pero sobre todo los que no analizan la realidad del presente pasan por alto que en este momento esta población no es la de ninguna de las épocas del pasado, que ahora hay una mayor comprensión, una vivencia democrática, tenemos una prensa absolutamente inquisidora, tenemos organizaciones de la sociedad civil con mucha vitalidad y capacidad de incidencia y tenemos un ambiente internacional que tiene bajo la lupa a todos los gobiernos latinoamericanos para saber cuáles se apartan o no de ese compromiso que ahora es de todo el continente de respetar y fortalecer la vigencia de los derechos humanos, de hecho vivimos una época donde la crítica al ejercicio del poder demanda una transparencia en su ejercicio y esta propuesta pone de pie a la colectividad para que tengan sobre el poder esa visión y la misma separación de nuestros poderes con la justicia hace que usted sepa que se acabó la impunidad porque no es verdad que puede ignorarse que hay un poder que puede fiscalizarlo, pero sobre todo, lo que esta propuesta contribuye a terminar es con la inmensa complicidad social que los mayores grupos han tenido siempre, para beneficiarse de aquellos que eran los decisorios en el poder, porque ahora estarán siempre ellos mismos sometidos al escrutinio de la propia alternabilidad, y yo les voy a decir una cosa, que esta propuesta juega una especie de factor terapéutico de muchos de esos males en la sociedad dominicana y además va a ayudar a que se fortalezca la división de los poderes, va a tener una inmensa repercusión sobre la sociedad, miles de empresarios no tienen la conciencia de abrirle el espacio de la renovación ni siquiera de sus propios hijos, porque todo lo que impera en esta sociedad es esa noción ya culturalmente arraigada del continuismo hasta que el cuerpo aguante, no hay noción de la alternabilidad a ningún nivel de la Sociedad. El hecho de instaurar este control con el hecho de que sólo una vez se pueda repostular un Presidente va a gravitar sobre toda la sociedad dominicana favoreciendo una gran movilidad en todos los órdenes, va a tener de hecho una profunda virtud renovadora esta propuesta, y yo le digo, aunque termine favoreciendo a otro, puede ser un Reformista,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

puede ser un Peledeísta, o como decía González Espinosa, puede ser un ciudadano cualquiera el que se beneficie mañana de esta situación, porque aunque ustedes temen este es un traje a la medida para el Presidente Fernández, el futuro no es de nadie yo quiero concluir diciéndole que de que solo se pueda repostular una vez tiene una inmensa ironía , los males atribuidos y en cierta medida que corresponden a toda la reelección tradicional van a comenzar a curarse por el hecho , y el momento en que se produce, de esta manera que acabará para siempre con el control del continuismo y el fin de los caudillos en la República Dominicana y echando las bases de la auténtica democracia política y de la verdadera alternabilidad, por eso, votemos por ella y yo creo que hemos esperado de más, y aunque hay mucha gente que quiere hablar lo ideal sería que tuviésemos un cierre de debate.

**ASAMBLEISTA ANGELA JAQUEZ:** Honorable señor Presidente, honorables asambleístas de los diferentes partidos, nos corresponde la misión de haberle dado al país una de las reformas a nuestra Constitución más deseada y haber culminado con gloria este período constitucional nosotros los legisladores, pero decidimos otro camino, el camino que nunca lo vi. en ninguna de las aprobaciones de las leyes en este congreso; para mí fue una sorpresa cuando llegué a este congreso verlo rodeado de militares y de gente del pueblo deseoso de participar en esta reforma constitucional, la verdad es, que parece que retrocedimos y que aquí es como si estuvieran presentes Lilís, Santana, Báez y otros héroes de nuestra historia que no quisiera acordarme, es una contrarreforma que estamos aprobando hoy aquí, pero gracias a Dios en mi carrera política tuve la oportunidad de tener un líder con visión de pueblo, de tener un líder que nos dejó ese legado del Partido Revolucionario Dominicano, un partido democrático no un partido autoritario, es verdad que el pueblo ha apoyado al Partido Revolucionario Dominicano, pero ha apoyado a un partido democrático no ha apoyado a un partido dictador, ni a un partido continuista como quieren sellarle aquí para olvidar la honra de nuestro gran líder Peña Gómez, quiero decirle al pueblo dominicano que esta reforma no ha sido discutida en ninguno de los organismos de mi partido y que es un irrespeto decir en esta asamblea que el P.R.D. apoya esta reforma, en ningún organismo de mi partido ha sido aprobada esta modificación a la Constitución; la realidad es que empezando con el Presidente de mi partido Hatuey Decamps y seguido por el Presidente de la República Hipólito Mejía y nuestra Vicepresidenta la Dra. Milagros Ortiz y siguiendo con una serie de vicepresidentes que me antecedieron en el uso de la palabra nadie desea esta reforma constitucional, pero un grupo de alzados haciendo uso de



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

un poder que nadie le dio, porque en los programas de gobierno de mi partido en ninguno, se le ha ofrecido al pueblo dominicano este tipo de reforma, es todo lo contrario, lo que se le ofreció al pueblo dominicano fue una amplia reforma a la Constitución pero con amplia participación de todos los sectores sociales a través de una asamblea constituyente, el que diga lo contrario miente, y por eso voy a leer un párrafo muy importante que le prohibieron a nuestro Senador leerlo que fue una carta como si el Dr. Peña Gómez estuviera presente hoy aquí; está tomado de su libro Construcción de la Democracia III (**LA ASAMBLEISTA DIO LECTURA. LA CUAL COPIAMOS A CONTINUACION**).dice: Compañero legisladores no os importe que carezcáis de la mayoría para aprobar la reforma, que carguen con su culpa quienes se sigan negando a cumplir con su palabra, nosotros en cambio salvaremos nuestra responsabilidad futura, plantando la no reelección con el mismo vigor con que lo hemos hecho durante 40 años, si no logramos con ello la tranquilidad futura del país podemos por lo menos estar seguros que conservaremos la tranquilidad de nuestra conciencia y la admiración de las generaciones.

**INVOCE.** Votar aquí por la reelección amigos perredeístas es traicionar la memoria histórica del Dr. Francisco Peña Gómez, por tanto, me opondré con fuerza y valor para salvar la ceniza y los huesos de nuestro gran líder el Dr. Francisco Peña Gómez.

**ASAMBLEISTA ENRIQUE MARTINEZ:** Honorable señor Presidente, señora vicepresidenta, distinguidos asambleístas , me toca este momento que sabré aprovechar porque yo sé que muchas gente del P.R.D., no han tenido la oportunidad de leer la carta del Dr. Francisco Peña Gómez a los legisladores del P.R.D. , y en este sentido fruto de que los abátales pro la reelección no le han dado la oportunidad, nosotros vamos a darle la oportunidad a ellos a que la lean en nuestra voz, pero además que el pueblo dominicano conozca una vez más lo que era ese líder el Dr. Peña Gómez. Iniciamos la lectura: Un gran debate consista en estos momentos la atención de la opinión pública nacional, la prohibición o no de la reelección presidencial, resulta extraño que en un gobierno del P.R.D., esté ventilándose este debate conocida como es desde hace 40 años la trayectoria programática anti reeleccionista de nuestra organización, en efecto el P.R.D., fue concebido para la lucha contra la dictadura trujillista, una dictadura que se prolonga de manera indefinida en el tiempo y lógicamente para ponerle fin a aquella opresión insoportable que el Partido Revolucionario Dominicano tenía necesariamente que hacer flamear sobres sus pendones de combate las banderas del antireeleccionismo, tenemos que convenir que el



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

hecho de que en estos momentos tengamos que apartar nuestra atención de los problemas económicos y sociales acuciantes de este país para planear una cuestión estrictamente política implica en cierto modo una falta de nosotros lo perredeístas que a diferencia del año 1963 no supimos desterrar el continuismo a tiempo, cuando todavía nuestros adversarios no podían aprovechar las divergencias que se desarrollarían entre nosotros en torno a la limitaciones del poder, desde luego, que quienes pretenden aprovecharse de nuestra diferencia son los verdaderos responsables de que la nación no se haya encausado definitivamente por los senderos de la alternabilidad democrática porque violaron el principio de la no reelección y luego incumplieron una promesa solemne de convocar la Asamblea Constituyente y prohibir el continuismo, en el año 1965 el pueblo dominicano derramó su sangre para hacer prevalecer de nuevo del Código político del 1963 , y tan difíciles negociaciones sus valerosos representantes dentro de lo que se cuenta el actual presidente de la República Don Antonio Guzmán se logró que la Constitución perredeísta del 29 de Abril de 1963, entrara parcialmente en vigencia precisamente en su parte política donde se prohibía la reelección presidencial., el Dr. Balaguer que no puede ignorar los terribles males causados a la nación por la ambición de sus gobernantes desconoció esa prohibición de la Constitución del 1963 y con la mayoría aplastante obtenida en la constituyente del 1966 impuso la Constitución de este año que le permitió reelegirse en dos ocasiones, en el año del 1974, el P.R.D. bajo la inspiración de su candidato Antonio Guzmán y con el respaldo de sus aliados del Acuerdo de Santiago protagonizaron una majestuosa movilización popular llamada la jornada nacional del silencio en reclamo entre otras medidas de la prohibición de la reelección presidencial, fue entonces que el Presidente Balaguer con la nación entera paralizada se comprometió solemnemente ante ella y ante distinguidas personalidades.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Señor asambleísta le queda un minuto.

**CONTINUA EN EL USO DE LA PALABRA EL ASAMBLEA ENRIQUE MARTINEZ REYES:** Presidente, recuerde que esta es la carta de su líder, o sea, que usted no quiere oír la carta de su líder, lo que yo estaba haciendo era leyendo la carta de su líder, el discurso mío es el siguiente: en estos momentos la República Dominicana y el P.R.D., está celebrando lo que fue su participación electoral recién pasada lo que le han denominado ciclón batatero, nosotros les auspiciamos los mejores éxitos igual a esto lo celebró Fujimori en el Perú, igual lo celebró Carlos Menen en la Argentina, igual a esto lo



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

celebró Chávez, quiero decirle que de la manera que terminó Fujimori de esta misma forma pueden terminar los que en el día de hoy están propiciando la Reelección presidencial.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LE DIO LA PALABRA A OTRO ASAMBLEISTA. PORQUE DECIA QUE AL ASAMBLEISTA ENRIQUE MARTINEZ SE LE HABIA VENCIDO SU TIEMPO.**

**ASAMBLEISTA JOSE JESUS RIJO PRESBOT:** Buenas tardes señor Presidente de la Asamblea y Vicepresidenta de esta Asamblea, honorables asambleístas, oír hoy enarbolar la palabra del Dr. Peña Gómez, nos obliga necesariamente a escalofriarnos, recordar las distorsiones de que fue objeto, las diversas palabras en la campaña del 1996 el Dr. Peña Gómez para que no llegara al poder, el recordar aquella distorsión en un spot de televisión, vulgar falto de principio donde se distorsionaba la figura del Dr. Peña Gómez y se hablaba de que la expresión de que si me tocan habrá candela, venir hoy a recoger la `palabra creo que es hiriente a su memoria, aquellos que juraron contra los principios del que se vaya ya en el 1990, para levantar la mano en el frente Patriótico del 1996 yo creo que llora ante la historia, creo que el problema de la reelección no es el que determina la reelección es muy bien como decía el honorable Diputado Pelegrín Castillo, que hace falta una Cámara de Cuentas independiente, pero hay ironía de la vida. El artículo 107 de la Constitución de la República párrafo 2 dice lo siguiente: Una vez vencido el período para el cual fueron designados los miembros de la Cámara de Cuentas y el Presidente, y demás miembro de la Junta Central Electoral permanecerán en su cargo hasta que el Senado haga las nuevas designaciones para el período que se Inicie.

**INVOCE:** ¿Quién fue que sometió la terna el 14 de agosto faltando dos días a un congreso que se iba? Aquel que no quería una Cámara de Cuentas independiente, y te estuviera durante dos años complacientes con su ejecución presupuestaria, porque en el año de 1998 el 16 de Agosto tenía que elegirse la terna que fuera sometido por el Ejecutivo de la nueva Cámara de Cuentas, es verdad, esa es la realidad, es como que ahora el Presidente de la República no atienda también a este mandato constitucional, si quiere mantener esa Cámara de Cuentas teniéndolo que someter el 16, porque ahí es que se inicia el período de la nueva Cámara de Cuentas, creemos en esa independencia, pero somos de lo que creemos que con esta introducción avanzamos, para que la irresponsabilidad de todos los legisladores que hemos pasado por aquí quede siempre porque hemos sido irresponsables en el



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

cumplimiento de nuestras atribuciones; si ha habido corrupción es porque el congreso no ha cumplido con sus atribuciones, principal lo que dice el artículo 37 ordinal 1: Son atribuciones del congreso establecer los impuestos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión.

Ese es el gran poder del Congreso fiscalizador del uso de los recursos para que no hayan corrupciones, pero cuales de los congresistas hemos asumido con responsabilidad esas atribuciones, tan lamentable, que en la Cámara de Diputados aprobamos dos veces un Proyecto para que nos rindieran cuenta al congreso y perimió dos veces en el Senado de la República; sostenemos que lo positivo de esta introducción de darle la oportunidad además de eliminar las posibilidades de continuismo es culminar con la perversidad de ahora que también limita la posibilidad de nuevo liderazgo y abrir la posibilidad para que el congreso que viene se centre en las reformas fundamentales del país y asuma la responsabilidad de fiscalizar todo y cada uno de los centavos que entren, si cumple eso el congreso que viene no importa cuánto recurso pueda utilizar el Ejecutivo porque tendrá que hacerlo apegado a la ley y a la Constitución; por eso, yo creo que aquí lo que se ha debatido es un concepto primario de relaciones políticas, la definición está dada, todo el mundo está de acuerdo aquí aún aquellos que se oponen porque creen que con esto tendrán una oportunidad en un futuro inmediato, y yo invito a esta monolítica de que cierre y se someta a votación este punto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Yo entiendo que este tema está suficientemente debatido, sometemos a un cierre de debate. Los que estén de acuerdo que cerremos el debate de este tema, que lo expresen levantando su mano derecha.

**(118 VOTOS. APROBADO EL CIERRE DE DEBATE)**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Los que no estén de acuerdo con el cierre de debate, que lo expresen levantando su mano derecha.

**(5 VOTOS. QUE NO ESTAN DE ACUERDO CON EL CIERRE DEBATE)**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Sometemos el proyecto sometido por el Asambleísta Alfredo Pacheco sobre el artículo No.49 de la Constitución Dominicana.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

ARTICULO NO.49: El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República quien será elegido cada cuatro años por voto directo, no pudiendo ser electo para el período constitucional siguiente.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** LA PROPUESTA DE MODIFICACION ESTABLECE:

**ARTICULO NO.49:** El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República quien será elegido cada cuatro años por voto directo. El Presidente de la Republica podrá optar por un segundo y único período constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo ni a la vicepresidencia de la República.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Los que estén de acuerdo con la propuesta hecha por el Asambleísta Alfredo Pacheco, que somete la modificación que acabamos de leer, que levanten su mano derecha.

**(114 VOTOS. APROBADO LA MODIFICACION)**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Que levanten su mano derecha los que no están de acuerdo con la modificación.

**(49 VOTOS.)**

**EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA ORDENO UN PASE DE LISTA. PERO EL ASAMBLEISTA RAMON ALBURQUERQUE SUGIRIO UNA IDEA.**

**ASAMBLEISTA RAMON ALBURQUERQUE:** Quiero evitar que tengamos que leer la lista que es muy larga dos veces, porque entiendo que usted va a cerrar la sesión, una vez la cierre antes de cerrarla avisará que va a convocar de nuevo con la misma agenda, entonces, será el momento después que convoque que debe sin movernos, se cierra la sesión pero se avisa antes que se convoca una sesión inmediata pero con la misma agenda, usted no puede convocar fuera de sesión porque se alteran los procedimientos, tiene que decir: vamos a cerrar la sesión pero, advierte que se convoca inmediatamente con la misma agenda entonces, ahí cuando se abra es que se pasa la lista para saber si está el quórum y si se cumple con los requisitos para continuar.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Señor Asambleísta, lo que pasa es que hay un error en los números.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Por favor, vamos a hacer silencio para pasar lista y comprobar la matrícula que hay.

Señores Senadores y Diputados: Andrés Bautista García, Julio Antonio González Burell, Cesar Augusto Matías , Ramón Alburquerque Ramírez, Gerardo Apolinar Aquino Álvarez, Manuel Osias Arciniegas Paniagua, Ginnette Bournigal de Jiménez, Vicente Arsenio Castillo Peña, Fabián Antonio del Villar Aristy, César Augusto Díaz Filpo, Celeste Gómez Martínez, José Altagracia González Espinosa, José Hazim Frappier, Rafael De Jesús Jiménez Castro, Francisco Jiménez Reyes, Enrique López, Pedro Antonio Luna Santos, Domingo Enrique Martínez Reyes, Ángel Dinócrata Pérez, Dagoberto Rodríguez Adames, Bautista Antonio Rojas Gómez, Iván Amilkar Rondón Sánchez, Antonio Rosario Pimentel, Ramón Ricardo Sánchez, Jesús Antonio Vásquez Martínez, (hasta aquí los Senadores); Rafaela Alburquerque de González, Máximo Castro Silverio, Ambrosina Saviñón C. de Altagracia, Rafael Ángel Franjul Troncoso, Miriam Antonia Abreu de Minguijón, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Rafael Francisco Alba Ovalle, Venancio Alcántara Valdez, Fausto Miguel Araujo, Héctor Emigdio Aristy Pereyra, Gladis Sofía Azcona De La Cruz, José Joaquín Bidó Medina, Guadalupe Bisonó Vda. Arnaud, Ana Isabel Bonilla Hernández, Genaro José Miguel Cabrera Cruz, Evarista Caraballo, Rafael Librado Castillo, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, German Castro García, Carlos José Cepeda Moya, Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, Pedro María Chávez Villalona, Ricardo De La Cruz, Dionisio De La Rosa, Yuderka Yvelisse De la Rosa Guerrero, Andrés Ramón de las Mercedes, Antonio De León Cruz, Pedro Antonio De León De León, Ramón Nicolás de los Santos Santana, Luís Rafael Delgado Sánchez, Antonio Díaz Ceballo, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Ernesto Fabre, Rosa Francia Fadul Fadul, Eulogia Familia Tapia, Alfonso Del Carmen Fermín Balcácer, Francisco Antonio Fernández Morel, Mario José Fernández Saviñón, Rafael Gamundy Cordero, Wilfrida Ramona García Pérez, Víctor Eduardo García Sued, Rosa Elena García Zaiter, Ramón Rogelio Genao Duran, Dolores González G., Eridania M. Guzmán, Manuel Elías Hazoury Díaz, Ramón Emilio Radhamés Hernández, Víctor Hugo Hernández Díaz, José Augusto Izquierdo Reynoso, Ángela Altagracia Jáquez Rodríguez, Juan Roque Jerez Vásquez, Rafael Kasse Acta, Octavio



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Alfredo León Lister Henríquez, Fausto Rafael Liz Quiñonez, Cristina Altagracia Lizardo Mezquiz, Rafael Antonio Luna, Rafael Orlando Macea Mateo, Héctor Manuel Marte Paulino Rafael Evangelista Martínez Hernández, Norys Ironelis Mateo, Andrés Matos, Oquendo Odaliz Medina González, Maria Gertrudis Mejía, Manuel Odalis Mejía Arias, Ramón Bolívar Melo Alcántara, Rafael Antonio Mena Castro, Rafael Méndez, Sergia Altagracia Méndez, Rafael María Mendoza, Manuel Emigdio Mercedes Rodríguez, Manolo Mesa Morillo, Fabio Antonio Montesino González, Eligia Eneida Morales Abreu, José Ramón Mordán, Félix Maria Nova Paulino, Hugo Rafael Núñez Amonte, Ramón Aníbal Olea Linares, Pablo Olmo Andújar, José Manuel Ortega, Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Alfredo Pacheco Osoria, Reynaldo De Las Mercedes Pared Pérez, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Alejandro Peralta Romero, Cesar Emilio Peralta Vélez, Nelson Rudis Pérez Encarnación, Tony Pérez Hernández, Venancio Pérez Y Pérez, Fátima Del Rosario Pérez Rodoli, Francisco Pérez Vidal, Ramón Francisco Pichardo Almonte, Rolando Antonio Pimentel Baralt, Ramón Ramírez, Rafael Alberto Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Rafael Antonio Reynoso Castro, Eduardo Stormy Reynoso Sicard, José Jesús Rijo Presbot, Rafael Enrique Rivera Mejía, Octavio Radhamés Rodríguez Jiménez, Miguel Ángel Rodríguez Serrata, Jorge Luis Rojas Gómez, Leonardo Rojas Rosario, Cesar Santiago Rutinel Domínguez, Osva Antonio Saldivar Mota, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Bernardo Sánchez Rosario, Nelson Jesús Maria Sánchez Vásquez, Francisca Santana, Betzaida Ma. Manuela Santana Sierra, Miguel Gerónimo Sanz Jiminián, Julio Alcides Segura Arias, Víctor Manuel Soto Pérez, Pericles Tavárez Sarmiento, Rafael Tavárez Álvarez, Julia Lucia Taveras De Ferreiras, Rafael Francisco Taveras Rosario, Juan Rafael Taveras Vargas, Arsenia Maria Dolores Tejada Camacho, Eurípides Adan Terrero Matos, Olga L. Torres De Santana, Rafael Adriano Valdez Hilario, Julio Cesar Valentín Jiminián, Pascual Remigio Valenzuela Marranzini, Daniel Fantino Vargas Alonzo, Francisco Emilio Vargas Francisco, José Orlando Vargas Vargas, José Espaminonda Vásquez Díaz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Elías Wessin Chávez .

Comprobado el quórum reglamentario, la Presidencia dejó abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, en la cual se conocerá en su primera discusión el proyecto de ley mediante el cual se introducen reformas constitucionales en los artículos Nos. 49, 89 y 90 de la Carta Sustantiva.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

**SENADOR PRESIDENTE ASAMBLEISTAS:** Mercedita, ¿Cuántos senadores hay presentes?

MERCEDITA: Señor presidente, hay 26 senadores presentes.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Asambleístas, por favor, ha habido un error en los asuntos secretarias aquí, con relación a la declaratoria de urgencia, vamos a escuchar la grabación para que quede todo claro, porque no podemos prestarnos a dudas, si declaró o no. Solicitamos que pongan atención, los señores asambleístas, para que estemos claro en este asunto de la urgencia.

**DIPUTADA RAFAELA ALBURQUERQUE:** Permiso, señor Presidente, en mi condición de Vice-presidenta de esta Asamblea, quiero aclarar aquí que ha habido una confusión, las taquígrafas parlamentarias (de la Cámara de Diputados), dijeron que la urgencia no se había aprobado, pese a que nosotros sí sabíamos que se había sometido y que se había aprobado. Resulta que entonces, pedimos que se investigara a fondo el asunto y ya apareció una de las taquígrafas (del Senado), que tenía el acta tomada y también tenemos la cinta y estamos solicitando que se ponga la cinta y que la oiga todo el mundo, fueron 115 votos, que se votaron, entonces, la sometió Enrique López y para que todo quede claro y transparente, hemos pedido que se ponga la cinta. ¡No!, un momento, ya sabemos que se aprobó, si alguien reclama, entonces, ya tenemos la cinta y el acta. Mientras tanto, se siga con la Asamblea.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Creo, que esa es una salida lógica, el que quiera oírla, pues que vaya y la oiga, porque todo el mundo sabe que se aprobó.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Vamos a someter lo que nosotros aprobamos. Sometemos, ya el cuerpo completo de la modificación del Artículo 89, 90 y 49, tal como fue aprobado en esta Asamblea.

(EL **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA,** LES SOLICITA A LOS ASAMBLEISTAS, SILENCIO)

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Aprobamos la propuesta de modificación del Artículo 49, ya terminamos la aprobación de los tres Artículos de la Ley completa, yo,



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

simplemente, lo que voy a leer, como quedaron en primera lectura, los Artículos que fueron aprobados (NO SE HA CERRADO LA SESION).

(EL **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA**, INICIO LA LECTURA DEL ARTICULO 89, de la Constitución de la Republica, tal como fue modificado, el cual reza de la siguiente manera:

**ARTICULO 89:** La Asambleas Electorales se reunirán de pleno derecho el 16 de mayo de cada cuatro años para elegir el Presidente y Vice-presidente de la Republica; asimismo para elegir los demás funcionarios electivos, mediando dos años entre ambas elecciones. En los casos de convocatoria extraordinaria, se reunirán a más tardar sesenta días después de la publicación de la Ley de convocatoria.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Esto ha sido, como ha quedado el Artículo 89 de la Constitución, como vemos, quedó eliminado el Párrafo que establecía los Colegios Electorales Cerrado.

**El Artículo 90 de la Constitución,** en la Primera Lectura, lo aprobamos de la siguiente manera:

**Artículo 90:** Corresponde a las Asambleas Electorales elegir al Presidente y al Vice-presidente de la Republica, los Senadores y los Diputados, los Regidores de los Ayuntamientos y sus suplentes, el Síndico del Distrito Nacional y los Síndicos Municipales y sus suplentes, así como cualquier otro funcionario que se determine por la Ley.

**Párrafo 1:** (Anteriormente, nada más tenía Párrafo) ahora Párrafo 1: Cuando las elecciones celebradas para elegir el presidente y Vice-presidente de la Republica, ninguna de las candidaturas obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos, se efectuará una segunda elección cuarenta y cinco días después de celebrada la primera. En esta última elección participarán únicamente las dos candidaturas que hayan obtenido mayor número de votos en la primera elección.

**Párrafo 11:** Cuando una Candidatura Presidencia y Vicepresidencial obtengan más del 45 por ciento (45%) de los votos válidos emitidos y supere con más del diez por ciento (10%), de los votos válidos emitidos a la candidatura inmediatamente inferior se reputará como ganadora y no habrá necesidad de celebrar una segunda vuelta electoral.



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

Así quedó aprobado el Artículo 90 de la Constitución en la primera lectura. Y el Artículo 49 quedó aprobado en esta Primera lectura de la siguiente manera:

**Artículo 49:** El Poder Ejecutivo se ejerce, por el Presidente de la Republica quien será elegido cada cuatro años por voto directo. El Presidente de la Republica podrá optar por un segundo y único período constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo, ni a la Vicepresidencia de la Republica.

Así aprobamos en la Primera Lectura, la modificación a los Artículos 89, 90 y 49 de la Constitución.

Concluido el conocimiento de éstos artículos en primera lectura, vamos a levantar esta sesión dentro de la Asamblea y como fue declarado de urgencia el Proyecto de Ley de Modificación a la Constitución,

**ASAMBLEISTA ALFONSO FERMIN BALCACER:** Honorable presidente: Con relación al Artículo 90, cuando habla de una segunda vuelta, en la Constitución que estamos modificando el Artículo se refiere a lo que el pueblo ha bautizado con la “segunda vuelta” con una segunda elección, o sea, que debiéramos hablar al final de una Segunda elección, porque no existe en la Constitución anterior eso de Segunda Vuelta Electoral, sino, Segunda elección. De estilo, señor presidente, para Segunda Lectura, porque al final usted dijo: “Segunda Vuelta Elector, así quedarán los artículos”

(EL SENADOR PRESIDENTE, LEYO ASI: “Se reputará como ganadora y no habrá necesidad de celebrar una Segunda Vuelta Electoral”)

**ASAMBLEISTA ALFREDO PACHECO:** Pido que se diga en la Segunda Lectura, “Una Segunda elección”

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Correcto, es más claro así.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Por favor, ocupar sus asientos. Ya habiendo aprobado la modificación a la Constitución en los artículos 89,90 y 49 conocidos artículos por artículo en esta Asamblea, en primera lectura. Vamos a cerrar esta sesión y como fue



# ASAMBLEA NACIONAL

En nombre de la República

declarado de urgencia, convocamos de inmediato a conocer en Segunda Lectura, estos artículos.

**SE CIERRA LA SESION, HORA 8:00 P.M.**

**ANDRES BAUTISTA GARCIA**  
Presidente de la Asamblea

**RAFAELA ALBURQUERQUE**  
Vicepresidenta de la Asamblea

**CESAR A. DIAZ FILPO**  
Secretario

**JULIO ANT. GONZALEZ BURELL**  
Secretario

**AMBROSINA SAVIÑON DE ALTAGRACIA**  
Secretaria

**RAFAEL ANGEL FRANJUL TRONCOSO**  
Secretario

**CERTIFICAMOS:** Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Asambleístas en la sesión de la Asamblea Revisora más arriba indicada.

**EUGENIA SENA**  
Taquígrafa Parlamentaria

**LAURA OSCARINA CARDOZE**  
Taquígrafa Parlamentaria

**MARIA EUGENIA VELEZ**  
Taquígrafa Parlamentaria

**FANNY MARIA BEATO**  
Taquígrafa Parlamentaria